

Las becas en el seminario conciliar de Sevilla (1931-1940)

Manuel Martín Riego

*Director de la Cátedra Beato Marcelo Spínola
Profesor del CET de Sevilla*

Resumen: En este trabajo ofrecemos una visión general y pormenorizada de las fundaciones de becas y de la labor social de las mismas en el seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla en el período comprendido entre 1931 y 1940. En un primer momento damos una panorámica del seminario de Sevilla en Sanlúcar de Barrameda (1831-1842), en el edificio Maese Rodrigo de Sevilla (1854-1901) y en el Palacio de San Telmo (1901-1998). También de la universidad pontificia de Sevilla y de los seminaristas hispalenses en el colegio español de San José de Roma. En la parte central de nuestro trabajo nos acercamos a la labor social de las becas en el seminario de Sevilla (1931-1940): las fundaciones de becas y de capellanías, las escrituras de algunas fundaciones y las fundaciones de becas con encargo de misas. También la relación de los becarios y una visita pastoral del cardenal Segura al seminario metropolitano de Sevilla en 1938.

Pone fin a este estudio un apartado con cinco apéndices: superiores del seminario (1931-1937); secretarios generales y claustro de profesores (1897-1946); nómina y cargos de profesores en 1936; relación de alumnos matriculados en el seminario metropolitano (1931-1939); relación de ingresos y gastos en el seminario en el curso académico 1931-32.

Abstract: In this paper we offer a general and detailed view of scholarships and their social work in the conciliar seminar of Seville named San Isidoro and San Francisco Javier during 1941-1940. In a first moment, we review the Seville Seminar at Sanlúcar de Barrameda (1831-1842); at Building Maese Rodrigo in Seville (1854-1901) and San Telmo Palace (1901-1998). In this paper we also study the Pontifical University of Seville and students at Spanish College St. Joseph at Rome. In the main section of this paper we approached to the social work being made by the scholarships at Seville Seminar (1931-1940): Grants foundations, chapel foundations, protocols and masses ordering. We also show the grant holders names and a pastoral visit of Cardinal Segura at 1938.

Palabras clave: Seminario conciliar, Sevilla, archidiócesis, universidad, arzobispo, rector, profesor, estudios, becas, alumnos y seminaristas.

Key words: Seminario conciliar, Sevilla, archidiócesis, universidad, arzobispo, rector, profesor, estudios, becas.

1. Introducción

En 1994 publicábamos un libro sobre el seminario conciliar de Sevilla¹, bajo al advocación entonces de San Francisco Javier y San Isidoro². A través de siete capítulos nos acercamos a la historia de esta institución desde 1831, fecha de su erección, hasta 1931, año la supresión de su universidad pontificia. Historia, planes de estudios, distintas ubicaciones de este centro académico, universidad pontificia, alumnos, claustro de profesores, rectores, formadores, padres espirituales, confesores, etc., se encuentran presentes en esta obra. Por último, dedicamos un capítulo a la economía y administración de esta institución de estudios y formativa.

En más de una ocasión hemos pretendido ampliar en el tiempo la historia del seminario. La hemos abordado en algunas conferencias y encuentros, pero nada hemos publicado. Nos lo impedía la falta de documentación, ya que la misma estaba vetada, y lo sigue, a los investigadores por la cercanía en el tiempo. Hemos resuelto esta gran dificultad a través de otra documentación que, con alguna carencia, nos ha permitido construir una parte de la historia del mismo: sección de gobierno del archivo diocesano, boletines oficiales del arzobispado y dos legajos del archivo del seminario, en depósito en el archivo diocesano. Completamos esta documentación con varias entrevistas a determinados sacerdotes que residieron en esta época en el palacio de San Telmo como seminaristas.

En este trabajo de investigación, bajo el título, *Las becas en el seminario conciliar de Sevilla (1931-1940)*, ofrecemos una visión general de las fundaciones de becas y de la labor social de las mismas en el seminario de Sevilla. Comenzamos en 1931, fecha en la que finalizamos nuestra historia de esta institución, hasta 1940. Se trata de una década de historia.

En primer lugar ofrecemos una visión general del seminario de Sevilla, síntesis ampliada de lo escrito en 1994: el seminario conciliar en Sanlúcar de Barrameda, en el edificio Maese Rodrigo de Sevilla y en el en palacio de San Telmo de Sevilla. En un segundo momento la universidad pontificia de Sevilla: erección de las tres facultades, grados académicos concedidos y la supresión de la universidad pontificia en 1931. Después pasamos a la fundación del seminario menor de la Inmaculada. Dedicamos un apartado a los sevillanos que estudiaron en el colegio español de San José de Roma en el periodo comprendido entre 1892 y 1935.

En el apartado sexto, la parte central de nuestro trabajo, nos acercamos a la labor social de las becas en el seminario de Sevilla (1931-1940): las fundaciones de becas y de capellanías, las escrituras de algunas de ellas y las fundaciones de becas con encargo de misas. En el apartado siguiente ofrecemos la relación de becarios en el periodo comprendido entre 1931 y 1938. Y por último, una visita pastoral del cardenal Segura al seminario metropolitano de Sevilla en 1938.

¹ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla (1831-1931)*, Sevilla, 1994.

² A partir de curso 1997-98, con su traslado del palacio de San Telmo a su nuevo edificio, el seminario conciliar se llama de San Isidoro y Nuestra Señora del Buen Aire, titular que ha presidido siempre su capilla y ante la que han rezado múltiples promociones de sacerdotes desde 1901.

Pone fin a este trabajo de investigación un apartado con cinco apéndices: superiores del seminario (1931-1937); secretarios generales y claustro de profesores (1897-1946); nómina y cargos de profesores en 1936; relación de alumnos matriculados en el seminario metropolitano (1931-1939); relación de ingresos y gastos en el seminario en el curso académico 1931-32.

2. El seminario conciliar de la archidiócesis de Sevilla

2. 1. El seminario en Sanlúcar de Barrameda

Antes de la creación del seminario conciliar el clero hispalense se formaba en sus respectivas vicarías. Los que tenían la suerte de vivir en una vicaría foránea con conventos, su formación podía estar más garantizada. Es el caso de los clérigos de las vicarías de Carmona, Écija, Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Utrera³. Como privilegiados figuran los de Osuna con su universidad (con 15 cátedras, entre ellas una de sagradas escrituras, 3 de teología y 2 de cánones) y las cátedras de los conventos de Santo Domingo, Madre de Dios, Monte Calvario, Terceros, Carmen calzado y San Agustín⁴.

Como es obvio, en la formación del clero sevillano tuvo que ver mucho el seminario conciliar. El de Sevilla, bajo el nombre de San Francisco Javier, fue erigido en 1831 en Sanlúcar de Barrameda, en el pontificado del cardenal Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos⁵, con los bienes donados por Francisco de Paula Rodríguez Berdejo, caballero de la Real orden de España, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, tesorero general jubilado e Intendente de Provincia de primera clase. Los bienes fundacionales ascendían a 3.602.713 reales: 2.281.225 entre fincas rústicas y urbanas, 1.105.892 en arrobas de vino, vinagre, aguardiente, arrope y mosto contenidas en sus bodegas de Sanlúcar y los 215.596 reales restantes entre vasijas y enseres de la vendimia⁶.

Los estatutos del seminario conciliar de San Francisco Javier fueron aprobados el cardenal Cienfuegos y Jovellanos el 1 de septiembre de 1831. Contienen 33 títulos con

³ MARTÍN RIEGO, Manuel, *Ofertas de estudios en la archidiócesis hispalense en el siglo XVIII*, en *Communio* 23, (1990) pp. 77-96; IDEM. *La archidiócesis hispalense en el siglo XVIII*, en *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Barcelona, 1992, pp. 535-538; IDEM. *El clero parroquial astigitano en el siglo XVIII*, en *Isidorianum* 5 (1994) pp. 237-238.

⁴ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp 11-22.

⁵ Nacido en Oviedo el 12 de mayo de 1766, era sobrino de Jovellanos y del arzobispo Llanes y Argüelles, que se lo trajo a Sevilla cuando tenía 12 años. Estudió filosofía y cánones en la hispalense. Doctor en teología, racionero de la catedral en 1787 y canónigo en diciembre de 1790. Se refugió en Cádiz durante la invasión francesa. Rector de la universidad de Sevilla desde el 9 de enero de 1814 al 16 de marzo de 1817. Provisor y vicario general de Mon y Velarde. Es promocionado como obispo de Cádiz el 4 de abril de 1819. Por su carácter marcadamente conservador, pasó dificultades en el trienio liberal. El 2 de marzo de 1825 hizo su entrada en Sevilla como arzobispo. El 13 de marzo de 1826 fue creado cardenal. En 1836, con la instauración del nuevo régimen, fue desterrado a Alicante. El destierro le fue levantado el 20 de enero de 1844, pero no regresó a Sevilla. Falleció en Alicante el 21 de junio de 1847, a los 81 años de edad. Sus restos reposan en la capilla de la Concepción de la catedral hispalense.

⁶ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp. 49-52.

254 artículos⁷. Los estatutos van precedidos de un breve excursus histórico sobre los proyectos de los preladados hispalenses de cara a la fundación del seminario y de las gestiones realizadas por el cardenal Cienfuegos para que se estableciera en Sanlúcar con los bienes de la fundación Francisco de Paula Rodríguez.

Los estatutos concluyen con una reflexión final, recomendando la piedad y la devoción y encargando de la vigilancia de ello al rector y a los superiores. En ellos se abordan los más variados aspectos de la vida de los colegiales: órganos de gobierno, organización de los estudios, métodos de enseñanza, exámenes, vestidos, pautas de comportamiento, castigos, visitas, vacaciones, jornada diaria, religiosidad, etc⁸.

Los cursos académicos comenzaban el 1 de octubre y finalizaban el 30 de junio. La enseñanza completa constaba de nueve cursos escolásticos: tres de filosofía, cuatro de teología y sagradas escrituras y dos de cánones y disciplina eclesiástica, siguiendo el plan literario del 14 de octubre de 1824, conocido con el nombre de Calomarde. En primero de filosofía se estudiaba lógica, ontología y matemáticas; en segundo, física general y particular, astronomía física y elementos de geografía; en tercero, cosmología, psicología, teología natural y ética. Las sagradas escrituras formaban parte del tercer y cuarto curso de la carrera teológica.

El jueves, día de asueto, se celebraba un ejercicio literario, conocido con el nombre de *Juevetinas*. Un colegial filósofo exponía y cuatro colegiales antiguos argumentaban. Un sábado cada mes se celebraba otro ejercicio, conocido con el nombre de *Sabatinas*. Un colegial teólogo, escriturista o canonista, defendía un tema y cuatro catedráticos, empezando por el rector, presentaban las dificultades. A ambos ejercicios asistía toda la comunidad del seminario: patronos, rector, catedráticos, presidentes, pasantes y colegiales.

El rector del seminario durante su época sanluqueña fue el presbítero Juan de Dios Antonio de Vargas Madueño⁹. Tenemos un total de nueve superiores y profesores, incluido el rector. Seis de ellos eran oriundos de la diócesis de Córdoba y todos ejercían como superiores del seminario de San Pelagio al ser llamados por el arzobispo Cienfuegos al de Sanlúcar. Entre los superiores y profesores contamos con los siguientes: Francisco de Paula García de Prado y Zamorano, tonsurado y natural de Villafranca (Córdoba); Juan Ferreiros Méndez, subdiácono y nacido en Córdoba; Gregorio Molinero, cura propio de la parroquia de San Pedro de Arcos de la Frontera y natural de Villanueva (Córdoba); José María Sánchez Bravo, tonsurado natural de Córdoba; Miguel Quesada Moreno, subdiácono y natural de Córdoba; el doctor Juan Campelo Allueva, presbítero

⁷ CIENFUEGOS JOVELLANOS, Francisco Javier, *Estatutos del Seminario Conciliar de San Francisco Javier en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y Reglamento*, Sevilla, 1831; MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp. 53-61.

⁸ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla...*, op. c. pp. 53-61.

⁹ Nacido en Montoro (Córdoba), estudió tres años de filosofía y otros tres de teología en el seminario de San Pelagio de Córdoba. En 1822 es nombrado catedrático de lógica y de matemáticas puras en el antiguo Colegio de Nuestra Señora de la Asunción. En 1831 es nombrado rector del seminario de Sanlúcar y en 1834 catedrático de prima de teología y profesor de historia eclesiástica y teología pastoral.

natural de Umbrete¹⁰. Otros profesores del mismo establecimiento serán Diego Montat Dutriz, alumno del seminario sanluqueño y posteriormente catedrático de filosofía; Miguel García Sánchez, natural de Lebrija y presidente de modernos.

En el periodo comprendido entre 1831 y 1842 tenemos un total de 92 alumnos matriculados en filosofía, concluyendo los estudios de esta facultad 40 seminaristas. De los 92 alumnos, 13 abandonaron el seminario al terminar primero de filosofía, 7 en el segundo, 2 fueron llamados al servicio militar y uno trasladado a la universidad literaria de Sevilla.

El seminario admitía colegiales de tres en tres años, mediante edictos públicos. Los aspirantes debía reunir las siguientes cualidades: tener de 12 a 18 años de edad; ser hijos legítimos; cristianos viejos, acreditándolo con las pruebas de limpieza de sangre y buenas costumbres; ser perfectos gramáticos y superar las pruebas de latinidad; ser naturales de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda o del arzobispado¹¹. Dicha información de limpieza de sangre se hacía con exquisito cuidado en todos los seminarios conciliares españoles¹²

El seminario conciliar de San Francisco Javier estuvo abierto desde octubre de 1831 hasta junio de 1842, para establecer en él un instituto de segunda enseñanza, “ya que en la erección se había torcido la intención de D. Francisco de Paula Rodríguez y convertido en eclesiástico un establecimiento que debió ser secular”. La real orden de 23 de abril de 1842 ordenaba al gobernador eclesiástico de Sevilla devolver los bienes de la fundación de Francisco de Paula Rodríguez a la Junta inspectora para la creación de un instituto de segunda enseñanza en Sanlúcar. El seminario cerró sus puertas en Junio de 1842 y la diócesis quedó de nuevo sin esta institución, básica para la formación del clero¹³.

2.2. Las becas del seminario de Sanlúcar

En el seminario de Sanlúcar de Barrameda tenemos diversos tipos de alumnos: becados con beca completa, con media beca, pensionistas y externos. En el siguiente cuadro ofrecemos los alumnos, según la situación económica en la que ingresaron en este centro docente en el periodo comprendido entre 1831 y 1842¹⁴.

¹⁰ Nacido el 10 de septiembre de 1814, estudió en la universidad de Sevilla. En 1837 es profesor de primero y segundo de matemáticas. En 1838 es nombrado catedrático de filosofía. Suprimido el seminario conciliar en Sanlúcar en 1842, marcha a París y estudia ciencia farmacéutica. Catedrático de física y química, decano de la facultad de ciencias y vicerrector de la universidad de Sevilla. Estaba adscrito a la parroquia de San Vicente y tenía fama de gran predicador y orador. Asistió como teólogo consultor al concilio Vaticano I(1869-1870). Falleció en Sevilla el 14 de enero de 1887 y fue enterrado en la hermandad de los sacerdotes de San Pedro ad Vincula, en el cementerio de Sevilla.

¹¹ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado = AGAS). Archivo Incorporado-Seminario. Órdenes y comunicaciones del Patrono principal y de su Secretaría de Cámara. Se trata del edicto de la segunda convocatoria de becas. Dicho edicto aparece firmado por el arzobispo, patrono principal, y por los albaceas testamentarios de Francisco de Paula Rodríguez: Joaquín Mariano González, Francisco de Paula Colom, Felipe Casaldueiro y Antonio Abad Márquez.

¹² DEL VALLE ZAMUDIO, Manuel, *Apuntes históricos del Seminario de Málaga*, Málaga, 1928, p. 48.

¹³ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El Seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp. 70-79.

¹⁴ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro primero de de Asientos, que contiene los estudios hechos por los seminaristas en los cursos 1831-32 a 1841-42.

Situación económica de los alumnos

Curso	Becados	Media beca	Pensionistas	Externos	Total
1831-32	6	10	7	-	23
1832-33	-	-	10	-	10
1834-35	2	7	3	-	12
1837-38	7	2	3	4	16
1840-41	7	2	3	6	18
1841-42	-	-	4	9	13

Según los datos conservados, tenemos un total de 92 alumnos en el seminario de San Francisco Javier en el periodo 1831-1842: 22 con beca entera, 21 con media beca, 30 pensionistas y 19 externos. Los alumnos pensionistas pagaban anualmente 2.200 reales y los agraciados con media beca 1.100 reales al año¹⁵. Era frecuente que un alumno que ingresaba con media beca consiguiera la otra media en el siguiente curso¹⁶.

Las rentas de la fundación del seminario producían un líquido suficiente para 27 becas. No obstante, nunca se otorgaron más de 23, ya que algunos bienes de la fundación Rodríguez estaban en manos de determinados usufructuarios¹⁷.

Suprimido el seminario de Sanlúcar de Barrameda, tras un largo y complicado pleito¹⁸ los patronos siguieron administrando los bienes de la fundación, entregando al seminario conciliar, ya establecido en Sevilla bajo la advocación de San Isidoro y San Francisco Javier, la cantidad de 6.000 escudos anuales para 12 becas para ser distribuidas por “hijos de padres pobres de Sanlúcar de Barrameda y de los pueblos de Trebujena y Chipiona”¹⁹.

2.3. El seminario en el edificio Maese Rodrigo

En 1846, el gobernador eclesiástico del arzobispado había solicitado de S. M. la erección del seminario de Sevilla y ya se le había incluido en los presupuestos de culto y clero. Con fecha 2 de marzo de 1847, se pone a disposición de la diócesis el edificio llamado Maese Rodrigo, antiguo colegio de Santa María de Jesús y universidad de Sevilla. Unidas permanecieron ambas instituciones, hasta que las gestiones del cardenal Francisco de Solís Folch de Cardona (1755-1775) y del asistente Pablo de Olavide consiguieron la real cédula de Carlos III, de 22 de agosto de 1769, que ordenaba el traslado de la universidad hispalense a la antigua casa profesa de los jesuitas, cosa que se realizó solemnemente el 31 de diciembre de 1771. El colegio de Santa María de Je-

¹⁵ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Órdenes y comunicaciones del patronato provincial y de su secretaría de cámara.

¹⁶ Tenemos en total de nueve alumnos que ingresaron con media beca y consiguieron la otra media posteriormente. Uno de ellos, José Torres Aranda, natural de Sevilla, ingresó en octubre de 1831 con media beca y en enero de 1832 obtuvo la otra media, costeada por el comisario general de cruzada.

¹⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JEREZ (Abreviado = AHDJ). Sección: Sanlúcar de Barrameda, caja 83, n. 2.

¹⁸ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El Seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., 70-79.

¹⁹ AHDJ. Sección: Sanlúcar de Barrameda, caja 85, n. 190.

sús, ya independiente de la universidad, continuó en el edificio Maese Rodrigo hasta su extinción en 1836.

La autoridad eclesiástica tomó posesión del edificio de la Puerta de Jerez, llamado Maese Rodrigo Fernández de Santaella, el 23 de mayo de 1847²⁰. El seminario de Sevilla abrió sus puertas el 1 de octubre de 1848, bajo la advocación de San Isidoro y San Francisco Javier, después de haberse realizado una obra, presupuestada en 112.349 reales. Acababa de tomar posesión de la sede isidoriana el arzobispo Judas José Romo y Gamboa (1848-1855), pasando a ser en la historia de la Iglesia de Sevilla el prelado que erigió el seminario²¹. Esta institución académica estuvo ubicada en el edificio Maese Rodrigo hasta octubre de 1901, fecha en la que se trasladó al palacio de San Telmo. El edificio Maese Rodrigo fue vendido a Juan Bautista Calvi Rives por la cantidad de 252.500 pesetas, pagaderas en cuatro años.

El estudio de las humanidades constaba de cuatro años. Se suponía un elemental conocimiento del latín y del castellano, debiendo el candidato examinarse antes de ingresar en el seminario. Las asignaturas estudiadas de los cuatro cursos de humanidades eran las siguientes: sintaxis de ambas lenguas, historia sagrada y geografía en primero; prosodia y ortografía de ambas lenguas, historia profana y geografía en segundo; retórica y poética, historia profana, griego y geografía en tercero; retórica y poética, historia de España, griego y geografía en cuarto.

Los seminaristas matriculados en los estudios de latinidad y humanidades desde el curso 1857-58 al de 1900-1901, fecha del último año en el Maese Rodrigo, ascienden a 2.491 alumnos internos y 2.870 externos, ya que el edificio resultaba pequeño para tal cantidad de seminaristas²².

El estudio de la filosofía se hacía en tres cursos con las siguientes asignaturas: lógica, metafísica e historia de la filosofía en primero; ética y matemáticas en segundo; física experimental y nociones de química y cálculo diferencial e integral en tercero.

Los matriculados en filosofía en el período comprendido entre 1857-58 y 1896-97, ya que el siguiente formará parte de la universidad pontificia de Sevilla, ascendieron a 1.533 seminaristas internos y 1.097 externos²³.

El estudio de la teología será de siete años con el siguiente reparto de asignaturas: fundamentos de religión, lugares teológicos y elementos de lengua hebrea en primero; instituciones teológico-dogmáticas, historia y disciplina eclesiástica y conclusión de la lengua hebrea en segundo; continuación de instituciones teológicas, continuación de historia y disciplina y teología moral en tercero; conclusión de teología dogmática, conclusión de teología moral y conclusión de historia y disciplina en cuarto; instituciones bíblicas o

²⁰ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., 83-84.

²¹ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos*, Sevilla 1899-1904, pp. 797-798.

²² MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El Seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp. 95-96; 114-119.

²³ *Ibid.* pp. 97-98.

hermenéutica, patrología y oratoria sagrada en quinto; conclusión de sagradas escrituras, continuación de la patrología y continuación de la oratoria sagrada en sexto; disciplina del concilio de Trento y particular de España conforme a los concilios y concordatos en séptimo curso.

Los alumnos matriculados en teología en el periodo entre 1857-58 y 1896-97 arrojan la siguiente estadística: 2.396 alumnos internos y 1.713 externos. Y los matriculados en cánones (tres cursos) 72 internos y 208 externos²⁴.

Tenemos unos alumnos especiales que optaban por la carrera abreviada o corta. Tenían que cursar tres años de humanidades, uno de filosofía y dos de teología. Los que cursaron dicha carrera desde el curso 1857-58 hasta el curso 1878-79, año en la que fue suprimida, fueron 84 seminaristas internos y 533 externos²⁵.

La carrera abreviada constaba de los tres primeros cursos de humanidades, uno de filosofía con lógica y metafísica y dos de teología con dogmática y moral. El núcleo fundamental de este plan de estudios se respetará, con algunos pequeños cambios, hasta la creación de la universidad pontificia

En esta época el seminario de Sevilla solamente podía conceder los grados de bachiller en teología y cánones. En el período comprendido entre 1854 y 1897 figuran 83 bachilleres en teología y 9 en cánones.

A partir del curso 1888-89, se incorporan en los planes de estudios de teología las siguientes asignaturas: teología pastoral, arqueología cristiana, liturgia, cómputo eclesiástico y ascética y mística. La carrera abreviada, de fatales consecuencias para el clero, desaparecerá en 1880 para ser de nuevo instaurada en 1897-98 con cuatro años de humanidades, uno de filosofía y tres de teología. En el período comprendido entre 1897 y 1915, fecha en la que deja de existir la carrera corta, tenemos 116 alumnos matriculados en dicha carrera, pasando 8 de ellos a la facultad de teología al finalizar el tercer curso de la carrera abreviada y 4 se matricularon en la de filosofía al concluir el tercero de teología de la carrera abreviada.

El clero sevillano de finales del siglo XIX, con relación a sus estudios, va a ser un fiel reflejo de la evolución operada en el seminario. Se trata de las primeras generaciones de sacerdotes formados intelectualmente en el seminario. De una muestra estadística de 767 sacerdotes del clero parroquial en 1897 tenemos las siguientes variantes: 89 con uno o varios grados académicos, lo que supone el 11,60 por ciento. De estos 89 presbíteros, 33 residían en la ciudad de Sevilla, 7 en Écija, 6 en Jerez y 4 en Sanlúcar de Barrameda. Con estudios en teología y cánones figuran 89, es decir, el 11,60 por ciento. Con estudios de teología tenemos 385 presbíteros, lo que supone el 58,19 por ciento. Con la carrera abreviada 180 presbíteros, el 23,46 por ciento. Estos sacerdotes, como es lógico, eran los de más bajo nivel intelectual y, por regla general, ocupaban curatos de entrada y coadjutorías.

²⁴ Ibid. pp. 99-101.

²⁵ Ibid. pp. 101-103.

2.4. El seminario en el Palacio de San Telmo

La infanta María Luisa de Borbón, según el testamento ológrafo de 25 de junio de 1893, dona a la archidiócesis de Sevilla su palacio de San Telmo. Tras su muerte, acaecida el 1 de febrero de 1897, el edificio fue entregado al arzobispo por los infantes Antonio y María Luisa de Orleans y Borbón el 6 de noviembre de 1897. Las obras de adaptación para su nuevo uso comenzaron en enero de 1900, bajo la dirección del arquitecto Juan Talavera de la Vega, “abonándose todos los gastos con los fondos propios del expresado seminario²⁶”. Los gastos de la obra tanto del jardín como del palacio ascendieron a 282.822 pesetas. El edificio Maese Rodrigo fue vendido a Juan Bautista Calvi Rives por la cantidad de 252.500 pesetas, pagaderas en cuatro años.

El palacio de San Telmo, convertido ya en seminario, abrió sus puertas el curso académico 1901-02 para 297 seminaristas: 96 en humanidades, 28 en la carrera abreviada, 53 en la facultad de filosofía, 89 en la de teología y 31 en la de cánones. Los matriculados de humanidades entre 1901-02 y 1930-31, fecha en la que termina nuestra investigación para esta parte, ascienden a 2.409 seminaristas internos y 407 externos. Los de la carrera abreviada desde el curso 1897-98 hasta el de 1914-15, fecha en la que fue suprimida, fueron 170 seminaristas internos y 103 externos²⁷.

Los alumnos matriculados en filosofía, teología y cánones serán estudiados en el apartado siguiente dedicado a la universidad pontificia de Sevilla, ubicada en el edificio Maese Rodrigo desde el curso 1897-98, curso de su creación, a octubre de 1901, fecha en la que el seminario fue trasladado al palacio de San Telmo.

El seminario metropolitano ha estado ubicado en el palacio de San Telmo hasta fecha reciente. Tras un largo proceso, el palacio fue cedido institucionalmente a la Junta de Andalucía en 1989 para la ubicación de la presidencia de la Comunidad Autónoma²⁸, construyéndose un nuevo edificio en el que residen los seminaristas desde el curso académico 1997-98. Desde esta fecha está bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Aire y San Isidoro²⁹.

3. La universidad pontificia de Sevilla (1897-1931)

3.1. Las tres facultades

Después de muchas y largas gestiones de los arzobispos de Sevilla, la Sagrada Congregación de Estudios concedió el 1 de julio de 1897 al seminario de Sevilla la creación

²⁶ AGAS. Archivo incorporado-seminario. Libro segundo de cuentas generales de cargo y data del seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla.

²⁷ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El Seminario conciliar de Sevilla...*, op. c., pp. 127-145.

²⁸ BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Abreviado = BOAS). Número complementario de diciembre, 1989, pp. 3-70. Se trata de un número monográfico dedicado a la cesión institucional del palacio de San Telmo a la Junta de Andalucía.

²⁹ *Seminario de Sevilla. Memoria, presente y futuro*, Sevilla, 1999.

de las facultades de filosofía, teología y derecho canónico³⁰. Convertido el seminario de Sevilla en pontificio en 1897 con la erección de sus tres facultades con dicho curso (1897-98) comienza su andadura hasta 1931, fecha en la que fueron suprimidas por la constitución *Deus Scientiarum Dominus* del 24 de mayo de 1931 y por las *Ordinationes* de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades del 12 de junio de 1931³¹.

La facultad de sagrada teología constaba de cinco cursos con las siguientes disciplinas: en primero, teología general, hebreo y arqueología sagrada; en segundo, teología dogmática, teología moral e historia eclesiástica; en tercero, teología dogmática, teología moral e historia eclesiástica; en cuarto, teología dogmática, parte teórica de las sagradas escrituras e instituciones canónicas; en quinto, cuestiones selectas de toda la teología y ciencias afines, parte práctica de las sagradas escrituras, instituciones canónicas, patrología y elocuencia sagrada.

En el siguiente cuadro ofrecemos las asignaturas de la facultad de teología, juntamente con las clases semanales, los textos y los profesores³².

FACULTAS SACRAE THEOLOGIAE.				
Anni	DISCIPLINAE	Lectiones in hebdomada	TEXTUS	PROFESSORES
I	Theologia generalis	Quotid. mane et vesp.	Castro cum illust. Profess.	Dr. D. Modestus Abin. Dr. D. Emman. Jimenez.
	Lingua Hebraea	Trina	Mateos Gago	Dr. D. Emman. de la Peña
	Archeologia Sacra	Trina	Lopez Ferreiro	
II et III	Theologia Dogmatica	Quotid. mane et vesp.	Summa S. Thomae	Dr. D. Joseph Roca Ltus. D. Antonius Lopez.
	Theologia Moralis	Quotidiana	Gury	Ltus. D. Marianus Gomez
	Historia Ecclesiastica	Trina	Rivas.	Ltus. D. Castor Montoto.
IV	Theologia Dogmatica	Quotid. mane et vesp.	Summa S. Thomae	Dr. D. Joseph Roca. Ltus. D. Antonius Lopez.
	Sac. Script.: pars theoretica	Quotidiana	Ubaldi	Dr. D. Josephus Lopez.
	Institutiones Canonicae. . .	Trina	Huguenin	Dr. D. Joannes M. Alvarez
V	Quaestiones selectae ex uni- versa Theologia affnibus- que scientiis	Quotidiana	Professoris explicationes	Dr. D. Joseph Roca.
	Sacra Script.: pars practica . .	Quotidiana	Ubaldi	Dr. D. Josephus Lopez.
	Institutiones Canonicae. . . .	Trina	Huguenin	Dr. D. Joannes M. Alvarez
	Patrologia et Eloquentia Sacra	Trina	Gonz. Francés et Maruri	Dr. D. Joannes Sanz.
	Die Dominica pro alumnis I, II et III curs. Academia Cantus ecclesiastici			D. Agapitus Insausti.
Die Dominica pro alumnis IV et V curs. Academia Sacrae Liturgiae			Dr. D. Joannes Vacas.	

Los alumnos matriculados y examinados en teología en este período ascienden a 2.270. Era la facultad más frecuentada, ya que sus estudios eran exigidos para poder acceder al sacerdocio, aspiración de todas las personas que estudiaban en las facultades teológicas en esta época. A estos alumnos debemos de añadir los 32 matriculados en el

³⁰ *Erectio Apostolica Facultatuum Sacrae Theologiae, Iuris Canonici et Philosophiae Scholasticae*, Hispali, 1897, pp. 49-52; BOAS. N. 372 (1897) pp. 181-184; MARTIN RIEGO, Manuel, *La Universidad Pontificia de Sevilla (1897-1931)*, en *Isidorianum* 2 (1992) pp. 239-241; IDEM. *Sevilla entre el Liberalismo y la Restauración (1800-1900)*, en *Historia de las diócesis españolas 10. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba, 2002, pp. 303-307.

³¹ MARTÍN RIEGO, Manuel, *Historia de las diócesis españolas 10. Sevilla...*, op. c., pp. 161-183.

³² *Erectio apostolica facultatum...*, op. c., p. 50.

bienio de teología, la mayor parte de ellos profesores de la facultad o presbíteros que ejercían en otras diócesis y cursaron dicho bienio para poder obtener grados.

La facultad de filosofía escolástica constaba de tres cursos con las siguientes materias: en primero, lógica, ontología, matemáticas e historia natural con biología y fisiología; en segundo cosmología, antropología, teodicea, matemáticas y nociones de astronomía; y en tercero, ética, derecho natural, historia de la filosofía, y física y química.

En el cuadro ofrecemos la relación de las disciplinas impartidas en la facultad de filosofía, juntamente con sus clases semanales, textos y profesorado³³.

FACULTAS PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE.				
Anni	DISCIPLINAE	Lectioes in hebdomada	TEXTUS	PROFESSORES
I . . .	Logica et Ontologia	Quotid. mane et vesp.	Card. Gonzalez	Dr. D. Emmanuel Baena.
	Mathesis	Trina	Rodriguez	Dr.D. Joannes F.Sanchez
	Historia naturalis cum Biologia et Physiologia	Trina	Martinez Vigil.	D. Sebastianus Andujar.
II . . .	Cosmologia, Anthropologia et Theodicea	Quotid. mane et vesp.	Card. Gonzalez	Dr. D. Emmanuel Baena.
	Mathesis	Trina	Rodriguez	Dr. D. Joannes F. Sanchez
	Notiones Astronomicae	Bina	Professoris explicationes	D. Sebastianus Andujar. Ltus. D. Hier. ^{mss} Armario
III.	Ethica et Jus naturae: Historia Philosophiae	Quotid. mane et vesp.	Card. Gonzalez	Dr. D. Thomas Sancho. Dr. D. Josephus Gonzalez
	Physica et Chimia.	Quotidiana	Feliú	Ltus. D. Josephus Muñoz
	Die Dominica. Academia practica Dialecticae			Ltus. D. Hier. ^{mss} Armario

La facultad de derecho canónico tenía tres cursos con las siguientes materias: en primero, instituciones de derecho canónico público y privado con nociones de derecho civil y de gentes; en segundo y tercero, las decretales con las principales cuestiones de derecho romano y patrio, de derecho penal y la praxis de los tribunales.

En el siguiente cuadro podemos observar las asignaturas impartidas en la facultad de derecho canónico, juntamente con sus horas semanales, textos y claustro de profesores³⁴.

³³ Ibid. p. 52.

³⁴ Ibid. p. 51.

FACULTAS JURIS CANONICI.				
Anni	DISCIPLINAE	Lectiones in hebdomada	TEXTUS	PROFESSORES
I	Institut. Juris Canonici publici et privati cum notionibus Juris Civilis et gentium . .	Quotid. mane et vesp.	Cavagnis et Camillis . .	Dr. D. Emman. de la Peña Dr. D. Emman. Rodriguez
II et III	Decretales cum praecipuis quaestionibus de Jure Romano et Patrio, item de jure poenali et praxi tribunalium in judiciis et processibus conficiendis .	Quotid. mane et vesp.	Professorum explicationes	Dr. D. Joseph Cafamache Dr. D. Barthol. Romero.

Los alumnos matriculados y examinados en este periodo en la facultad de filosofía son 1.445 alumnos y en la facultad de cánones 377 alumnos. A estos alumnos debemos de añadir los 10 matriculados en el bienio de la facultad de filosofía y los 5 en el bienio de derecho canónico para la consecución de grados académicos. Se trata, fundamentalmente, de profesores de la universidad pontificia de Sevilla que deseaban obtener otros grados académicos.

El plan de estudios del curso 1897-98 permanecerá casi inalterable hasta la supresión de las facultades en 1931. Las variantes son pequeñas. A partir del curso 1915-16 la asignatura de liturgia y de teología pastoral se explicará en cuarto y quinto de la facultad de teología. A partir del curso 1922-23 se produce una reforma que afecta a la distribución de las disciplinas, quedando del siguiente modo: teología general, historia eclesiástica, arqueología sagrada, lengua hebrea y canto gregoriano en primero; teología dogmática, historia eclesiástica, teología moral y canto gregoriano en segundo; teología dogmática, elocuencia sagrada, teología moral y teología pastoral y ascética en tercero; teología dogmática, elocuencia sagrada, sagradas escrituras y teología pastoral y ascética en cuarto; instituciones canónicas con nociones de derecho público, sagradas escrituras, cuestiones selectas, liturgia y teología pastoral y ascética en quinto curso.

La facultad de derecho canónico adaptará su plan de estudios al código de 1917. Durante el curso académico 1929-30 incorporará una academia de liturgia, catequética y misionología en los cursos segundo y tercero. Y la facultad de teología en dicho curso académico añadirá dos nuevas asignaturas: música y literatura latina e hispana.

3.2. Grados académicos

El objetivo principal de la creación de las facultades fue elevar el nivel intelectual del clero, posibilitando la obtención de grados académicos, tanto mayores como menores.

En el período comprendido entre 1897-98 y 1930-31, en la facultad de teología se concedieron 102 doctorados, 345 licenciaturas y 263 bachilleratos; en la de derecho canónico 34 doctorados, 84 licenciaturas, y 78 bachilleratos y en la de filosofía 22 doctorados, 33 licenciaturas y 35 bachilleratos. Desglosados por personas tenemos la siguiente variante: 334 personas que obtuvieron un título o varios en la facultad de teología, 94 en la de derecho canónico y 36 en la de filosofía escolástica³⁵.

Es lógico que el mayor número de títulos sean concedidos en la facultad de teología, tratándose de los estudios propiamente eclesiásticos y necesarios para el ejercicio del ministerio sacerdotal. La facultad de filosofía es la que aparece con menos títulos. Solamente 36 personas obtienen un grado o varios en dicha facultad, 21 de ellas profesores o futuros docentes en la sección de humanidades o en las facultades. A pesar de que los estudios filosóficos eran obligatorios para acceder a la facultad de teología, eran pocos los alumnos que completaban sus currícula con algún grado en filosofía. El número de personas que obtienen algún grado en la facultad de cánones está en relación con los profesores que desarrollaban dichas disciplinas y las personas que deseaban coronar sus estudios con el derecho canónico, tan necesario en los cargos curiales, catedráticos y parroquiales.

Los primeros cursos académicos de las recientes facultades son los que concentran mayor número de titulaciones. Llama la atención la proporción de 6 doctorados, 40 licenciaturas y 27 bachilleratos en la facultad de teología durante el curso 1897-98. En la facultad de derecho canónico sobresale el curso 1904-05 con 5 doctorados, 10 licenciaturas y 8 bachilleratos y en la de filosofía destaca el curso 1898-99 con 5 doctorados, 11 licenciaturas y 11 bachilleratos. Pasados los primeros años de vida de la universidad pontificia los grados académicos concedidos van bajando progresivamente, produciéndose en los últimos años una caída drástica en la concesión de títulos en las tres facultades.

Las 334 personas que consiguieron títulos en la facultad de teología arrojan la siguiente estadística: 147 de la diócesis de Sevilla; 57 de la de Córdoba; 50 de la de Badajoz; 20 de la de Jaén; 15 de la de Málaga; 10 de la de Cádiz; 3 de las de Plasencia, Oviedo y Almería; 2 de las de Madrid, Osma, Santiago de Compostela, Palencia, Cuenca, Menorca y Astorga; una de las de Orihuela, Cartagena, Coria, Vitoria, Jaca, Ciudad Real, Sigüenza, Tarazona, Ávila, Granada, León y vicaría de Gibraltar. Tenemos un total de 187 personas nacidas fuera del arzobispado de Sevilla y que obtuvieron un grado o varios en la facultad de teología. Entre estas personas figura San Pedro Poveda Castroverde, natural de Linares y fundador de la Institución Teresiana. Era bachiller y en la universidad pontificia de Sevilla, consigue la licenciatura el 26 de septiembre de 1900.

De las 94 personas que consiguieron título en la facultad de derecho canónico, 34 eran de la diócesis hispalense, 13 de la de Badajoz, 11 de la de Córdoba, 9 de la de Cádiz, 6 de la de Málaga, 3 de las de Palencia y Ciudad Real; 2 de las de Cáceres y Guadix y una de las de Toledo, Valladolid, Menorca, Granada, Jaén, Cuenca, Huesca, Vitoria, Murcia, Orense y Segovia.

³⁵ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Índice del Libro de Registro de Títulos de Grados de las tres Facultades.

En la facultad de filosofía escolástica 36 personas obtuvieron grados académicos, 30 de la diócesis de Sevilla, una de las de Málaga y Vitoria y de las 4 personas restantes carecemos de datos³⁶.

Un buen número de alumnos no se contentó con la obtención de un título académico en una facultad, sino que acumularon varios grados. Tenemos un total de 38 personas graduadas en más de una facultad y 9 de ellas en las tres facultades. De estos 38 graduados, 27 ejercieron como profesores en el seminario pontificio de Sevilla. Solamente 4 de ellos permanecieron siempre en la sección de humanidades, 11 se iniciaron como profesores en dicha sección para posteriormente pasar a alguna de las facultades y los 12 restantes enseñaron siempre en la universidad pontificia. De estas 38 personas, solamente 7 habían nacido fuera del arzobispado de Sevilla.

En esta relación debemos incluir tres personas que consiguieron grados en la pontificia universidad Gregoriana de Roma y completaron sus curricula en la de Sevilla: Alberto Flores Fernández, licenciado en filosofía por la Gregoriana y doctor en filosofía y teología por Sevilla; Antonio López de Tejada Burgos, doctor en teología y bachiller en cánones por la Gregoriana y doctor en cánones por Sevilla y Francisco de Paula Carrión Megía, doctor en cánones por la Gregoriana y doctor en teología por Sevilla. Solamente este último ejerció como profesor en la universidad pontificia de Sevilla.

La mayor parte de los estudiantes de otras diócesis se contentaron con la obtención del grado de licenciado en teología y, los menos, con el doctorado en la misma facultad. Solamente dos personas, nacidas fuera del arzobispado pero residentes en él, obtuvieron grados en filosofía: Juan Coronil Gómez y Alberto Flores Fernández.

Tenemos un total de 9 personas con grados en las tres facultades, 7 de ellas doctores in triplici. Algunos consiguieron dichos doctorados en un espacio muy breve de tiempo: Jerónimo Armario Rosado, doctor en teología (1898), en filosofía (1899) y cánones (1901); Tomás Muñiz y Pablos, doctor en teología (1898), filosofía (1899) y cánones (1901); José Holgado Yusta, natural de Villamartín, doctor en teología (1901), derecho canónico (1905) y filosofía (1907); José Sebastián Bandarán, natural de Sevilla, doctor en teología (1912), derecho canónico (1914) y filosofía (1916). Todos ellos eran profesores de la universidad pontificia de Sevilla y consiguieron algunos de sus grados ejerciendo como tales. Uno de estos doctores in triplici, Tomás Muñiz y Pablos, fue elegido en 1928 obispo de Pamplona y en 1935 arzobispo de Santiago de Compostela³⁷. Los profesores Juan Coronil Gómez, natural de Ubrique, Jerónimo Gil Álvarez, natural de Villamartín, e Ildelfonso Montero Díaz, natural de Estepa, doctores in triplici, obtuvieron sus grados en un espacio mayor de tiempo. La localidad de Villamartín, perteneciente al arciprestazgo de Arcos y muy próspera en vocaciones, aparece en nuestra relación con dos doctores in triplici³⁸.

³⁶ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro Primero de Registro de Grados de la Facultad de Filosofía Escolástica, conferidos en el Seminario General y Pontificio de Sevilla.

³⁷ CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Sociología de una élite de poder en España e Hispanoamérica: La Jerarquía Eclesiástica (1789-1965)*, Córdoba, 1976, pp. 352-353.

³⁸ *Estadística General del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, 1931, pp. 3-136.

Los grados obtenidos en la universidad pontificia, no solamente suponían una mejora intelectual del clero, sino que también posibilitaban el acceso a los cargos eclesiásticos más deseados. Las personas de excelentes currícula y expedientes suelen ejercer como profesores del seminario general y pontificio, canónigos, beneficiados, capellanes reales o como titulares de las parroquias de término. Muchos de ellos concentrarán en sus manos varios cargos, alternando la docencia con determinados puestos eclesiásticos de cierto rango.

Tomando como fuente la *Estadística General del Arzobispado de Sevilla en 1931*, las dignidades, los canónigos y los capellanes reales de la catedral de Sevilla son doctores o licenciados, acumulando algunos de ellos hasta tres grados: Severo Daza Sánchez, arcediano de Sevilla, licenciado en filosofía y doctor en teología y cánones; Jerónimo Armario Rosado, tesorero, doctor in triplici; José Holgado Yusta, capellán mayor de San Fernando, doctor in triplici; Ángel Sánchez Susillo, canónigo, doctor en teología y cánones; Manuel Carrera Sanabria, canónigo, doctor en filosofía y teología; Francisco Marín Robayo, canónigo y rector del seminario, doctor in triplici y José Sebastián Bandarán, capellán real, doctor in triplici. Entre los beneficiados de Sevilla tenemos 12 graduados y 10 sin grados. Entre los graduados aparecen dos con varios títulos: Antonio Muñoz Torrado, doctor en filosofía y teología, y Jerónimo Gil Álvarez, doctor in triplici. De los 11 canónigos de la colegiata de Jerez, 4 eran doctores, 5 licenciados y 2 sin grados³⁹.

De una relación de 258 personas que ejercían como párrocos tenemos la siguiente estadística. Los graduados son 88, sirviendo 49 de ellos en parroquias de término, 25 en parroquias de ascenso y 4 en las de entrada. De estos 88 párrocos con grados académicos, 49 eran doctores, 37 licenciados y 2 bachilleres. Entre estos párrocos una veintena de ellos estaba en posesión de más de un grado. De los 170 titulares de parroquia sin grados académicos, 12 eran párrocos en parroquias de término, 57 en las de ascenso y 101 en las de entrada. Es natural que las personas más capacitadas ocupasen dichos puestos. No olvidemos que en esta época se accedía a los cargos parroquiales mediante concurso oposición y eran los graduados los que, obviamente, jugaban con ventajas. Siguiendo el *cursum honorum* de algunos de los párrocos graduados que ejercían en iglesias de entrada o de ascenso, observamos que en las siguientes oposiciones consiguen curatos mejores⁴⁰. En las parroquias de término, todas las de la ciudad de Sevilla y las de las localidades más importantes del arzobispado, hasta los coadjutores solían tener grados. En el caso contrario estaban los sacerdotes que se habían contentado con la carrera abreviada⁴¹.

Es la ciudad de Sevilla la que concentra más presbíteros graduados: 19 párrocos, 13 de ellos doctores y los 6 restantes licenciados. Entre los que ejercían como coadju-

³⁹ Ibid. pp. 178-180.

⁴⁰ Tal es el caso de Magín Elena Hidalgo, párroco de Santa Cruz de Teba. En posteriores oposiciones consiguió el curato de San Ildefonso de Sevilla y más tarde el del Salvador. Era licenciado en teología. Y como este caso, muchos otros.

⁴¹ Tenemos un total de 16 coadjutores graduados: 8 en la ciudad de Sevilla, 2 en Huelva y uno en Écija, Trigueros, Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Alcalá de Guadaíra respectivamente.

tores en las parroquias o iglesias filiales de Sevilla tenemos 8 sacerdotes graduados. En las localidades de Écija, Huelva, Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda también aparecen coadjutores con grados académicos.

3.3. La supresión de las facultades

Las tres facultades de la universidad pontificia de Sevilla habían hecho posible la mejora intelectual del clero diocesano y que gran parte del mismo hubiese obtenido grados académicos sin necesidad de salir de la diócesis. No obstante, existían ciertos problemas endémicos a los que había que poner remedio y solución.

La pontificia de Sevilla nunca tuvo el nivel intelectual que la Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios pretendía con la erección de las facultades. Esta realidad se agravó de 1920 a 1930. En la misma situación estaban las restantes universidades pontificias españolas⁴². Entre las causas figuran las siguientes: un profesorado mal retribuido y que tenía que alternar las clases con el ministerio parroquial, curial o catedralicio; la ausencia de investigación; la escasa formación de especialistas; la facilidad con que se concedían los grados; la deficiente biblioteca y los escasos medios económicos y materiales. La biblioteca estaba bien dotada de volúmenes antiguos, pero carecía de obras actualizadas y las suscripciones de revistas brillaban por su ausencia. Los alumnos la frecuentaban muy poco y se contentaban con repetir memorísticamente los libros de texto. Para el doctorado no era necesaria la tesis, de aquí la acumulación de grados en pocos años y el desprecio de las universidades civiles a dichas titulaciones. Algunos profesores eran nombrados sin ser doctores en la facultad que impartían sus clases, sobre todo en la de filosofía.

En más de una ocasión, un estudiante aventajado de los últimos cursos era nombrado profesor interino⁴³. Por el testimonio de algunos sacerdotes, ya fallecidos, estudiantes de la universidad pontificia entre los años 1920 y 1931, hemos tenido noticias de que algunos profesores eran muy ancianos y se limitaban a repetir el libro de texto. La incapacidad de algunos de ellos era patente e incluso comentada por los propios alumnos⁴⁴.

En el archivo del seminario de Sevilla se conservan muchas disertaciones de los doctorandos. Hemos tenido un amplio número de ellas en las manos y se reducen a unos diez folios en los que se confronta la tesis defendida con los argumentos de la

⁴² CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La Universidad Pontificia de Valencia (1896-1931)*, en *Hispania Sacra* 22 (1969) pp. 311-314; IDEM. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1936)*, Madrid, 1990, pp. 53-66; SÁNCHEZ ALISEDA, Casimiro, *La doctrina de la Iglesia en los Seminarios desde Trento hasta nuestros días*, Granada, 1942, pp. 191-192.

⁴³ Tal es el caso del nombramiento como profesor de Ética en la persona de Manuel Rojas Gil-Bermejo, estudiante de quinto curso de teología. Dicho nombramiento tiene fecha de 24 de septiembre de 1923.

⁴⁴ Se trata de José Barriga Coronel que fue párroco de San Ildefonso de Sevilla, y José Ruiz Mantero que lo fue del Sagrario de Sevilla. El primero obtuvo la licenciatura de derecho canónico y fue nombrado superior interino del seminario. El segundo era alumno de tercer curso de la facultad de filosofía cuando fue suprimida la universidad pontificia de Sevilla. Con ambos sacerdotes hemos tenido largas y amenas conversaciones sobre el estado material, intelectual, disciplinar, alimenticio y moral del seminario de Sevilla y de su pontificia universidad.

tradicción, la autoridad de los concilios, la razón teológica y los hechos. Nada de investigación. Queda patente la facilidad con que se concedían los grados académicos.

Las ciencias humanas se habían desarrollado ampliamente en el ámbito cultural europeo. Se imponía con urgencia una reestructuración de los estudios eclesiásticos superiores y ello era más necesario si se comparaban con los impartidos en las universidades civiles. El problema del modernismo y su posterior condena habían agravado la situación⁴⁵. El papa Pío XI, consciente de la decadencia de los estudios eclesiásticos, pretendía una amplia reforma. Contó con la ayuda de una comisión formada por relevantes personalidades del mundo científico e intelectual y con las respuestas de más de ciento cincuenta profesores consultados⁴⁶. El resultado fue la constitución *Deus Scientiarum Dominus* del 24 de mayo de 1931, seguida por las *Ordinationes* de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades del 12 de junio de 1931⁴⁷.

Entre los principales objetivos de la constitución hemos de subrayar la formación de los estudiantes en el trabajo científico, el conocimiento de las fuentes y la investigación para capacitarlos a la enseñanza. Tenía que quedar claro que una cosa era el seminario y otra muy distinta la universidad. A la consecución de dichos objetivos debe estar orientada la universidad: personal académico, planes de estudio, método de trabajo, biblioteca, edificio y economía. Los profesores no deben estar cargados de clases y obligaciones, ser retribuidos dignamente y estar acreditados por sus grados, publicaciones y magisterio. La licenciatura se convertía en un estudio sistemático y profundo de toda la materia de la respectiva facultad y el doctorado en un trabajo de investigación que capacite a los candidatos para las tareas científicas y docentes.

El artículo 48 de la *Deus Scientiarum Dominus* y el 45 de las *Ordinationes* concedían una gran importancia a la biblioteca. Se ordena que esté adaptada a los profesores y alumnos y que tenga todas las obras necesarias para el aprendizaje y consulta de las diversas disciplinas. Se exigía la compra continua de libros y un presupuesto anual para las suscripciones de revistas y adquisiciones de libros. Se insiste en que la biblioteca debe estar dotada con las principales obras profanas, tan necesarias para los estudios filosóficos, teológicos y canónicos y para que las ciencias eclesiásticas no estén de espaldas a la cultura contemporánea.

La nueva normativa comenzaría en el curso 1932-33. Ninguna de las universidades pontificias de España, excepto la de Comillas, cumplía con los requisitos exigidos por la constitución. En Italia, de 43 quedaron 5 facultades teológicas; en Francia, de 6 una y en España, de 11 únicamente la de Comillas.

⁴⁵ MARTINA, Giacomo, *La Chiesa nell'età del totalitarismo*, Brescia, 1979, pp. 62-90; LABOA, Juan María, *Iglesia e intolerancia: La guerra civil*, Madrid, 1987, pp. 27-52; POULAT, E., *Modernisme e Integrisme*, en *Archives Sciences Sociales des Religions* 27, París, pp. 3-28; AUBERT, Roger, *La crisis modernista*, en *Manual de Historia de la Iglesia VIII*, Barcelona, 1978, pp. 586-668; GUASCO, Maurilio, *El Modernismo. Los hechos, las ideas, los personajes*, Bilbao, 2000.

⁴⁶ PÉREZ GOYENA, A., *La Constitución Apostólica Deus Scientiarum Dominus*, en *Razón y Fe* 97 (1931) 228; MAR-CHISANO, Francesco, *L'evoluzione storica nella formazioni del clero*, en *Seminarium* 2 (1973) pp. 299-322.

⁴⁷ AAS 23, 1931, pp. 262-284; GHELLINCK, J., *Algunas particularidades de la Constitución Deus Scientiarum Dominus*, en *Estudios Eclesiásticos* 35, 1936, pp. 289-309.

La Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios ponía un especial énfasis en la mejora material de los seminarios generales y pontificios y, en particular, en el aumento de la asignación para los profesores. Los metropolitanos españoles acuden a la Santa Sede, pidiendo una prórroga de lo ordenado en la tan citada constitución. Se dirigen al nuncio para que les facilite los estatutos de alguna universidad pontificia, nuevamente aprobados según las prescripciones de las *Ordinationes*. No obstante, los metropolitanos son conscientes de las dificultades económicas de sus seminarios generales y pontificios para mantener las tres facultades, agravadas aún más con la nula dotación estatal al ser instaurada la segunda República. Piden que, al menos, se conserve una facultad en cada seminario metropolitano⁴⁸.

La respuesta no se hizo esperar. Con fecha 20 de febrero de 1932, el nuncio envía una circular a todos los metropolitanos para que manden los nuevos estatutos la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades:

“Como sabe muy bien V. E. el artículo 56 de la Constitución Apostólica *Deus Scientiarum Dominus*, dispone que las Universidades y Facultades de Estudios eclesiásticos, canónicamente erigidas y aprobadas, deben presentar a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, antes del 30 de junio próximo venidero, para su revisión, sus estudios adaptados a las exigencias de la mencionada Constitución y a las disposiciones emanadas de la citada Congregación.

Aproximándose la fecha arriba señalada, la Sagrada Congregación me encarga hacer presente a V. E., lo dispuesto en la mencionada Constitución Apostólica, a fin de que, antes del 30 de junio próximo venidero, V. E. se sirva mandar a la S. C. susodicha los Estatutos propios de la Universidad Pontificias sobre el artículo 57 de la misma Constitución Apostólica, que dispone, que si alguna Universidad no cumpliera lo mandado en el artículo 56, perderá ipso facto, el privilegio de conferir los grados académicos”⁴⁹.

La universidad pontificia de Sevilla no envió los nuevos estatutos. Con fecha 22 de febrero de 1933, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades suprimió las tres facultades del seminario general y pontificio de Sevilla, pidiendo al cardenal Illundáin que todo ello no redunde en detrimento de los estudios eclesiásticos⁵⁰.

La universidad pontificia de Sevilla dejó de existir en el curso académico 1931-32, aunque conservó el título de seminario general y pontificio hasta el año siguiente⁵¹. En la relación trienal enviada a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, podemos leer lo siguiente:

“Desde el curso 1932-33 están suspendidas las tres facultades que otorgaban grados, porque no fue posible cumplir lo prescrito por la Constitución *Deus Scien-*

⁴⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno- Asuntos Despachados, n. 05060.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05069.

⁵¹ El 17 de septiembre de 1932 el cardenal Illundáin informa que, por ahora, se hayan suspendidos en este seminario todos los derechos en orden a los grados académicos.

tiarum Dominus de 24 de mayo de 1931 y de las ordenaciones del 12 de junio de 1931. Mandé al prefecto de estudios y a los tres decanos que confeccionaran unos nuevos estatutos, por si se podía seguir con la universidad pontificia”⁵².

Los últimos grados concedidos fueron en el año escolástico 1930-31: el bachillerato en filosofía de José Ruiz Montero, natural de Valverde del Camino y alumno de segundo curso de dicha facultad; la licenciatura en teología de Rafael Navarro Acuña, presbítero y natural de Tarifa, y el bachillerato en derecho canónico de Ildefonso Jiménez Andrades, presbítero y natural de Badajoz⁵³. En dicho curso se otorgaron ocho título de grados entre las tres facultades.

Posteriormente debieron de realizarse gestiones de cara a la universidad. Con fecha 12 de febrero de 1934 la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios comunica al cardenal Ilundáin, que “ha tenido a bien disponer que se practique una Visita Apostólica habiendo sido designado para su diócesis el R. P. Marcelino Olaechea”⁵⁴.

Y continuaron las gestiones, según se desprende de la siguiente carta, fechada en noviembre de 1935 en la ciudad de Roma:

“He procurado averiguar cuál es la mente de de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en lo que toca a España; y he sacado en limpio lo siguiente que comunico a V. Eminencia:

La Sagrada Congregación no concederá nada a no ser que los interesados (lo mismo en España que en otras partes) no hayan formulado una petición en regla, acompañada de los Estatutos correspondientes. Dichos Estatutos han de estar hechos según las normas que dio la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en el apéndice segundo de las Ordinationes... Una vez hecha la petición y presentado los Estatutos, la Sagrada Congregación los examinará y dará su aprobación o pondrá los reparos que juzgue conveniente”⁵⁵.

Las nueve universidades pontificias españolas tuvieron que renunciar a conferir grados académicos, ya que no presentaron nuevos estatutos a la Sagrada Congregación. La segunda República agravó la situación económica de los seminarios. La Compañía de Jesús fue disuelta y hubo que esperar a que Roma aprobara los nuevos estatutos de Comillas, primero de forma provisional y el 3 de diciembre de 1935 de manera definitiva. Fue la única universidad eclesiástica española hasta 1941, fecha en la que el cardenal Plá y Deniel restauró la universidad pontificia de Salamanca⁵⁶.

⁵² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05063.

⁵³ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Índice de Registro de Título de Grados en las tres facultades.

⁵⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083.

⁵⁵ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 605. La carta está firmada por Gabriel Huarte, sacerdote de la Compañía de Jesús.

⁵⁶ VALVERDE MUCIENTES, C., *Filosofía en Comillas*, en *Miscelánea Comillas 50* (1992) pp. 125-127.

4. El seminario menor de la Inmaculada

El palacio de San Telmo servía para todas las etapas de los estudios: humanidades, filosofía, teología y derecho canónico. Lo normal es que existiera, en otro edificio un seminario menor. El boletín eclesialístico del arzobispado anuncia la conveniencia de la erección del seminario menor:

“Sabida es la conveniencia suma, reconocida por las normas pontificias sobre Seminarios, de la creación de los llamados Seminarios Menores donde comienzan a formarse los futuros ministros del Santuario”⁵⁷.

Y continúa la carta pastoral:

“La índole misma de los alumnos, transplantados del hogar de la familia al abandonar la infancia, y la naturaleza de la formación que es la tierna edad necesitan los jóvenes que dan sus primeros pasos caminos del Santuario, recomiendan e imponen, en cuanto sea posible, la separación e independencia de estos pequeños planteles, que necesitan tan delicado cultivo espiritual, de los centros eclesialísticos donde se forman los alumnos que en plena juventud cursan la Filosofía escolástica, la sagrada Teología y el derecho canónico”⁵⁸.

Y hace alusión a educar a los niños, desde la más tierna infancia, en la virtud y en las letras:

“De la orientación primera que en virtud y ciencia se da a los pequeños aspirantes al sacerdocio depende, en gran parte, el afianzamiento definitivo de su vocación, la formación sólida sacerdotal y el espíritu que han de tener los futuros ministros del Señor”⁵⁹.

El seminario de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla, ubicado en el palacio de San Telmo, al estar ocupada la mayor parte de edificio por el cuidado de los heridos de la guerra, no podía albergar a todos los seminaristas:

“Al estallar la revolución actual, en julio de 1936, el seminario metropolitano... hubo de abrir sus puertas para dar cabida a los heridos de la guerra, trocando, a su vez, los seminaristas hispalenses su milicia espiritual por aquella otra que reclamaban los sagrados intereses de la fe y de la patria”⁶⁰.

El arzobispo y los superiores del seminario creyeron conveniente trasladar a los estudiantes a la casa de Miguel de Mañara, ubicada en el número 25 de la calle Levés de Sevilla:

“Esta misma y amable Providencia Nos tenía dispuesta para el Seminario Menor una casa tan amada de todos los sevillanos que conserva todavía el aroma de santidad del virtuosísimo Siervo de Dios, Miguel de Mañara”⁶¹.

⁵⁷ BOAS. n. 1.316 (1937) p. 330.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ BOAS. n- 1.366 (1938) p. 566.

⁶¹ BOAS. n. 1.316 (1937) p. 331.

El seminario estaría bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. Se trataba de una medida provisional:

“Dado lo reducido del edificio del nuevo Seminario Menor sólo contendrá, en el presente año, los alumnos de primer curso de Latinidad y los del Preparatorio, lo cual favorecerá el poder intensificar más la formación espiritual y literaria en estos primeros años”⁶².

Para el cuidado de los seminaristas se puso como vicerrector y profesor al presbítero Manuel Palacios Muñoz y como vicemayordomo profesor al sacerdote José Guzmán Espejo. Como rector y mayordomo ejercían los del seminario mayor, del que dependía el menor⁶³. El seminario menor se inauguró el 31 de diciembre de 1937 con una misa, en la que ofició el cardenal Segura de medio pontifical. Celebró la misa Francisco de Paula Marín Robayo, rector del seminario metropolitano y del menor, oficiando de ministros el vicerrector del menor, Manuel Palacios Muñoz, y José Romero Contioso, superior del mayor⁶⁴.

En las palabras del arzobispo se enumera la disminución del clero del arzobispado: los inmolados en la revolución; decrecieron las vocaciones eclesiásticas; la guerra dificulta la cosecha de las mismas y las facilidades económicas⁶⁵. En dicho curso se reabrió el seminario mayor sin graves dificultades. Al llegar el cardenal Segura a la diócesis, el seminario estaba cerrado, “más que por falta de locales por falta absoluta de medios para poder sostenerlo”⁶⁶.

A los 15 días de su entrada en la archidiócesis, el obispo de preocupó de su reapertura. Resueltas las dificultades, el 31 de octubre se celebraba solemnemente la reapertura del seminario mayor y la inauguración del año académico 1937-1938.

Mas el seminario menor de la Inmaculada Concepción, erigido en diciembre de 1937, hubo de instalarse en la calle Levías. El 31 de diciembre de 1937 se tuvo el acto y celebración de la fiesta de erección y la apertura del curso 1937-38. El curso siguiente, desalojadas ya algunas dependencias del palacio, convertidas en hospital militar de convalecientes⁶⁷, el seminario menor pudo trasladarse al palacio de San Telmo donde funciona normalmente con su cuadro de profesores y superiores⁶⁸.

⁶² Ibid. p. 332.

⁶³ BOAS. n. 1.317 (1938) p. 19.

⁶⁴ Ibid. pp. 26-28; AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

⁶⁵ Ibid. 27.

⁶⁶ BOAS. n. 1.321 (1938) p. 94.

⁶⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110. El 18 de agosto de 1936 el general Queipo de Llano se puso en contacto con el cardenal Illundáin para que una parte del seminario se dedicase a hospital de convalecientes. El arzobispo destinó a este fin la planta baja del palacio, después de consultar con el cabildo catedral, a tenor de los sagrados cánones que regulan la forma de proceder en las enajenaciones de los bienes eclesiásticos. El arzobispo, oídos los diputados de hacienda del seminario, autorizó al administrador de este centro, a dar un donativo de 10.000 pesetas para este fin humanitario.

⁶⁸ En el curso 1942-43 se inaugura el seminario menor de Sanlúcar de Barrameda para los estudiantes de humanida-

En el siguiente cuadro podemos ver la *Ratio studiorum* para los alumnos de humanidades: disciplinas, clases semanales, textos y claustro de profesores⁶⁹.

RATIO STUDIORUM PRO ALUMNIS HUMANIORUM LITTERARUM				
Anni	DISCIPLINAE	Lectiones in hebdomada	TEXTUS	PROFESSORES
I .	Grammaticae latinae elementa, usque ad syntaxin: exercitia: Geographiae notiones.	Quotid. mane et vesp.	Raymundus Miguel . . . Fernandez . . .	D. Antonius Arellano.
II .				
II .	Syntaxis, Prosodia et Orthographia latina: versio AA. Classic: Historiae Universalis elementa	Quotid. mane et vesp.	Raymundus Miguel . . . AA. Classic.-Diaz Carmona.	D. Agapitus Martinez.
III .				
III .	Universae Grammaticae latinae relectio: versio AA. Classic: compositio hispano-latina. — Rethorica. — Historiae Hispaniae elementa Lingua Gallica	Quotid. mane et vesp. Quotidiana	R. Miguel.-AA. Clas.-Merri Novissim. Chantreau	B. D. Franciscus Torres. Ltus. D. Hier. ^{mus} Armario
IV .				
IV .	Linguae latinae perfectio: versio Classic. Poesis latina et hispana: artis metricae, compositionis et loquutionis latinae exercitia Lingua Graeca	Quotid. mane et vesp. Quotidiana	AA. Classic. Ortega	Dr. D. Joannes F. Muñoz. Dr. D. Josephus Gonzalez
Die Dominica. Academia Religionis et Historiae Sacrae.				

Aparte del seminario existía una preceptoría clerical en la que algunos alumnos de la zona, bajo la dirección del sacerdote preceptor elegido por el prelado, estudian los dos primeros años de humanidades. Estos alumnos, previa admisión en el seminario, son registrados y examinados por un profesor del seminario designado por el obispo⁷⁰. En la diócesis de Sevilla existían para esta época tres preceptorías: Jerez, Écija y Valverde del Camino. Podían acudir a estas preceptorías los niños de dichas localidades y de las parroquias vecinas.

El decreto de creación de estos centros señalan los requisitos que deben cumplir. Entre ellos figuran los siguientes: el plan de estudios de los dos cursos de humanidades debe ser el mismo del seminario; cada preceptoría estará regida por un sacerdote elegido por el prelado y que gozará de una capellanía instituida para dicho efectos; los preceptores están obligados a tener dos clases diarias de hora y media por la mañana e igual tiempo por la tarde; los textos y programas serán los mismos del seminario; los alumnos podrán ser examinados en sus respectivas preceptorías y por un tribunal compuesto por su preceptor, el arcipreste y un profesor del seminarios; las calificaciones serán las mismas que las del

des. En esta época los claretianos se hacen responsables de la formación. En 1945 se abre el seminario de verano en Bonanza en la misma localidad de Sanlúcar. Aquí acudían los seminaristas para pasar sus vacaciones de verano hasta 1955. En el curso académico 1953-54 los estudiantes de cuarto y quinto de humanidades pasaron al seminario mayor y en 1958 el primer curso a San Juan de Aznalfarache. Posteriormente el seminario menor fue trasladado a Pilas con la advocación de Nuestra Señora de Belén, siendo su primer rector el sacerdote Vicente Cera Silva, ordenado de presbítero el 3 de junio de 1950. Nacido el 17 de mayo de 1926, falleció en el seminario de Pilas el 7 de octubre de 1961. Había sido director del seminario menor de Sanlúcar de Barraameda.

⁶⁹ *Erectio Apostolica faculltaum...*, op. c., p. 53.

⁷⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

seminario; los estudiantes deberán estar inscritos en la secretaría de estudios en la primera quincena de octubre; pagarán todos los derechos de matrícula, la mitad para el seminario y la otra mitad para su preceptor; tendrán las mismas prácticas piadosas acostumbradas en el seminario: misa, rosario y visita al Santísimo todos los días y comunión y asistencia a la misa parroquial todos los domingos⁷¹. Solamente hemos encontrado datos la preceptoría de Valverde del Camino:

“Hay en Valverde del Camino, muy distante de la ciudad de Sevilla, una preceptoría clerical, en la que algunos alumnos de aquella región, bajo la dirección de un preceptor sacerdote designado por el obispo, enseña en las disciplinas de los dos primeros años de humanidades. Estos alumnos, previa admisión en el seminario, se incluyen en los registros y al fin de curso sufren los exámenes delante de un profesor del seminario elegido por el obispo”⁷².

El 11 de junio de 1936 Jesús Mora, arcipreste y cura propio de la parroquia de Valverde del Camino, informa al arzobispo que en esta preceptoría tiene cinco niños, más uno que ingresó en diciembre sin haber hecho el examen de ingreso. Juzgando que dichos alumnos ya estaban preparados, pide al prelado designe un profesor para que los examine⁷³. Se nombra a dos profesores de la sección de humanidades del seminario de Sevilla: Antonio Gómez Alba⁷⁴. La preceptoría de Valverde cosechó grandes frutos vocacionales⁷⁵. Al frente de la misma, además del citado Jesús Mora, estaba José Barriga Coronel, coadjutor de la parroquia de Valverde⁷⁶. Con las siguientes palabras nos habla un presbítero valverdeño de la preceptoría de esta localidad:

“La preceptoría fue fuente de vocaciones en Valverde y premio a la vez por ellas, además tuvo varias ventajas humanas y materiales: como los dos primeros cursos se estudiaban en ella, eran prácticamente dos años sin gastos, sólo el de los libros, además al marchar al seminario por primera vez los niños eran muchas veces invadidos por la nostalgia del hogar y volvían abandonando la carrera; en tercer lugar fueron un fomento importante de vocaciones, porque hallándose dos años en el pueblo, y asistir como pequeños eclesiásticos a las funciones parroquiales a diario, y más los domingos y festivos, fueron aliciente y atracción continua de otros niños que cada año se incorporaban”⁷⁷.

⁷¹ BOAS. n. 1.066 (1925), pp. 279-280. El decreto sobre la creación de preceptorías lleva fecha del 20 de septiembre de 1923.

⁷² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 596.

⁷³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05049. El preceptor era José Barriga Coronel. En 1931 era prefecto de disciplina del seminario.

⁷⁴ Profesor de lengua griega y de perfección de las lenguas latina y castellana.

⁷⁵ Entre los que estudiaron en la preceptoría de Valverde figuran: José Romero Contioso, rector del seminario de Sevilla de 1956 a 1965; Manuel Domínguez Bermejo, más tarde párroco de San Gil de Sevilla; Andrés Cejudo Sánchez, más tarde párroco de San Roque de Sevilla.

⁷⁶ BOAS. n. 2.104 (1994) p. 473. Nacido en Bonares (Huelva) el 7 de enero de 1907, estudió en el seminario de Sevilla. Licenciado en derecho canónico. Ordenado sacerdote el 15 de marzo de 1930. Ejerció en su ministerio los siguientes cargos: superior del seminario (1928-1931); coadjutor de la parroquia de Valverde del Camino; ecónomo de Cortegana; cura regente de la parroquia de Santa Cruz de Écija y párroco de San Ildefonso de Sevilla. Falleció en Sevilla el 1 de septiembre de 1994.

⁷⁷ ARROYO NAVARRO, Francisco, *Historia de la Parroquia de Valverde del Camino (Huelva 1469-1950)*, Sevilla, 1989, pp. 299; 340.

5. Sevillanos en el Colegio Español de San José de Roma

No todos los alumnos de la diócesis hispalense matriculados en su seminario finalizaron aquí sus estudios. Una pequeña parte, posiblemente la más selecta por su nivel intelectual y por los cargos que posteriormente ocuparon, marcharon a completar sus estudios en distintas universidades pontificias romanas. Vivieron en el recién creado Colegio Español de San José⁷⁸.

5.1. El pontificio colegio español de San José de Roma

El Colegio Español de San José, fundado por Manuel Domingo y Sol⁷⁹, fue inaugurado el 1 de abril de 1892 y su primer rector fue Benjamín Miñana⁸⁰, sacerdote operario. La primera andadura se llevó a cabo en el edificio de Monserrat y ocuparon la parte que había sido hospital. El 31 de octubre de 1893 los colegiales pasaron al palacio Altieri, en la plaza del Gesù, permaneciendo aquí durante todo el curso académico. El curso siguiente los colegiales se trasladaron al palacio Altemps, donación de León XIII.

El 25 de octubre de 1893 el papa Pecci envía a los preladados españoles su carta *Non mediocri cura* sobre los aspirantes al sacerdocio. En ella les invita a enviar alumnos a dicho centro y a fundar becas para sufragar sus gastos, nombrando como patronos del Colegio Español de San José a los arzobispos de Toledo y Sevilla⁸¹.

5.2. Sevillanos en el Colegio Español de Roma (1892-1931)

En el periodo comprendido entre 1892 y 1931, tenemos 26 personas enviadas por la diócesis de Sevilla a Roma para completar sus estudios. Todos ellos, excepto tres, eran oriundos del arzobispado: Leopoldo Eijo Garay, natural de Vigo y alumno del seminario de Sevilla; Alberto Flores Fernández, natural de Vitoria, pero residente en Morón y alumno del seminario de Sevilla; Manuel Sánchez del Villar, nacido en Badajoz y estudiante del seminario de Sevilla. De los 23 nacidos en el arzobispado, 2 eran de Sevilla, 2 de Jerez y 2 de Carmona. Las localidades de Dos Hermanas, Morón, Cumbres de Enmedio, San Nicolás del Puerto, Alcalá de Guadaíra, Utrera, Villamartín, Lebrija, El Viso del Alcor, Sanlúcar la Mayor, El Coronil, Lora del Río, Las

⁷⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección: Gobierno-Asuntos Despachados, nn. 04964, 05003, 05018 y 05031; SUBIRANA, E., *Anuario Eclesiástico. Año 1927*, Barcelona, 1927, pp. 33-35; BOAS. n. 274 (1893) pp. 348-355; BOAS. n. 356 (1896) pp. 385-386. No se podría comprender una buena parte de la historia de la Iglesia española contemporánea, e incluso de la sevillana, sin tener en cuenta el papel y el influjo que ejercieron los clérigos formados en el Pontificio Colegio Español de San José en Roma.

⁷⁹ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.-RUBIO PARRADO, L., *Mosén Sol. Vida de Manuel Domingo y Sol, fundador de la Hermandad de sacerdotes operarios diocesanos*, Salamanca, 1978, pp. 261-381; SALA BALUST, L., *La formación sacerdotal. Bosquejo histórico*, en *Seminarios 10* (1964) pp. 27-30.

⁸⁰ Nacido en Cervera del Maestre, diócesis de Tortosa, en marzo de 1865. Seminarista del colegio de San José de Tortosa, ingresa en la Hermandad el 1 de enero de 1889 y recibe el presbiterado en abril del mismo año. Director del colegio de Orihuela, pasa a dirigir el de Roma de 1892 a 1909, fecha en la que es elegido director general de la Hermandad. Muere en Tortosa el 8 de octubre de 1930. Promovió la publicación del Boletín *Mater Clementisima*, que hasta el día de hoy se publica en el Colegio Español de Roma.

⁸¹ BOAS, n. 274 (1893) pp. 348-355; AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05031.

Cabezas de San Juan, Alájar, Écija, Cañete la Real y Nerva están representadas con un seminarista cada una.

La permanencia en el Colegio arroja las siguientes variantes: 9 alumnos durante cuatro cursos escolásticos, 5 nueve, 4 uno, 3 seis, 2 tres, uno siete, uno cinco y uno dos.

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de los alumnos matriculados en el periodo comprendido entre 1892, fecha de la creación del Colegio Español de San José en Roma, y 1931, final de nuestro estudio⁸².

Estudios y grados obtenidos en Roma (1892-1931)

Seminarista	Filosofía	Teología	Cánones
Aguilar Vera, Emilio	-	Doctor	Bachiller
Bermudo Rodríguez, Miguel	-	Licenciado	Bachiller
Carrasco Romero, José	Doctor	Bachiller	-
Carrión Megía, Francisco de Paula	-	-	Doctor
Chaves Castaño, Paulino	Doctor	-	-
Eijo Garay, Leopoldo	Licenciado	Doctor	Doctor
Esteban Romero, Andrés Avelino	Doctor	Doctor	-
Flores Fernández, Alberto	Licenciado	-	-
Galindo Campos, Andrés	-	Doctor	Bachiller
Gómez Porcel, Francisco	Bachiller	-	-
Guzmán Pabón, Diego	-	Doctor	Bachiller
Jarana César, Juan Miguel	-	Doctor	Licenciado
López de Tejada Burgos, Antonio	-	Doctor	Bachiller
Marín Robayo, Francisco	Doctor	Doctor	Doctor
La O Marchena, José	-	-	-
Oliveros Guerra, Rafael	Doctor	Bachiller	-
Otero Jiménez, Juan	-	Doctor	Bachiller
Pérez López, José	-	-	-
Rodríguez González, Manuel	Doctor	-	-
Roldán Barrios, Federico	Doctor	Doctor	Doctor
Romero Castaño, Cristóbal	Doctor	Doctor	Doctor
Ruiz Hernández, Otilio	Doctor	Licenciado	Bachiller

⁸² ARCHIVO GENERAL DEL COLEGIO ESPAÑOL DE SAN JOSÉ DE ROMA (Abreviado = AGCER). Datos relacionados con los alumnos sevillanos residentes en el Colegio Español de Roma entre 1892 y 1931.

Seminarista	Filosofía	Teología	Cánones
Sánchez del Villar, Manuel	Doctor	Doctor	Bachiller
Sánchez Romate Lambarri, Juan	-	-	-
Sousa Peña, José	-	Licenciado	Bachiller
Ulquiano-Murga García, Antonio	-	Licenciado	Bachiller

La facultad con más títulos concedidos es la de teología con 12 doctorados, 4 licenciaturas y 2 bachilleratos, seguida por la de derecho canónico con 5 doctorados, una licenciatura y 10 bachillerato. La facultad con menos títulos concedidos es la de filosofía con 10 doctorados, 2 licenciaturas y un bachillerato. En nuestra relación tenemos la siguiente estadística: 4 doctores in triplici; 5 doctores en teología y bachilleres en cánones; 3 licenciados en teología y bachilleres en cánones; 2 doctores en filosofía y bachilleres en teología; un doctor en teología, filosofía y bachiller en cánones; un licenciado en filosofía y doctor en teología y cánones; un doctor en filosofía, licenciado en teología y bachiller en cánones; un doctor en filosofía y teología; un doctor en teología y licenciado en cánones; un doctor en cánones; un doctor en filosofía; un licenciado en filosofía; un bachiller en filosofía y 3 que no se graduaron.

El centro más frecuentado es la pontificia universidad Gregoriana. Solamente 4 alumnos se matricularon en la Academia de Santo Tomás para los estudios filosóficos, obteniendo todos ellos el grado de doctor y pasando posteriormente a la Gregoriana 3 de ellos para conseguir grados en teología y cánones. Ningún seminarista de Sevilla se matriculó en el Instituto Bíblico de Roma.

Como hemos comentado anteriormente, 3 alumnos que estudiaron en Roma se matricularon a su regreso en la pontificia universidad de Sevilla para ampliar sus estudios: Alberto Flores Fernández, Antonio López de Tejada Burgos y Francisco de Paula Carrión Megía.

La preparación intelectual de estos hombres hace posible que ocupen importantes cargos diocesanos. De los 26 seminaristas enviados por la diócesis a la ciudad eterna, 5 no se ordenaron, ejerciendo algunos de ellos como maestros, uno falleció en 1923, tras finalizar el bachillerato en cánones y de uno carecemos de datos. Entre los 19 restantes, 2 de ellos ejercieron como rectores del seminario de Sevilla: Francisco Marín Robayo, profesor de humanidades, de las facultades de filosofía y teología, miembro del colegio de doctores de la facultad de filosofía y canónigo, y Andrés Avelino Esteban Romero, miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como vicerrector ejerció uno de ellos, Otilio Ruiz Hernández⁸³

⁸³ BOAS. n. 2.015 (1986) pp. 175-176. Nació en Nerva (Huelva) 16 de agosto de 1909. Estudió humanidades en el seminario de Sevilla y filosofía y teología en la Gregoriana de Roma. Doctor en filosofía, licenciado en teología y bachiller en derecho canónico. Fue ordenado de presbítero el 25 de marzo de 1933 y desempeñó los siguientes servicios ministeriales: regente y ecónomo en Niebla; ecónomo en Las Cabezas de San Juan; coadjutor de San Pedro en Huelva; vicerrector del seminario metropolitano de Sevilla; vocal ecónomo de la Junta Provincial de Beneficencia; párroco de los Remedios de Sevilla; arcipreste; miembro del consejo del presbiterio; miembro del consejo de consultores de la diócesis. Murió en Sevilla el 2 de marzo de 1986 y fue enterrado en la cripta de la parroquia de los Remedios.

Como profesores en el seminario general y pontificio de Sevilla, tanto en humanidades como en las tres facultades, tenemos 8 de los 19 que ejercieron el ministerio: Federico Roldán Barrios, profesor de la facultad de derecho canónico y miembro del colegio de doctores de la misma y de filosofía; Leopoldo Eijo Garay, profesor de la facultad de teología y futuro obispo de Tuy (1914), Vitoria (1917), Madrid (1922) y patriarca de las Indias Occidentales (1946); Cristóbal Romero Castaño, profesor de las facultades de filosofía y teología y posteriormente canónigo de Jaén; Manuel Rodríguez González, profesor de humanidades y de las facultades de filosofía y teología, miembro del colegio de doctores de filosofía y canónigo de Sevilla; Francisco de Paula Carrión Megía, profesor de humanidades y de la facultad de teología, párroco de San Andrés de Sevilla, canónigo y vicario general; Manuel Sánchez Vidal, profesor de la facultad de teología y prefecto del seminario; Andrés Galindo Campos, profesor de la facultad de filosofía, canónigo y vicario general. Y por último, el citado Francisco Marín Robayo⁸⁴.

Como capellanes reales de la catedral de Sevilla ejercieron tres: Juan Sánchez Romate Lambarri, Emilio Aguilar Vera y Juan Otero Jiménez. El cursus honorum de algunos de ellos se centró en el desarrollo del ministerio parroquial: Alberto Flores Fernández, párroco de San Gil y San Juan Bautista de Écija; Paulino Chaves Castaño, párroco de San Juan Bautista de La Palma del Condado; Antonio López de Tejada Burgos, párroco de San María de la Mesa de Utrera y posteriormente de la de Nuestra Señora de la Asunción de Aracena; Antonio Ulquinaona Murga García, párroco de Pozuelo y coadjutor de Valverde del Camino y más tarde párroco de Santa María de la Mesa de Utrera; Diego Guzmán Pabón, párroco de San Lorenzo de Sevilla y Miguel Bermudo Rodríguez, coadjutor de Santa Cruz de Écija y más tarde canónigo de Sevilla. Todas estas parroquias estaban consideradas de término.

5.3. Memorias de los cursos académicos (1930-1935)

Anualmente el rector del centro estaba obligado a mandar una relación sobre la disciplina y costumbres de los alumnos a la Sagrada Congregación de Estudios y a los patronos.

En el archivo diocesano hemos encontrado cuatro memorias o informes de varios cursos académicos. En la memoria suelen aparecer los siguientes apartados: personal, actos del colegio, actos públicos y visitas recibidas, disciplina, instrucción, estudio y administración⁸⁵. La memoria del curso académico 1930-1931 aparece firmada por Pedro Ruiz de los Paños⁸⁶ y las posteriores por Buenaventura Pujol Marín⁸⁷.

⁸⁴ AGCER. Datos relacionados con los alumnos sevillanos...; BOAS. n. 1687 (1956) pp. 26-29; *Estadística General del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, 1931, pp. 4-84.

⁸⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, nn. 05060 y 05110.

⁸⁶ Pedro Ruiz de los Paños y Ángel había sido administrador del seminario conciliar de Sevilla desde 1912 a 1917. Posteriormente fue rector del seminario conciliar de Plasencia y del Colegio Español de San José en Roma y en 1933 fue elegido superior general de la Hermandad de sacerdotes diocesanos. El equipo Pedro Ruiz de los Paños estaba formado por Adoración Reyes como vicerrector, Miguel Monge, ecónomo, Carmelo Blay, administrador y Laurentino García, director espiritual.

⁸⁷ El equipo de Buenaventura Pujol Marín como rector estaba formado por Manuel Moll, vicerrector; Miguel Monge, ecónomo; Carmelo Blay, administrador; Abraham Mucientes, director espiritual.

5.3.1. *Alumnos*

En relación al personal tenemos los siguientes datos: en el curso 1930-31 contamos en el colegio con 91 alumnos, 83 en el curso 1932-33 y también 83 en el curso 1933-34. Salieron del colegio 4 alumnos: uno despedido y 3 enfermos -de los que uno murió en Madrid de una operación quirúrgica-. Terminado el curso regresaron a sus diócesis respectivas 15, de los que 10 eran presbíteros.

En el curso 1932-33 tenemos 83 estudiantes: 17 de filosofía, 53 de teología, 7 de derecho canónico, 4 de sagradas escrituras, uno de estudios orientales y uno de historia de la Iglesia. De los 83 alumnos, al terminar el curso, 20 eran sacerdotes y 20 ordenandos. De los 83 colegiales, 21 entraron en el curso 1932-33. Durante el curso abandonaron el colegio 2 alumnos. Terminado el curso 15 regresaron a sus diócesis, de los que 7 eran presbíteros. Los demás volvían a sus respectivos seminarios. Entre los estudiantes de este curso figura Otilio Ruiz Hernández, de cuarto de teología y futuro vicerrector del seminario y párroco de la de Nuestra Señora de los Remedios⁸⁸.

El curso 1933-34 comenzó con 83 alumnos. Al finalizar el curso, 28 eran sacerdotes y 10 ordenandos. En relación a los estudios tenemos la siguiente estadística: 2 de filosofía, 54 teólogos, 12 canonistas, 4 escrituristas, uno de estudios orientales, uno de misiología y uno de historia de la Iglesia. Los que ingresaron como nuevos en dicho curso fueron 20. Solamente 3 abandonaron el colegio: 2 retirados por sus prelados al no reunir las cualidades necesarias y uno para abandonar sus estudios. En este curso tenemos en Roma cuatro seminaristas de la diócesis de Sevilla⁸⁹.

Para el curso académico 1936-37 Francisco de Paula Marín Robayo, rector del seminario, propone al arzobispo de Sevilla a los cuatro alumnos siguientes para residir en el Colegio Español de San José de Roma y estudiar en la Gregoriana⁹⁰:

Salvador Díaz Luque, natural de Estepa. Es diácono y ha concluido la teología. Se le propone para estudiar derecho canónico.

Francisco Cruces Martín, natural de Cañete la Real y diácono. Ha concluido la teología y se le propone para estudiar derecho canónico,

Rodríguez Jiménez, natural de Jerez. Ha concluido los estudios filosóficos y se le propone para estudiar teología.

Sebastián Villanueva Muñoz. Ha aprobado el primer curso de filosofía y se le propone para estudiar filosofía⁹¹.

⁸⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083. Nacido en Nerva (Huelva) el 16 de agosto de 1909. Ordenado de presbítero en Roma el 25 de marzo de 1933, obtuvo en la Gregoriana los grados de doctor en filosofía, licenciado en teología y bachiller en derecho canónico. Falleció en Sevilla el 2 de marzo de 1986.

⁸⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

⁹⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

⁹¹ BOAS. n. 2.104 (1994) p. 473. Nacido en Jerez de la Frontera el 24 de diciembre de 1916, cursó sus estudios en el seminario de Sevilla y fue ordenado de presbítero el 24 de febrero de 1945. Ejerció su ministerio en los siguientes cargos: superior del seminario mayor; rector y profesor del instituto diocesano de Bonanza; beneficiado de la cate-

5.3.2. *Piedad y disciplina*

Los informes muestran muchos aspectos positivos en lo relacionado con la religiosidad, piedad y disciplina. El del curso 1930-31 informa que se puede apreciar un mayor espíritu de piedad y de docilidad en los colegiales. No ha ocurrido en todo el curso el menor incidente desagradable. Son muy frecuentes las instrucciones sobre piedad, disciplina, predicación, vocación, actividad sacerdotal y urbanidad. Tales instrucciones se dan la mayor parte de la semana del curso a las diversas secciones del colegio y son de la mayor importancia:

“porque marcan después la pauta del espíritu del mismo, orientan a los prefectos de las secciones y son el hilo espiritual que dirige al Colegio. Ello facilita mucho la acción personal del rector sobre los colegiales y más que nada la formación del criterio y del espíritu eclesiástico que es a lo que van dirigidas, almacenando en sus almas cantidades de energía sacerdotal y haciendo que obren por un ilustrado espíritu sobrenatural que felizmente es en el Colegio el mejor guardián de la disciplina y fuera de él el mejor motor de vida eclesiástica”⁹².

En el curso 1932-33 se subraya el alto espíritu de cordialidad, alegría, piedad y mutua confianza. Para conseguir este ambiente se distribuyó el colegio en seis secciones y aumentó la responsabilidad y celo de los colegiales prefectos. Por otra parte, la relación de los superiores con los miembros de la comunidad fue más frecuente y cordial. Se cumplió el reglamento. También se recalca, ante la situación española conflictiva, la ausencia absoluta de conversaciones y discusiones políticas. Una plática semanal sobre el celo sacerdotal para los teólogos y para los filósofos sobre la vocación sacerdotal.

Durante el curso académico 1933-34 la conducta de los estudiantes fue ejemplar. Nada hubo que corregir. Entre todos destaca la sección de los mayores, integrada casi totalmente por sacerdotes. Dio muestras admirables de sencillez y docilidad. Se impartieron dos charlas semanales a toda la comunidad, una sobre piedad y la otra sobre disciplina. Los colegiales sacerdotes asistieron a un curso de conferencias dado expresamente a los sacerdotes jóvenes por los monseñores Pizzardo y Civardi. El informe subraya el papel de los colegiales prefectos de cada sesión, explicando el reglamento y exigiendo suavemente el fiel cumplimiento del mismo, dirigiendo y fomentando con admirable frutos las conversaciones piadosas y útiles, “sin que el espíritu de alegría y cordial expansión decayera por ello”⁹³.

El informe del curso 1934-35 es altamente satisfactorio. Se subraya la correspondencia de los futuros sacerdotes al trabajo y sacrificio de la Iglesia para su sostenimiento y formación. No hubo que lamentar ningún incidente. Todos perseveraron en la fiel correspondencia a su vocación. Se mantuvo siempre un profundo y sereno espíritu en

dral; profesor de filosofía del seminario metropolitano; canónigo de la catedral y dignidad de tesorero de la misma; administrador adjunto y administrador general del arzobispado; confesor de varias comunidades religiosas. Falleció en Sevilla el 25 de agosto de 1994.

⁹² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

⁹³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

el ejercicio atrayente y comunicativo de la piedad para con Dios y de una esmeradísima caridad fraterna. Durante las vacaciones pasadas en Chiavari, no se notó la menor quiebra ni en la piedad ni en la disciplina. También en los que pasaron sus vacaciones en España, según las cartas y circulares que se leían en el refectorio. En 1934 se reanudó también la publicación periódica de una revista familiar que sirve de estímulo para el apostolado sacerdotal y de lazo de amistad entre los colegiales actuales y todos los que fueron anteriormente y andan esparcidos por España.

5.3.3. Estudios

Los alumnos del Colegio Español eran los que obtenían las mejores notas. En la calificación máxima de *summa cum laude*, en grado, y en la universidad Gregoriana, ha obtenido doble número que el colegio más favorecido, a pesar de haber algunos bastante más numerosos, en personal. En el Instituto Bíblico, de 4 alumnos, 2 obtuvieron *summa cum laude* y un premio de 5.000 liras, otro *cum laude* y el otro falleció antes del examen. En el Instituto Oriental, de 2 alumnos uno obtuvo *summa cum laude* y en la Academia de Arqueología el único alumno obtuvo también *summa cum laude*. Proporcionales son igualmente las notas de *cum laude* y sobre todo la suma total de notas al tanto por ciento.

Las intervenciones en las academias trimestrales de la universidad han sido frecuentes.

Al salir del colegio, de los 19 colegiales mencionados anteriormente, 8 eran doctores en filosofía, 9 doctores en teología, 2 licenciados y un bachiller; 3 doctores en derecho canónico, con un licenciado; un licenciado en sagrada escritura; un licenciado en estudios orientales; un licenciado y un bachiller en arqueología sagrada.

Respecto a los idiomas se ha seguido la norma ordinaria. Saben todos francés e italiano y algunos inglés o alemán.

En el curso 1932-33, por la entrada del nuevo plan de estudios, el número de notas que correspondieron al colegio, subió de 189 que habían sido el curso anterior, a 323. Las calificaciones más bajas, *probatus*, fueron el curso anterior 36 y el presente bajaron a 31. En cambio, las primeras calificaciones, *summa cum*, ascendieron de 14 a 31. Los *cum laude* subieron de 85 a 112 y los *bene probatus* de 54 a 73. Más aún, 76 fueron los *magna cum laude* que obtuvieron nuestros colegiales, nota inmediatamente inferior a la de *summa* y que se creó este curso para que la suprema calificación no se prodigara mucho. Finalmente, en el concurso a premios en moral y sociología -únicas asignaturas en que ahora se celebra- de siete premios que hay para los 1.800 alumnos de la universidad, al colegio tocaron tres.

Del informe sobre los estudios en el curso 1934-35 se entresacamos las siguientes noticias. Los exámenes sufridos en la Gregoriana por los alumnos del Colegio Español ascendieron a 403, de los que solamente a 6 correspondió la de *probatus* y 48 la de *bene probatus*. Con *magna cum laude* 10 más que el año pasado y *summa cum laude* 7 más que entonces. Es de advertir que los alumnos eran 3 menos que en los exámenes del curso anterior.

Es interesante destacar que de los 2.068 alumnos de la Gregoriana hicieron el doctorado solamente 68 alumnos, contando juntamente las facultades de teología. De estos

68, solamente 2 obtuvieron *summa cum laude*. De estos dos únicos que podían entrar en suerte para la medalla de oro pontificia, uno era del Colegio Español. Y por cierto, a él le tocó el premio.

En otras muchas manifestaciones demostraron los alumnos su gran aplicación, destacando las siguientes actividades: los sermones o improvisaciones que todos hicieron; los artículos muy numerosos para varias revistas familiares; las disputas académicas de la Gregoriana confiadas a ellos con frecuencia; las doce conferencias que dieron a la comunidad durante el verano, para honrar la memoria de San Pío X en el centenario de su nacimiento; quince trabajos que enviaron a la “Semana pro Seminario” de Toledo; las composiciones que escribieron para el certamen de la Academia Mariana de Lérida; los múltiples ejercicios que llevaron consigo las clases de lengua, de oratoria y literatura castellana a que se dedican durante el verano; varias veladas familiares o públicas que con distintos motivos se celebraron.

Para secundar los deseos del papa, asistieron los sacerdotes y los ordenados in sacris al ciclo de conferencias que los dirigentes de Italia dieron para el clero en la universidad Gregoriana. Y aparte toda la instrucción necesaria que desde años se viene impartiendo.

5.3.4. *Administración*

Los ingresos del Colegio Español de San José de Roma procedían de las rentas del palacio y de las pensiones de los alumnos y de las becas. La Sagrada Congregación de Seminarios revisaba las cuentas anuales de dicho centro. Según los informes conservados en el archivo diocesano, el balance del curso 1929-30 se cerró con un déficit de 110.000 liras. El nuncio apostólico envió dicho informe a los cardenales de Sevilla y Toledo, patronos del Colegio Español de San José, para que informaran a todos los obispos españoles⁹⁴.

El presupuesto para el curso escolar 1930-31 era de 436.673 liras. De esta cantidad las pensiones y becas de los alumnos tenían que aportar 403.263 liras, en razón de 4.115 por cada alumno. A lo que hay que sumar los gastos personales. En definitiva, el gasto total por alumno sería de 4.800 liras anuales, es decir, 400 mensuales. El prefecto de la Sagrada Congregación informó a Pío XI en audiencia del 27 de enero de 1931, de la situación económica del colegio. Su Santidad dispuso lo siguiente: que los prelados sean invitados a enviar al Colegio Español una contribución extraordinaria para cubrir el déficit de 110.000 liras del balance 1929-30; que para el curso 1930-31 correspondan al colegio para cada alumno, comprendidos los gastos personales, la cantidad de 4.800 liras; que la Sagrada Congregación nombre para el Colegio Español dos diputados eclesiásticos, lo mismo que para los demás Colegios extranjeros de Roma.

Con fecha 5 de diciembre de 1931, ante la grave situación económica con motivo de la instauración de la segunda República, el nuncio apostólico informa a los obispos

⁹⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 5051.

españoles que el papa tiene intención de dejar el producto español del óbolo de San Pedro a la Iglesia española:

“El Papa piensa dejar por cinco años el producto español del dinero de San Pedro a disposición del venerable episcopado, con destino al menos de la mitad a sus Seminarios, y con el deseo de que no se disminuyan los puestos en el Pontificio Colegio Español”⁹⁵.

La casi totalidad de los alumnos eran becarios de sus respectivas diócesis. En la *Instrucción* que el Colegio enviaba a los nuevos alumnos se subraya este aspecto económico:

“Las becas pagan por ahora 4.800 liras, de los cuales 4.000 son para la manutención y el menaje del colegial. Las otras 800 las recibe éste para gastos que hay de hacer en el Colegio, como ropa, libros, etc, siendo de cuenta particular del colegial cualquier otro desembolso...”

No crea pues ningún colegial becario que al venir al Colegio lo tiene todo pagado. Tiene cubierta la alimentación y 800 liras al año para gastos particulares; pero obsérvese que dichos gastos particulares suben mucho actualmente y todo colegial, antes de venir, debe estar persuadido de que no se le excusarán desembolsos”⁹⁶.

La archidiócesis de Sevilla, con fecha 10 de septiembre de 1892, había constituido tres capellanías para los seminaristas del Colegio Español de San José de Roma, dotada con 19.000 pesetas cada una con una renta de 750 anuales cada beca. El 3 de febrero de 1902 se le aumentó a cada una 18.500 pesetas nominales y quedó cada una con 37.500 y renta de 1.200 pesetas. Y el 4 de junio 1920 se hace otro aumento, quedando cada una en 47.831,25 pesetas y una renta de 1.500 pesetas cada beca⁹⁷.

El balance del curso académico 1930-31 subraya que la parte administrativa se había resuelto por la generosidad de los prelados españoles. Los ingresos de dicho curso ascendieron a 395.571,35 liras y los gastos 384.979,44, lo que supone un superavit de 10.591,91 liras⁹⁸. El balance del curso 1932-33 arrojó un superavit de 32.045,08 liras (379.223,15 de ingresos y 347.178,07 de gastos). La causa de tan alto superavit es la bajada relativa de ciertos artículos⁹⁹.

En referencia a las cuentas del curso académico 1933-34, la relación enviada a los patronos arroja la siguiente estadística: 82.934,37 liras de superavit (399.921,15 de ingresos y 316.986,78 liras de gastos). Los ingresos ordinarios fueron, poco más o menos, los mismos que los del curso anterior, entrando algunas cantidades atrasadas. Los gastos ordinarios casi como los del curso anterior.

Por último, en el balance económico del curso 1934-35 aparece como ingreso la cantidad de 370.078,90 liras y como gastos 344.427,30, quedando un superavit de 25.651,60 liras. Durante el curso fue preciso hacer algunos gastos extraordinarios de consideración.

⁹⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05051.

⁹⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

⁹⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05151.

⁹⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

⁹⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

Por otra parte, subraya el balance, la biblioteca, a pesar de ser de un colegio especialísimo, carecía de obras escogidas indispensables a los alumnos, sobre todo en orden a la preparación de tesis doctorales. El que se acrecienta más y más la biblioteca de este centro es un encarecido encargo que anualmente viene haciendo la Sagrada Congregación de Seminarios. Asimismo ha sido necesario atender a ciertas obras que en el edificio no podían por más tiempo dejar de hacerse en la parte que habitan los colegiales, para facilitar la observancia de los preceptos higiénicos y de las normas concretas que a este respecto tiene dadas repetidas veces la Santa Sede.

Entre los gastos del colegio están los propios de la alimentación, agua, luz, culto, etc. A estos gastos tenemos que añadir las retribuciones del equipo rector de la Hermandad de sacerdotes operarios diocesanos. También los confesores ordinarios¹⁰⁰ y extraordinarios¹⁰¹. Por último, los profesores repetidores de las materias de teología, filosofía y canto gregoriano¹⁰².

6. La labor social de las becas del seminario de Sevilla (1930-1940)

Las becas jugaron un papel muy importante como medio de financiación para el seminario, además de posibilitar el estudio y la formación de aquellos seminaristas que no tenían medios económicos. A lo largo del tiempo han ido surgiendo una gran cantidad de fundaciones creadas para ayudar económicamente a los seminaristas, con los réditos obtenidos anualmente de su capital. Se accedía a las mismas por oposición o por libre designación bien de los fundadores o del prelado.

Las becas para los seminaristas suelen fundarse sobre valores mobiliarios públicos, cuyos intereses son fijos y de normal percepción¹⁰³. El administrador del seminario debe anotar en un libro, entre otras cosas las cuentas de las becas, según se desprende del artículo 124 del Reglamento de 1924: “Para la conveniente claridad en las cuentas de la administración, ha de llevar el Mayordomo cuatro libros... un tercer, en el cual se llevan separadamente en folios distintos para cada una, las cuentas de las fundaciones, becas y rentas fijas de bienes del Seminario”¹⁰⁴.

6. 1. Las fundaciones de becas

Estamos ante una de las fuentes de ingreso más importante del seminario y que ha jugado a lo largo de la historia del seminario de Sevilla y de todos los seminarios españoles un papel social de primer orden. No todos los poseedores de becas llegaron al sacerdocio. Muchas personas que en otras épocas e incluso hoy ostentan cargos institucionales, tanto a nivel

¹⁰⁰ En el curso académico 1932-33 los confesores ordinarios eran los siguientes: Mariano Fernández, franciscano; Lucas de San José, carmelita descalzo; Santiago García, agustino.

¹⁰¹ Los confesores extraordinarios eran de la Compañía de Jesús y solían ir al colegio dos veces al año y algunas más para los ordenandos.

¹⁰² Como profesor de teología figura el padre Aldama, jesuita; de filosofía el vicerrector del colegio; de canto gregoriano el reverendo Dom Beato Reiser, benedictino.

¹⁰³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083.

¹⁰⁴ Reglamento del Seminario General y Pontificio de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla, Sevilla, 1924, pp. 66-67.

eclesiástico y político como institucional y universitario, deben sus estudios y curricula a estas ayudas del seminario. En épocas donde el estudio era cosa de clases acomodadas, estas becas desarrollaron una amplia labor social y posibilitaron que muchas personas pudieran acceder a la cultura. Es de justicia reconocerlo e, incluso de agradecer, a la Iglesia esta labor cultural, continuadora del mecenazgo intelectual y artístico de anteriores siglos¹⁰⁵.

Según la bibliografía consultada sobre seminarios conciliares españoles¹⁰⁶, en el de Málaga había tres clases de colegiales: unos los que disfrutaban de becas y capellanías; éstos por oposición y aquellos por presentación de los capitulares y se decían colegiales en propiedad; otros llamados porcionistas, que eran aspirantes a becas y que pagaban algo para su manutención, o no pagaban en atención a alguna habilidad y eran agraciados con auxilios procedentes de la ofrenda o de otra manera; otros, por fin, los que pagaban pensión señalada¹⁰⁷. El seminario malacitano se puso bajo la advocación de San Sebastián¹⁰⁸.

El seminario de Santa Cruz de Huesca, uno de los más antiguos de España, fue erigido el 16 de junio de 1571. Los colegiales disfrutaban de becas, elegidos por el obispo, previo examen. Becas que les daba derecho a manutención, habitación, vestuario y asistencia médica. Su número oscilaba entre quince o veinte, según las posibilidades dinerarias. Habían de ser necesariamente de Huesca o de la diócesis y residían en el seminario durante seis u ocho años¹⁰⁹.

Por las las investigaciones del profesor Mas Galván, sabemos que en el seminario de Orihuela, según las constituciones de 1742, estaban fundadas 30 becas. Para acceder a ellas había que ser hijo legítimo, cristiano viejo, no mayor de 12 años, naturales del obispado y de padres pobres¹¹⁰. Y en el seminario de Vitoria, en 1890, se fundaron cuatro becas y cuatro medias becas¹¹¹. También en el seminario conciliar de San Carlos en Salamanca¹¹².

¹⁰⁵ MARTÍN RIEGO, Manuel, *Diezmos eclesiásticos. Rentas y gastos de la mesa arzobispal de Sevilla (1750-1800)*, Sevilla, 1991, pp. 211-267; IDEM. "Sevilla de las Luces", *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Barcelona, 1992, pp. 573-578; IDEM. *Historia de las diócesis españolas 10. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba, 2002, pp. 274-283; LADERO FERNÁNDEZ, Carlos & MARTÍN RIEGO, Manuel, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza. Vol. VII* (2014) pp. 71-96.

¹⁰⁶ MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *La formación del clero en los siglos XVII y XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, pp. 523-582; GÓMEZ BARCELÓ, José Luis, *La diócesis de Ceuta*, en *Historia de las diócesis españolas 10. Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, Madrid-Córdoba, 2002, p. 761; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel, *El seminario de Córdoba: su fundación e historia*, en *Seminario conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 aniversario 1583-2008*, Córdoba, 2008, pp. 13-75; ZARCO CAÑADILLAS, José, *El seminario conciliar de San Pelagio en el último cuarto del siglo XIX*, en *Seminario conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 aniversario 1583-2008*, Córdoba, 2008, pp. 175-220; VELADO GRAÑA, Bernardo, *La historia del seminario contada con sencillez*, en *El Seminario de Astorga 1799-1999*, León, 2002, pp. 45-120; MORGADO GARCÍA, Arturo, *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, 1989, pp. 77-99; DE AZCÁRATE RISTORI, Isabel, *El seminario conciliar de San Bartolomé de Cádiz 1589-1800*, Cádiz, 2008.

¹⁰⁷ DEL VALLE ZAMUDIO, Manuel, *Apuntes históricos del Seminario...*, op. cit., 72.

¹⁰⁸ ARANDA OTERO, Francisco, *Seminario de Málaga, 1597-1997: 400 años de historia*, Málaga, 1997, p. 46; 50.

¹⁰⁹ [Http://www.seminario.diocesisdehuesca.org/historia.htm](http://www.seminario.diocesisdehuesca.org/historia.htm) (consultado el 15 de enero de 2015).

¹¹⁰ MAS GALVÁN, Cayetano, *Tres seminarios españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo*, en *Cuadernos de Historia Moderna*, III (2004), p. 173.

¹¹¹ [Http://www.alava.net/arabadok/doc?c:q](http://www.alava.net/arabadok/doc?c:q) (consultado el 15 de enero de 2015).

¹¹² [Http://censoarchivos.meu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=615748](http://censoarchivos.meu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=615748) (consultado el 15 de enero de 2015).

Pedro Fernández de Balmaseda, capitán comandante de la ciudad de Santiago de Chile, dotó perpetuamente a favor de sus parientes legítimos más cercanos que quisieran seguir la carrera de letras en el seminario conciliar de Calahorra. El patrón sería el prelado de la diócesis y, por su defecto, el deán y cabildo de la catedral. Los agraciados tenían que estar adornado de la edad, cualidades y requisitos que exigían las constituciones de dicho seminario. En igualdad de parentesco sería elegido por el prelado diocesano, o quien lo represente, el pariente que a su juicio y prudencia parezca más acreedor por sus mejores prendas, conducta, talento y adelantamiento en los estudios. El capital impuesto para la creación de las ocho becas ascendía a 518.279 reales con unos réditos de 17.831 reales anuales¹¹³.

En el seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo en 1891 salían a oposición cuatro becas y cuatro medias becas de gracia. En 1895 eran 18 las becas de gracia¹¹⁴. En el curso 1940-41, de un total de 142 alumnos, sólo 26 pagaban la pensión completa, 78 media pensión y 67 nada. Entre los ingresos anuales por pago de las familias y de las becas se alcanzó 81.155,75 pesetas, Los gastos, en cambio, habían sido 257.420,00 pesetas. Resulta una diferencia de 176.264,25 que había que saldarse con limosnas y misas aplicadas. En 1979 solo un 10 por ciento de los alumnos pagaba íntegra la pensión¹¹⁵. En el decenio 1938-48 se fundaron en la archidiócesis de Toledo alrededor de 59 becas, “cuyo disfrute estaba supeditado a ciertas condiciones como las de orar por el bienhechor, celebrar misas en su sufragio, etc”¹¹⁶.

Por regla general, el capital de cada fundación estaba invertido en títulos de la deuda pública a un cuatro por ciento y con los respectivos intereses se pagaban los gastos de los que gozaban dichas becas y lo sobrante ingresaba a favor del seminario. Éste percibía un cinco por ciento de los intereses de cada una de las becas en concepto de administración¹¹⁷. En 1848, fecha del traslado del seminario de San Francisco Javier y San Isidoro desde Sanlúcar de Barrameda a Sevilla, tenemos pocas fundaciones de becas, pero irán constantemente aumentado. En el cuadro siguiente ofrecemos el capital de cada fundación en el curso 1930-31 y los intereses que generaron en dicho curso¹¹⁸.

¹¹³ [Http://www.galilea.es/chile/becas.htm](http://www.galilea.es/chile/becas.htm). (consultado el 15 de enero de 2015).

¹¹⁴ DÍAZ SÁNCHEZ-CID, José Ramón, *El seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo. Cien años de historia (1889-1989)*, Toledo, 1991, pp. 408-417.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 408.

¹¹⁶ *Ibid.* p. 413.

¹¹⁷ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro de cuentas del curso 1924-1925. En 1994, a raíz de la publicación de mi libro sobre el seminario, recomendé al rector que el archivo de esta institución académica pasara al del arzobispado como archivo incorporado. Su catalogación y traslado se llevó a cabo en 1997: CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, *Inventario del archivo general del seminario de Sevilla*, en *Isidorianum* 12 (1997) pp. 515-546.

¹¹⁸ AGAS. Archivo incorporado-Seminario. Libro de cuentas del curso 1930-31.

Fundaciones de becas del seminario de Sevilla. Curso 1930-31

Fundación	Capital/Pesetas	Intereses
Agapito Martínez Artaloitia	11.900	825'91
Bartolomé Romero Gago	44.000	1.956'81
Cardenal Almaraz	12.700	425'20
Cardenal Almaraz (para libros)	8.600	273'46
Carlota Gómez de Rueda	50.000	1.590'00
Cayetano Fernández Cabello	38.000	1.208'40
Francisco Rubio Contreras	38.500	1.548'82
Infanta María Luisa Fernanda	58.800	2.206'30
Infanta María Luisa Fernanda (misas)	44.700	1.421'44
Inmaculada	25.500	1.040'47
Inmaculada de Lourdes	20.500	651'90
Jerónimo Álvarez Troya	51.000	1.896'01
José Barragán Valencia	21.400	680'50
José García Deulofeu	24.400	774'41
Josefa Valero	28.400	903'10
Juan Disols Venegas	60.000	1.504'61
Juan Montero Morillas	21.500	-
Manuel Guerrero Verdugo	37.900	1.504'61
Manuel Rodríguez Carasa	67.500	2.758'85
Manuel Rodríguez Carasa (segunda)	-	615'88
María Ponce de León	12.000	604'79
Marquesa de Sales	21.900	795'37
Nuestra Señora de los Reyes	19.500	804'42
Obispo de Lystra	206.000	6.550'80
Padre Pérez	13.000	444'62
Padres Jesuitas	7.000	1.274'09
San José	9.500	1.251'10
San Luis (Victoria de Barreto)	25.000	822'05
Santa Clara (Clara Pavía de Velarde)	21.000	667'80
Seminario	13.600	786'68
Vicente Guzmán Andrés	37.500	1.192'50

Tenemos un total de 31 fundaciones con un capital global de 1.047.300 pesetas¹¹⁹. La fundación más rica era la de obispo de Lystra, Antonio Ruiz Cabal Rodríguez, obispo dimisionario de Pamplona y antiguo rector del seminario de Sevilla¹²⁰. La fundación de Juan Montero Morillas, presbítero de Marchena, aparece sin intereses, ya que se acababa de instituir¹²¹. Igual sucede en la segunda fundación de Rodríguez Carasa. La infanta María Luisa Fernanda tiene dos fundaciones, una para becas y otra para misas, cuyos ingresos, una vez descontados los estipendios, eran remitidos al seminario. El cardenal Almaraz también tiene dos fundaciones, una para becas y la otra para la compra de libros para los seminaristas más pobres.

De estas 31 fundaciones más de una docena estaban instituidas por sacerdotes relacionados con el seminario de Sevilla¹²². Como podemos observar, los intereses generados por determinadas fundaciones daban para el sostenimiento de varios seminaristas. Todo el dinero ingresado no se empleó en becas. En el curso 1930-31 quedó un sobrante 5.831 pesetas y 16 céntimos que pasaron al fondo general del seminario. Lo sobrante de varios años pasaba a incrementar el capital de las fundaciones¹²³.

Tenemos datos de algunas de estas becas erigidas antes de 1931. Entre ellas figuran las siguientes.

La de Agapito Martínez Artaloitia, natural de Cameros, en la diócesis de Calahorra. Para poder tomar parte en la oposición se necesitaba ser pobre, de buena conducta moral y disciplinar. Y pertenecer, por lo menos, a la facultad de filosofía. Los ejercicios de o-

¹¹⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados nn. 04945, 04953 y 04964.

¹²⁰ Antonio Ruiz-Cabal Rodríguez nació en Villamartín el 4 de octubre de 1835. Fue el primer alumno matriculado en el seminario de Sevilla en el edificio Maese Rodrigo en 1848. En todas las asignaturas obtuvo meritissimus. Bachiller en teología en 1858. Ordenado de presbítero en 1860. Estudió derecho en la universidad de Sevilla, obteniendo el grado de doctor. Su vida estuvo ligada al seminario: presidente de modernos, vicerrector y rector en dos épocas (1877-1884 y 1885-1886). Fue profesor de teología dogmática (1870-1876), de derecho público eclesiástico (1867-1887) y de decretales (1876-1887). Iniciador y promotor de la *Obra Pía de San Isidoro* para la educación de los estudiantes pobres. Bajo su rectorado se realizaron importantes obras en el edificio de Maese Rodrigo. Canónigo doctoral, presidente de la sala de los examinadores sinodales, examinador pro-sinodal de los concursos a parroquias, fiscal del tribunal y visitador general del arzobispado.

El 13 de mayo de 1886 fue presentado por la reina regente a la Santa Sede para el obispado de Pamplona. Consagrado el 22 de agosto, tomó posesión de su sede el 3 de septiembre de 1886. Durante su pontificado en Pamplona edificó la capilla gótica del claustro de la catedral, amplió el palacio episcopal, restauró la colegiata de Roncesvalles y se fundaron varios conventos tanto masculinos como femeninos. Creó una Obra Pía para la dotación de diez doncellas pobres y varias becas para los seminaristas, además de edificar nuevas aulas en el seminario conciliar. Por motivos de salud presentó su dimisión a León XIII en 1899, siendo nombrado obispo titular de Lystra in partibus infidelium. Fijó su residencia en Sevilla, ayudando a los prelados hispalenses en la administración de la confirmación y de las órdenes generales. Falleció en Sevilla el 14 de octubre de 1908 y fue enterrado en la cripta de los arzobispos a petición del prelado y del cabildo catedralicio.

¹²¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05003. En enero de 1926 había donado toda su biblioteca al seminario de Sevilla. Si una obra concreta la tuviese este centro docente, iría destinada al Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla.

¹²² Se trata de las fundadas por Agapito Martínez Artaloitia, Bartolomé Romero Gago, Cayetano Fernández Cabello, Francisco Rubio Contreras, Jerónimo Álvarez Troya, Manuel Guerrero Verdugo y Antonio Ruiz-Cabal Rodríguez, por citar algunos de los sacerdotes benefactores.

¹²³ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro de cuentas del curso 1930-1931.

sición consistían en un examen verbal y riguroso sobre las materias aprobadas en el curso anterior, y en contestar por escrito una pregunta sacada a la suerte de los programas de la asignatura principal. Tanto en uno como en otro ejercicio se ha de hablar en latín. Se adjudicará la beca al que obtuviere la mejor calificación y, en igualdad de circunstancias, al más adelantado en la carrera o pariente del fundador. El favorecido la podrá disfrutar hasta que se ordene de presbítero, pero para conservarla habrá de obtener al menos nota de *Benemeritus*. El agraciado debe rezar expresamente por el fundador.

Bartolomé Romero Gago¹²⁴ fundó varias becas por encargo de personas que ocultaron sus nombres, habiendo sido el citado presbítero el patrono de las mismas. Dicho patronato ha recaído en el arzobispo. El agraciado debe haber nacido en la diócesis, ser hijo legítimo de legítimo matrimonio y dar señales claras de verdadera vocación al estado sacerdotal. El agraciado perderá la beca si no obtiene en los exámenes la nota de *Meritissimus*.

Las dos becas incompletas del cardenal Almaraz eran para alumnos pobres y naturales de la diócesis, teniendo la obligación de aplicar una comunión mensual mientras disfrutaban de la beca, y después, al ser ordenados de sacerdote, tres misas pidiendo por la intención del citado prelado. Una media beca iba destinada a la compra de libros.

La de Cayetano Fernández Cabello¹²⁵, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, tenía como patrono a dicha institución religiosa.

La de Francisco Rubio Contreras, párroco de la de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda, era para un pariente del fundador y, en su defecto, para uno natural de Bornos o de Sanlúcar de Barrameda o de la diócesis. En todos los casos tenía que ser pobre.

Las dos fundadas por María Luisa Fernanda de Borbón, infanta de España, cuya provisión, a falta del último de sus hijos, el infante Antonio de Orleans, correspondía al arzobispo. Pide la fundación que estas becas no sean para facilitar a cualesquiera ministros a la carrera eclesiástica, sino que los presentados sean de tal virtud y ciencia, que hagan concebir fundadas esperanzas de que sean en el futuro santos ministros. Deberán obtener o haber obtenido la nota de *Meritissimus*¹²⁶.

¹²⁴ Profesor de decretales con las principales cuestiones de derecho romano y patrio y de derecho penal y procedimientos judiciales (1897-1911), de la facultad de cánones con dispensa de grado. Era doctor en teología. Miembro del colegio de doctores de la facultad de teología (1897-1931).

¹²⁵ Nació en Cádiz el 31 de septiembre de 1820. Estudió filosofía y teología en el seminario de San Bartolomé de Cádiz. Profesor de latín en el seminario de Sevilla. El 1 de mayo de 1852 ingresó en el Oratorio de Sevilla, de cuya casa de ejercicios fue director. En 1865 pasa a Madrid para hacerse cargo de la instrucción del príncipe de Asturias. Provisor y vicario general de Sevilla en 1862. El 1867 fue elegido chantre de la catedral de Sevilla. Bibliotecario de la Colombina de Sevilla. Falleció el 5 de noviembre de 1901. En relación al seminario conciliar de Sevilla fue profesor y diputado de disciplina del mismo. Fundó dos becas o cuatro medias.

¹²⁶ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05018. Descender a la nota de benemeritus supondrá una monición seria que intimide al alumno. Y si éste llegase a esa calificación descendiendo a la de meritis, perderá el derecho de disfrutar de la beca. En 1928 gozaba de una de las becas de la Infanta Manuel Barrera Ortega, diácono y alumno de cuarto de teología.

De la beca de la Inmaculada de Lourdes eran los patronos los padres de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Fundada en 1929 por medio del magistral Roca y Ponsa, prepósito del Oratorio de Sevilla¹²⁷.

Las dos de Jerónimo Álvarez Troya, arcipreste que fue de la catedral y vicario general, se trata de una fundación piadosa, cuyo producto se ha de aplicar a favorecer con becas a los alumnos de este seminario que, además de ser pobres, han de ser naturales de este arzobispado, prefiriéndose en igualdad de circunstancias los naturales de Villamartín y, entre otros, a los parientes del fundador, aunque el prelado puede prescindir de la expresada preferencia, pues el fundador no quiso de ninguna manera violentar con motivos humanos la voluntad de ningún joven, ni de dar ocasión a que abrazase el estado eclesiástico quien no sea llamado por Dios. (se hallaba vacante una beca completa y otra incompleta).

La beca de José Barragán para parientes del fundador, y en su defecto, para niños pobres y humildes de la diócesis de Badajoz, teniendo el derecho de presentación los señores patronos de la fundación, en la mencionada villa de Berlanga (Badajoz).

La beca de José García Deulofeu, para uno que curse, al menos, filosofía y con preferencia natural de Lora del Río (Sevilla).

Las de Josefa Valero eran dos incompletas, cuyo patrono era José González Álvarez, párroco de la de Santa María Magdalena de Sevilla.

Las tres becas de Juan Disols y Venegas, presbítero, por su albacea testamentario Jerónimo Armario Rosado, canónigo, tesorero y vicario general. Corresponde al prelado la provisión. Los aspirantes han de ser jóvenes y se preferirán en igualdad de circunstancias: 1/los parientes del fundador; 2/los parientes de Antonio Rodríguez Montero, natural de Écija y maestrescuela que fue de la catedral de Sevilla; 3/los naturales de la villa de Los Marines; 4/los naturales de Écija; 5/los naturales de la diócesis. El agraciado disfrutará esta beca hasta su ordenación de presbítero. Los becarios, si la fundación tuviese fondos, disfrutarán, además de la pensión, del pago de los libros de texto, bula de cruzada y matrículas y les serán costeados los grados de bachiller y licenciado en teología. Quedan obligados a aplicar una comunión anual por el alma e intenciones del fundador y, una vez ordenados de presbíteros, aplicarán tres misas por la misma intención. También una beca para un joven natural de la diócesis de Badajoz y cuya provisión corresponde al obispo de dicha diócesis¹²⁸.

Una beca de Juan Montero, para uno que estudie cuando menos primero de filosofía, siendo preferido el que sea pariente del fundador y natural de Marchena.

La de Manuel Guerrero Verdugo, presbítero, era para jóvenes de la ciudad de Écija, preferentemente para feligreses de la parroquia de Santa María. Por voluntad del funda-

¹²⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05031.

¹²⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05018. Los agraciados podrán disfrutar de las becas mientras duren sus estudios, entendiéndose que perderán todo derecho a continuar disfrutándolas si dejasen de aprobar alguna asignatura del curso, salvo caso de enfermedad u otro motivo justificado. En 1928 el becario era Bonifacio Domínguez Sánchez, estudiante de primero de filosofía, y en 1934 Felipe Bayón, natural de Bienvenida.

dor, correspondía al prelado la provisión de las mismas (una de ellas para los naturales de Aracena).

Las becas de Manuel Rodríguez Carasa (de los productos de la fundación el arzobispo concede dos becas incompletas). El aspirante ha de reunir las siguientes condiciones: ser pobre, pertenecer a esta diócesis, haber aprobado en nuestro seminario tres años de latín, conducta intachable y haber obtenido en los últimos exámenes de prueba de concurso notas que no bajen del *Benemeritus*

La de la marquesa de Sales era de la primera sección y, por voluntad expresa de la fundadora, pertenecía al prelado la provisión de la misma. El agraciado ha de ser natural y vecino de Morón de la Frontera, virtuoso y con aptitud para el estudio y vocación al estado eclesiástico.

Una beca de María Rojas Villalón y lo presentan los señores Rojas Marcos. Son preferidos los parientes de la fundadora y, en su defecto, los naturales de Marchena y, en defecto de éstos, los naturales de Sevilla, pero con la condición de que el prelado pueda no admitir al presentado por dichos señores. El agraciado disfrutará, además de la pensión, el sobrante de la renta aplicado a sus necesidades de matrícula, libros, etc.

Las dos becas de Santa Clara estaban fundadas por Clara Pavía de Velarde. Por expresa disposición de la fundadora la provisión corresponde al arzobispo. El aspirante ha de ser pobre y natural de la diócesis.

En las dos becas de Vicente Guzmán Andrés han de preferirse los naturales de Pedrera y después los naturales de Estepa¹²⁹.

Por último, tenemos una beca de Primitivo Tarancón con las siguientes condiciones para su concesión :

- 1/ para un pariente del fundador.
- 2/ para uno natural de El Viso del Alcor.
- 3/ del arciprestazgo de Carmona.
- 4/ del arzobispado de Sevilla.

Por tanto, llamamos a todos los que deseen obtener dichas gracias para que antes del 10 de septiembre próximo, presenten en la secretaría del seminario solicitud dirigida y acompañada de los documentos justificativos de que el aspirante reúne las condiciones expresadas (curso 1931-1932).

Las solicitudes se dirigirán al prelado, por mediación del rectorado del seminario (1939).

6.2. Fundaciones de capellanías

También tenemos otras fundaciones fuera del control de la administración del seminario. Se trata de erecciones de capellanías, estando el capital en manos de la delegación

¹²⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04973.

de capellanías del arzobispado que remitía anualmente al seminario todos los intereses generados por estas fundaciones¹³⁰. Aquí incluimos la fundación Francisco de Paula Rodríguez Berdejo, benefactor del seminario de Sevilla en Sanlúcar de Barrameda¹³¹, cuyo capital estaba en manos de los patronos, que anualmente remitían al seminario determinadas cantidades¹³². En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de ingresos procedentes de las fundaciones de capellanías y los de la de Francisco de Paula Rodríguez durante el curso 1929-30. Los ingresos son las cantidades percibidas y las salidas lo gastado en becas de alumnos¹³³.

Fundaciones de capellanías. Curso 1929-1930

Nombre	Ingresos/pesetas	Salidas
Ángel Fernández	1.405'24	996'55
Dulce Nombre de María (Ybarra)	625'28	625'28
Francisco Arjona Castaño	812'50	650'00
Francisco de Paula Recur Solá	7.218'16	7.128'16
Francisco de Paula Rodríguez Berdejo	10.000'00	10.000'00
Guadalupe de la Puente Olea	662'80	662'80
Joaquina Venegas	823'37	822'38
Lucía Pereyra Pereyra	2.898'29	1.447'00
María Josefa Márquez Romero	582'44	582'44
María Rojas Villalón	1.412'19	745'60
Miguel López Delgado	715'92	715'92
Nuestra Señoras de los Dolores (Ybarra)	625'28	625'28
San José y San Ramón (Ybarra)	1.250'56	1.250'56
Trinidad Ruiz Durán Moliner	1.077'32	923'90

Tenemos 14 fundaciones de capellanías cuyos ingresos eran remitidos al seminario. Toda la cantidad, como vemos en la relación de ingresos y salidas, no siempre se gastaba en los seminaristas. Hay siempre un sobrante que incrementaba los fondos del seminario. Sobresale Francisco de Paula Recur Solá con siete becas, cuyas provisiones corresponden al

¹³⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobiernos-Asuntos Despachados, n. 05069.

¹³¹ MARTÍN RIEGO, Manuel, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar...*, op. c., pp. 49-79.

¹³² AHDJ. Sección: Sanlúcar de Barrameda, caja 85, nn. 190 y 226; caja 86, n. 73.

¹³³ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro de cuentas generales del seminario general y pontificio de Sevilla y de las fundaciones en él establecidas, que el administrador de dicho seminario presenta anualmente a la aprobación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis.

arzobispo. Los aspirantes han de ser jóvenes, pobres y pertenecientes al obispado. Entre los aspirantes serán preferidos los que comienzan filosofía o teología. Es seguido por la familia Ybarra con tres fundaciones de capellanías. Varias de estas fundaciones son de sacerdotes.

En 1929 el párroco de Constantina solicitó para el seminarista Rogelio Rodríguez Naranjo, natural de Carmona y vecino de Constantina, una de las becas de Francisco de Paula Recur Solá por ser “pobre y sus padres también pobres de solemnidad”¹³⁴.

La de Francisco de Paula Rodríguez ingresó en dicho curso 10.000 pesetas y, como hemos dicho anteriormente, el capital fundacional no estaba en la delegación de capellanías. Los patronos de la fundación eran los párrocos de Sanlúcar de Barrameda. Para gozar una beca de esta fundación, los alumnos elegidos por los patronos tenían que aprobar los cursos con la nota de benemeritus, el menos en una asignatura¹³⁵. La citada fundación también aportaba una asignación al colegio de los escolapios de Sanlúcar de Barrameda, valorada en 16.500 pesetas anuales¹³⁶. La de Ángel Fernández lo proveerá el prelado.

La beca de Francisco Arjona Castaño es para un hijo de Cañete la Real, teniendo preferencia los parientes del fundador. Y en la de Joaquina Venegas serían preferidos los más adelantados en los estudios.

Todas las fundaciones tanto las que controlaba el seminario como las de capellanías, se empleaban en los siguientes fines: matrículas y pensiones de los seminaristas; derechos de grados; compra de ropa, textos y programas; viajes; misas por los fundadores, etc. El cinco por ciento iba para la administración del seminario o para la delegación diocesana de capellanías. El superavit iba al seminario, si constaba en la fundación, y si no se invertía en vales de la deuda pública.

En relación con las capellanías, el seminario contaba con otro ingreso fijo procedente del erario diocesano. Se trataba de 25 capellanías asignadas a esta institución conciliar para pagar una parte de la nómina de los profesores. Se entrega trimestralmente la cantidad de 3.125 pesetas, es decir, 12.500 anuales¹³⁷. Con este ingreso se pagaba casi la mitad de la nómina de los catedráticos.

Sería muy largo estudiar cada una de las fundaciones, tanto las del seminario como las de capellanías. No obstante, por el interés que tienen de cara al sostenimiento de los seminaristas pobres creemos necesario e interesante analizar las cláusulas más importantes de algunas de ellas.

¹³⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, N. 05031. Fue durante mucho tiempo cura propio de la parroquia mayor de Santa Cruz de Écija. Murió como canónigo de Sevilla.

¹³⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05018.

¹³⁶ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro de cuentas del curso 1930-31.

¹³⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05069; AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro segundo de cuentas generales de cargo y data del seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla.

6.3. Las escrituras de algunas fundaciones

6.3.1. *Fundación del obispo de Lystra*

La vida de Antonio Ruiz-Cabal Rodríguez, natural de Villamartín, había estado estrechamente ligada al seminario de Sevilla, como hemos reseñado en sus breves datos biográficos ofrecidos. Tras su renuncia a la sede de Pamplona, permaneció en Sevilla, como titular de Lystra, hasta su muerte en 1908. Nada tiene de extraño que instituyera con sus propios bienes una fundación de 14 becas en el seminario de Sevilla: 2 para la primera sección y las 12 restantes para la segunda. La fundación fue aceptada y aprobada por el arzobispo el 20 de marzo de 1903 con un capital de 178.000 pesetas nominales en título de la deuda pública interior de España el cuatro por ciento¹³⁸. Entre las cláusulas de la fundación figuran las siguientes: los agraciados han de ser naturales del arzobispado de Sevilla, pobres, virtuosos, aprovechados y que den esperanza de ser ministros útiles; para las becas enteras serían preferidos en igualdad de condiciones, a juicio del prelado, los naturales de Villamartín como también los parientes del fundador hasta el cuarto grado, aunque no fueran de Villamartín, con tal que reúnan las demás condiciones exigidas para todos los que ha de ser agraciados.

El fundador se reservaba, mientras viviera, los réditos del capital fundacional y, desde el momento de su muerte, comenzarían a cumplirse las cláusulas de la fundación. El patrono de la misma sería el arzobispo de Sevilla con las amplias facultades. La fundación tenía la carga de 365 misas anuales con dos pesetas de estipendio por cada misa. El seminario percibía todos los años 750 pesetas de esta fundación para sus propios fondos y todo lo que sobraba de los réditos, una vez cumplidas todas las carga¹³⁹.

En los *Boletines Oficiales del Arzobispado* aparecen los edictos de provisión de estas becas. Los aspirantes a las mismas debían de remitir a la secretaría del seminario una solicitud dirigida al prelado con todos los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas. Los agraciados, si querían seguir disfrutando dichas becas tenían que obtener como menos la nota de *Benemeritus*, “teniendo presente que la falta de vocación o de aprovechamiento en los estudios, a juicio nuestro, será motivo bastante para que se les prive de la gracia obtenida”¹⁴⁰.

Con los réditos procedentes de la fundación del obispo de Lystra estudiaron muchos niños y jóvenes en el seminario de Sevilla hasta fecha muy reciente. Nos hemos entrevistado con más de uno de estos agraciados.

En 1920 gozaron becas del obispo de Lystra los siguientes seminaristas: Cristóbal Garrido Barrera con beca entera, Miguel Bermudo Rodríguez y José Delgado Orillán con media beca cada uno en la primera sección. Los tres llegaron al sacerdocio.

¹³⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04964.

¹³⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04945.

¹⁴⁰ BOAS. n. 673 (1909) p. 81; BOAS. n. 745 (1912) p. 516; BOAS. n. 794 (1914) p. 471; AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Papeles Varios: Adjudicación de becas.

6.3.2. *Fundación de la Inmaculada*

Con fecha 6 de septiembre de 1920, el rector del seminario publicó un artículo en el Correo de Andalucía, propiciando la idea de fundar una beca en el seminario de Sevilla por suscripción popular y que llevase el nombre de la Inmaculada. El 13 de septiembre se recibió el primer donativo que importaba dos pesetas en sellos de correo y un papel que decía: “para la beca de la Inmaculada, dos devotos de la Virgen”¹⁴¹. El 16 de septiembre dos oficiales del cuerpo de correos envían 5 pesetas y el 26 de septiembre se recibe un sobre con 500 pesetas. A partir de esta fecha comenzaron a llegar limosnas desde casi todos los pueblos de la diócesis, tanto de sacerdotes como de seglares. Destacamos los siguientes donativos: dos criadas que remitieron 10 pesetas, indicando que deseaban que no figurasen sus nombres, pero sí su condición; dos anónimos de 1.000 pesetas cada uno; 2.500 pesetas entregadas por una persona anónima al párroco de San Andrés de Sevilla; 500 pesetas del notario Félix Sánchez; 5.000 pesetas entregadas por la provincial de las Irlandesas de Castilleja de la Cuesta y 2.750 por las religiosas Reparadoras¹⁴².

Se consiguió la cantidad de 16.799 pesetas y 50 céntimos. El seminario con sus propios fondos completó lo que faltaba hasta llegar a las 24.000 pesetas y las invirtió en papel de la de la deuda perpetua interior al cuatro por ciento. Con las rentas de este capital había más que suficiente para dotar una beca de la primera sección. El rector del seminario, José Ávila Muñoz¹⁴³, solicita al prelado que instituya canónicamente dicha fundación.

El cardenal Illundáin, mediante auto de 1 de julio de 1922, erige canónicamente la fundación de la Inmaculada. Entre sus cláusulas figuran las siguientes: el patrono sería el prelado; el agraciado debía ser natural del arzobispado de Sevilla, pobre y distinguido por su piedad e inteligencia, siendo preferido en igualdad de condiciones el alumno que estudiase filosofía o teología; el becario disfrutaría del pago de la pensión y la matrícula y, al terminar la teología, si la fundación tuviese fondo, le serían costeados los derechos de licenciatura en la referida facultad; el agraciado aplicaría, mientras disfrutara de la beca, una comunión y una parte del rosario mensualmente por todos los bienhechores y, una vez ordenado sacerdote, aplicaría tantas misas cuantos fuesen los años que disfrutó de la beca; el no aprovechar en los estudios o no dar señales de vocación y de piedad, a juicio exclusivo del prelado, sería motivo suficiente para privarlo de la misma.

El seminario, como era costumbre en todas las fundaciones de becas, percibía el cinco por ciento de los réditos anuales por la administración de la fundación de la Inmaculada. Lo sobrante de cada año se iba reservando para atender los gastos del becario,

¹⁴¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04953.

¹⁴² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04953; BOAS. n. 1.094 (1921) pp. 271-272.

¹⁴³ Pertenecía a la Hermandad de los operarios diocesanos. Había sido profesor del seminario de Málaga y vicerrector del Colegio Español de San José de Roma. Rector del seminario de Sevilla desde el 8 de septiembre de 1912 al 19 de septiembre de 1924.

pero de ninguna manera el seminario estaba obligado a satisfacer el déficit que pudiera tener la fundación.

En 1927 quedó vacante la beca de la Inmaculada por haber sido ordenado de presbítero el seminarista que la gozaba y se publicó el respectivo edicto de convocatoria de provisión. Antes del 10 de septiembre había que presentar la solicitud en la secretaría del seminario y dirigida al prelado¹⁴⁴.

6.3.3. *Fundación Miguel González de Andía Rodríguez*

Se trata de una fundación de beca un tanto peculiar, ya que el poseedor la disfrutaba hasta su muerte. Se crea en 1892 para ser disfrutada a partir del curso 1892-93. La beca tenía una renta anual de 640 pesetas. El fundador era Miguel González Andía Rodríguez. En las cláusulas testamentarias aparecen las condiciones de los aspirantes a la misma: ser pobre y tener una decidida vocación eclesiástica, demostrada por la moralidad, inteligencia y aplicación; haber cumplidos los 15 años y no exceder los 25; percibir trimestralmente 160 pesetas de la tesorería del arzobispado y con dicha renta deberá satisfacer sus gastos de pensión, matrícula, exámenes y libros, pudiendo aplicar lo sobrante a sus necesidades particulares; obtener la nota de *Benemeritus* por lo menos y ordenarse de sacerdote al terminar los estudios y tenga la edad canónica¹⁴⁵.

Una vez ordenado sacerdote la persona que disfrutaba dicha beca, seguía gozando la misma renta “destinándola a su sustentación y para las atenciones de la vida decorosa que exige su estado y carácter eclesiástico”¹⁴⁶. La única obligación que adquiría el becario era mandar aplicar una misa rezada mensual por el alma del fundador y decirla, una vez ordenado sacerdote. Solamente hemos encontrado una convocatoria de dicha beca y las solicitudes había que entregarlas a los albaceas del fundador en la calle San Juan de la Palma, número dieciocho o en la calle García de Vinuesa, número doce. Las rentas de esta fundación no figuran en la administración del seminario, ya que eran entregadas directamente al becario¹⁴⁷.

6.3.4. *Fundación Miguel López Delgado*

En muchas fundaciones de becas tanto en las creadas por los sacerdotes como en la de los seglares se contempla que sean preferidos los parientes de los fundadores o los naturales de la localidad de los mismos. Tal es el caso de la beca de la primera sección instituida por Miguel López Delgado, cura propio y arcipreste de Aracena. En las cláusulas de la fundación indica que sea preferido un pariente suyo y, a falta de éste, un joven natural de Camprofrío. Entre dos parientes debe ser preferido el más cercano y, a igual parentesco, el que

¹⁴⁴ BOAS. n. 1.094 (1927) p. 227.

¹⁴⁵ BOAS. n. 240 (1892) pp. 67-70.

¹⁴⁶ Ibid. p. 68.

¹⁴⁷ Ibid. p. 70.

tenga más estudios en el seminario. Si el becario era familiar percibiría las rentas hasta que obtuviera algún beneficio eclesiástico en propiedad. Si no era pariente, solamente la disfrutaría hasta concluir los estudios teológicos. La beca incluía todos los gastos del seminario y de matrícula. La falta de vocación al estado sacerdotal o de aplicación en los estudios, aspectos que contemplan todas fundaciones de becas, serán motivos suficientes para que el agraciado con la beca de Miguel López Delgado pierda dicha gracia¹⁴⁸.

6.3.5. *Fundación Trinidad Ruiz Durán Moliner*

El 19 de diciembre de 1890 fallecía en el monasterio de Santa Paula de Sevilla Trinidad Ruiz Durán Moliner, dejando un legado de 9.000 pesetas efectivas para la fundación de una beca en el seminario de Sevilla. El 3 de junio de 1914 la abadesa de Santa Paula remitió al administrador del seminario 18.000 pesetas en papel del estado y 1.072 pesetas y 50 céntimos en efectivo, y como legado de Trinidad, siendo las rentas para los alumnos naturales de Calañas y que presentaba Fernando Conde, capellán de dicho monasterio. En 1924 el legado estaba constituido por 19.200 pesetas nominales y 643 pesetas y 90 céntimos en efectivo¹⁴⁹. El 11 de mayo de 1924 el arzobispo decidió no dictar auto de formación de beca perpetua, sino que la cantidad fuera depositada en el erario diocesano para costear la carrera a un seminarista pobre, joven, piadoso, de buena capacidad y probada vocación al estado eclesiástico. No se procedió a la fundación para que el capellán del monasterio y el párroco de San Román de Sevilla, que por tiempo fueren, pudiesen fundar con los bienes de este legado una capellanía, según la facultad que la testadora dio a sus albaceas¹⁵⁰.

En el curso académico 1914-15 gozaba este beneficio el seminarista Gonzalo Carrasco y se marchó a su casa por enfermedad al acabar el curso. Al quedar vacante se convocó su respectivo edicto de provisión¹⁵¹.

6.3.6. *Fundación Carlota Gómez de Rueda*

En 1918 Carlota Gómez de Rueda, viuda de Rueda, “deseando contribuir al fomento de las vocaciones eclesiásticas y cooperar, en cuanto está de su parte, al aumento de sacerdotes verdaderamente apostólicos”¹⁵², entregó a José Ávila, rector del seminario, 25.000 pesetas nominales en papel de la deuda pública interior al cuatro por ciento, a fin de fundar una beca de las pertenecientes a la llamada primera sección con las rentas del citado papel. Entre las condiciones de la beca figuran las siguientes:

¹⁴⁸ BOAS. n. 1.050 (1925) p. 263.

¹⁴⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04973.

¹⁵⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 04973.

¹⁵¹ AGAS. Archivo Incorporado-Seminario. Libro de cuentas del curso 1914-15.

¹⁵² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083.

Primera: Será patrono de esta beca el P. José Moreno Estevez, presbítero del Oratorio de San Felipe de Sevilla y, en su defecto, el director que sea del centro de acción sacerdotal “Ora et Labora”, fundado en el seminario de Sevilla¹⁵³, quienes designarán anualmente, antes de cada curso, el alumno que durante el mismo haya de disfrutarla debiendo recaer necesariamente la designación en un seminarista interno que, además de reunir las condiciones exigidas por el reglamento del seminario, se haya distinguido por su celo en cooperar a la citada obra Ora et Labora y de fundadas esperanzas de ser útil a la misma.

Segunda: El alumno agraciado disfrutará, además de la pensión, el pago de los dos plazos de matrícula y derechos de examen, importe de utensilios y correo y, una vez aprobadas en junio todas las asignaturas del curso, recibirá cien pesetas para ropa y libros.

Tercera: El remanente que sobra cada año después de pagado todo lo anterior se distribuirá en limosnas de misas que se celebrarán por la intención de la fundadora, dándose como estipendio tres pesetas.

Cuarta: El seminarista agraciado tendrá la carga de ser, durante el curso o cursos que disfrutare la beca, auxiliar de la obra Ora et Labora del seminario sin detrimento de sus obligaciones fundamentales como seminarista, fomentará la obra y su verdadero espíritu entre sus compañeros del seminario y deberá permanecer interno el mes que se le designe de las vacaciones trabajando gratuitamente en la obra Ora et Labora.

La beca comenzaría a tener efecto tras el fallecimiento de la donante. Las rentas íntegras del referido capital se las entregaría el seminario trimestralmente. La beca lleva como fecha de fundación el 19 de octubre de 1918.

En 1933 el director de la obra Ora et Labora era Ildefonso Montero Díaz, dignidad de tesorero de la catedral de Toledo. El 1 de enero de 1934 Ildefonso Montero propone para esta beca al alumno Juan José González. Según el informe del rector se trata de un alumno de primero de teología y de buena conducta religiosa, moral y disciplinar. En 1931 había abandonado el seminario y fue admitido en 1932. Según el testimonio del cura había observado muy buena conducta en el pueblo y el arzobispo le había dispensado de media pensión, “pues la estrecha situación económica de los padres se hallaba más aumentada en la actualidad”¹⁵⁴.

6.3.7. *Dulce Nombre de María*

El 4 de julio de 1927 María de Ybarra Llorente, en cumplimiento de los deseos de su padre -Ramón de Ybarra González-, expresó su intención de fundar una beca en el seminario general y pontificio de Sevilla. El 18 de julio de dicho año fue aceptada dicha fundación. El

¹⁵³ RUIZ SÁNCHEZ José-Leonardo, *Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et Labora (1905-1925)*, en *Isidorianum* 6 (1994) pp. 187-211.

¹⁵⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083.

7 de julio María de Ybarra había entregado en el erario diocesano la cantidad de 20.000 pesetas nominales en título de la deuda perpetua interior del 4'5% como capital fundacional. Dicho capital era suficiente para sostener una beca en la primera sesión. Entre las cláusulas figuran la siguientes¹⁵⁵:

Primera: la beca será para un alumnos diocesano, pobre de reconocida virtud y que haya aprobado al menos tres años de humanidades.

Segunda: el seminarista que obtenga esta beca disfrutará de sus beneficios por todo el tiempo de sus estudios hasta recibir el orden del presbiterado.

Tercera: El becado estará obligado cada día un *Salve Regina* y aplicar una comunión mensual por la intención de la fundadora mientras ésta viviere, debiendo cambiar estas obligaciones piadosas después de su fallecimiento, en la recitación diaria del salmo *De Profundis* y la aplicación de una comunión mensual en el sufragio de su alma.

Cuarta: será titular de esta beca el Dulce Nombre de María.

Quinta: La fundadora, sus hijos y descendientes directos legítimos designarán el seminarista que, juzgado idóneo por el prelado diocesano, disfrute esta beca, devolviéndose al prelado esta facultad a falta de legítimos descendientes.

Sexta: es voluntad de la fundadora que, si resultase algún sobrante de la renta de la citada beca, después de cumplidas sus cargas, quede en beneficio del citado seminario general y pontificio.

Séptima: el seminario no adquiere obligación pecuniaria fuera de la que resulta de la entrega del capital fundacional recibido¹⁵⁶.

6.3.8. *Fundación de la beca Nuestra Señora de los Reyes*

El 16 de octubre de 1934 Emilio Abadías Pallás, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, en nombre de una persona que oculta su nombre, dirigió una instancia al arzobispo de Sevilla, exponiendo sus deseos de fundar una beca en el seminario metropolitano de Sevilla. El arzobispo, por un decreto del 17 de octubre de 1934, declaró su voluntad de aceptar esta fundación y dictar auto de fundación, con las siguientes cláusulas¹⁵⁷:

Primera: La fundación de esta beca llevará el título de Nuestra Señora de los Reyes y su capital dotal está constituido por la cantidad de veinte mil pesetas nominales en título de la deuda perpetua del cuatro por ciento interior.

Segunda: al patrono de dicha beca será el prelado que es o lo fuere de esta archidiócesis, que hará la adjudicación de la misma al candidato que reuniese las siguientes

¹⁵⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobiernos-Asuntos Despachados, n. 05003.

¹⁵⁶ Se entregó copia del auto de la fundación de la beca a la fundadora, a los claveros del erario arzobispal y al rector del seminario general y pontificio de Sevilla.

¹⁵⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05083.

condiciones: ser hijo de Sevilla o de la archidiócesis; ser pobre o que no cuente con medios propios, ni con ayuda de otras personas para sufragar los gastos de su carrera; haber terminado los cursos de latinidad y humanidades, habiendo obtenidos en los últimos exámenes, por lo menos, la calificación de benemeritus; entre varios aspirantes que reúnan las citadas condiciones será preferido aquel, que, a juicio del prelado, se distinga por su buena conducta literaria, moral y religiosa.

Tercera: No se nombrará al seminarista becario mientras viva Gabriela Sánchez Gutiérrez, que reside en el hospital de San Bernardo, en cuyo favor se entregarán los intereses que produzca el capital dotal de esta fundación hasta la muerte de la citada Gabriela Sánchez Gutiérrez.

Cuarta: Si en el curso de los tiempos el estado legislase para incautarse de los bienes de esta índole, se procederá a la enajenación del capital y su producto íntegro se destinará por el prelado diocesano a la celebración de misas en sufragio de la donante por personas de su familia y demás obligaciones propias, estipendiadas conforme a la tasa diocesana.

La beca podía recaer en un alumno externo, pero es este caso deberá estar bajo la encomienda de un sacerdote idóneo y piadoso. El alumno, mientras esté en posesión de la beca, he de pedir en sus oraciones por el bienhechor y las intenciones del fundador.

6.4. Fundaciones con cargas de misas

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de fundaciones de becas en el seminario de Sevilla con cargas de misas¹⁵⁸.

Fundaciones del seminario con cargas de misas

Titulares	Superavit/ Pesetas	Misas
Francisco de P. Rodríguez	El sobrante para el seminario	19
Sr. Obispo de Lystra	65	296
Infanta	-	362
Bartolomé Romero Gago	281	8
Cayetano Fernández	El sobrante para el seminario	7
Juan Disols	1.683	
San Luis	47	Indeterminado
Joaquina Venegas	-	Indeterminado
Inmaculada	309	9
Miguel Sosa	-	3

¹⁵⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n- 05101.

Hay que resaltar que las misas del obispo de Lystra se daban a los superiores del seminario durante el verano.

7. Relaciones de becados (1931-1938)

7.1 Becarios del curso 1931-32

24 de septiembre de 1931, “en consideración a las condiciones del comportamiento disciplinar y moral y a la condición económica y precaria de los alumnos de nuestro seminario comprendidos en la relación presente, le concedemos para el curso 1931-32 la gracia de dispensar de media pensión en el internado del seminario”¹⁵⁹; Francisco García Gallardo; Pedro Rodríguez Peralta; Manuel Toro Rodríguez; José Delgado Lozano; Lino Muñoz Barbas; Antonio Rollán García; Francisco Ojeda de Cos; Antonio Gómez Romero; Manuel Ramírez Rivera; Fernando Ortega Barrera.

Esta relación la envía el arzobispo al administrador del seminario.

El 24 de septiembre de 1931, en virtud de las facultades que Nos competen, adjudicamos las becas fundadas en nuestro seminario general y pontificio de Sevilla, actualmente vacantes, para que las disfruten por el tiempo que fuere de Nuestra voluntad los alumnos comprendidos en la presente relación:

Seminarista	Fundación	Cuantía
Francisco Pérez Calvo	Francisco de Paula Recur Solá	Completa
José Jiménez Sutil	Francisco de Paula Recur Solá	“
José Fuentes Moreno	Francisco de Paula Recur Solá	“
Antonio Gozález Abato	Clara Pavía de Velarde	“
Andrés Cejudo Sánchez	Obispo de Lystra	“
Jesús Barranquero Orrego	Nuestra Señora de los Reyes	“
Simón Santos Bermejo	Manuel Rodríguez Carasa	Incompleta
Juan José Jiménez Domínguez	Manuel Rodríguez Carasa	“
Ramón Herrera Cano	Manuel Rodríguez Carasa	“
Manuel Palacios Gandulfo	Ponce de León	“
José M. Prieto Salado ¹⁶⁰	Obispo de Lystra	“

¹⁵⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05051.

¹⁶⁰ En el seminarista José M. Prieto Salado encontramos una nota manuscrita en la que dice que el nombramiento fue devuelto porque el estudiante no volvió al seminario.

José Fernández Márquez disfrutaba de una beca incompleta de la fundación Manuel Rodríguez Carasa y el 28 de octubre de 1931 el arzobispo le concede la beca completa de la fundación Ángel Fernández y se la quita al alumno interno Elías Rodríguez Martín.

El 9 de noviembre de 1931 Roca y Ponsa¹⁶¹ propone para una de las becas de Cayetano Cabello al seminarista Fernando Ruiz Martínez. Informa el rector del seminario. Este dice que se halla vacante una de las becas de Cayetano porque el que la disfrutó hasta el curso pasado había abandonado definitivamente los estudios del seminario para ingresar en el Cuerpo de la Guardia Civil, al cual pertenece el padre del citado alumno. El aspirante es natural de Umbrete, alumno interno de quinto de teología, ordenado de dos grados y con notas de Meritissimus y Benemeritus, de vocación probada y puesta de relieve por su sólida piedad, fiel y constante observante de la disciplina y aprovechamiento en los estudios, motivo por los cuales hace varios cursos viene desempeñando a satisfacción el cargo de prefecto. El 13 de septiembre de 1931 Ilundáin acepta la propuesta del prepósito del Oratorio.

El 12 de noviembre de 1931 informa el rector que está vacante una de las becas fundadas por Dolores Llorente, viuda de Ybarra y que la disfrute Antonio Leal Mena, de cuarto de humanidades con notas de meritis, benemeritus y meritissimus (la había gozado Francisco García González). El 12 de noviembre de 1931 el obispo le concedió la beca.

El 11 de septiembre de 1931 los patronos de la Fundación Francisco de Paula Rodríguez firman Antonio Suárez, José Núñez y el licenciado Laureano Rubio Alguera- tienen el honor de proponer a S. Eminencia para las becas vacantes de este patronato en el seminario de Sevilla a los siguientes: Miguel Cabral Arellano, 14 años, de Trebujena; José Rivas Rodríguez, 12 años, de Salúcar de Barrameda; José Rodríguez Díaz, 12 años, de Sanlúcar de Barrameda.

El arzobispo, con fecha 13 de septiembre de 1931, acepta la presentación de sus patronos.

El rector del seminario Marín Robayo hace la siguiente propuesta de becas: José Arrayás Mora, beca del obispo de Lystra; Francisco Ojeda de Cos, beca del Sr. Carasa; José Ruiz Montero, beca del Sr. Rojas Villalón.

7. 2. Becarios del curso 1932-33

El 3 de noviembre de 1932 Manuel Farfán¹⁶², prepósito del Oratorio : “Tengo el honor de comunicar a V. Emma. que Juan Cubero García, en el año pasado alumno

¹⁶¹ MARTÍN RIEGO, Manuel.-RODA PEÑA, José, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico*, Córdoba, 2004, pp. 332-342. Nacido en Vic el 25 de marzo de 1852. Doctor en teología y en derecho canónico. Ordenado de presbítero el 4 de abril de 1874. Canónigo lectoral de Las Palmas en 1876 y en 1890 rector del seminario y profesor del mismo desde 1872 a 1892. El 11 de febrero de 1893 fue nombrado canónigo penitenciario de la catedral de Sevilla y en 1894 magistral. En 1917 ingresó en el Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, del que fue prepósito. Profesor de la pontificia universidad de Sevilla de teología dogmática (1897-1902) y cuestiones teológicas (1897-1931). Gran publicista, falleció en Las Palmas el 15 de enero de 1938.

¹⁶² Nacido en Sevilla el 4 de marzo de 1879, estudió en la facultad de teología de la pontificia universidad de Sevilla, obteniendo el grado de licenciado en 1905. Ecónomo de la parroquia de Arcos y arcipreste de su demarcación, obtuvo en 1911 en propiedad la parroquia de los Cuatro Evangelistas de Jerez. En 1915 ingresó en el Oratorio de Sevilla, renunciando a su curato en 1919. Prepósito del Oratorio en seis mandatos (1920-1923; 1926.1929; 1932-1943). Falleció en Sevilla el 25 de febrero de 1963.

becario de una de las fundadas por Cayetano Fernández, no se ha matriculado en el presente y según noticias emanadas de fuente fidedigna, su conducta no ha sido propia del seminarista y que ha resuelto no volver más al seminario. Se considera vacante y presenta al seminarista Antonio Gómez Romero, de segundo de filosofía¹⁶³. El 10 de noviembre de 1932 el arzobispo aceptó la propuesta e hizo el nombramiento.

El hermano Eduardo Félix, director de la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Sanlúcar de Barrameda, “que habiendo en dicha escuela dos alumnos que fueron becados el año pasado para hacer sus estudios en el seminario y no pudiendo seguir por falta de medios económicos, este año algunas personas piadosas desean ayudarlos y al acudir a los patronos de la fundación dijeron que ya era tarde y pensaban dirigirse al arzobispo para que diera dispensa”¹⁶⁴. Con fecha 26 de septiembre de 1932 el arzobispo pide el parecer de los patronos. Estos, el 27 de septiembre de 1932 dicen que sí. El arzobispo dice que sí y lo comunica al rector, a los patronos y al hermano Eduardo Félix.

En el curso 1932-33 nos consta la dispensa de media pensión a los siguientes seminaristas: Francisco Durán López; Antonio Portilla Lara; José Jiménez Limón.

El 23 de septiembre de 1932 se concedieron determinadas becas a los siguientes seminaristas¹⁶⁵ :

Seminarista	Fundación	Cuantía
Antonio Monje Vez	San Luis	Completa
Antonio Pastor Portillo	Jerónimo Álvarez Troya	Incompleta
Luis Pardo Gil	Infanta María Luisa	Completa
Emilio Benito Martín	Josefa Márquez ¹⁶⁶	“

El 5 de octubre de 1932 el prelado adjudicó las siguientes becas vacantes:

Seminarista	Fundación	Cuantía
José Barrera Ortega	Francisco de Paula Recur Solá	Completa
Ramón Herrera Cano	Jerónimo Álvarez Troya	“
Rafael Moyano de Vargas	La Inmaculada	“
José María Gómez Domínguez	Cardenal Almaraz	Incompleta
José María Gómez Domínguez	Cardenal Almaraz	Incompleta
JFrancisco García Gallardo	Agapito Martínez	“

¹⁶³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

¹⁶⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

¹⁶⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

¹⁶⁶ En la concesión de la beca a Emilio Benito Martín aparece una nota en la que dice que dicho seminarista había sido presentado por la fundadora con el ruego de que el prelado lo acepte.

El 22 de diciembre de 1932 José Aguilar Jiménez, de Alcalá del Río, alumno interno del seminario con notas Meritissimus y Benemeritus en el curso anterior, que “siendo sus padres pobres y no pudiendo costearle la carrera”¹⁶⁷ pide la beca vacante de Francisco de Paula Recur. El 29 de diciembre de 1932 el arzobispo le concede la beca González Andía desde el 1 de enero y debe obtener notas no inferior al Benemeritus.

El 23 de septiembre de 1932 el arzobispo dispensó del pago de la media pensión a los siguientes seminaristas: José Aguilar Jiménez; José Barrera Ortega; Rafael Calderón Ojeda; Manuel Cumbremos Gómez; Francisco García Gallardo; Emilio Fernández Arenas; Manuel Gómez Gómez; Antonio Gómez Romero; José González Sayago; José Mora Armero; Lino Muñoz Barba; Antonio Pastor Portillo; Manuel Pastor Recacha; Manuel Pedrera Mora; José Pérez Limón; José Rodríguez Buzón; Antonio Rollán García Donas; Pedro Rodríguez Peralta.

El 22 de diciembre de 1932 Rafael González Serna, de cuarto de humanidades y externo, con meritissimus y 3 benemeritus por hallarse vacante una de las becas fundadas por Manuel Rodríguez Carasa (la pide porque sabe las condiciones: ser de la diócesis; conducta intachable; haber obtenido notas de benemeritus para arriba; aprobados en el seminario tres años de latín). El rector Marín Robayo dice que reúne todas las condiciones. Con fecha 26 de diciembre de 1932 el arzobispo le concede la beca.

El 22 de diciembre de 1932 José Rodríguez Guerrero, seminarista externo con todo Meritissimus, pide la beca fundada por Joaquina Venegas. El arzobispo se la concede el 26 de diciembre, teniendo efecto a partir del 1 de enero de 1933.

El 22 de diciembre de 1932 José Rodríguez Jiménez, natural de Jaén y alumno interno de 4º de humanidades y con todo Meritissimus pide la beca Miguel González. El 29 de diciembre de 1932 el arzobispo le hace nombramiento de una de las becas Francisco de Paula Recur Solá y la disfrutará desde el 1 de enero de 1933.

7.3. Becarios del curso 1933-34

Dispensa de la mitad de la pensión en el curso 1933-34. Se trata de renovación por tenerla ya en el curso anterior: Francisco Durán López; Rafael Fernández Fernández; Emilio Geniz Arenas; Manuel Gómez Gómez; José González Sayago; José Jiménez Limón; Miguel Márquez Ruiz; José Moya Asuero; Lino Muñoz Barbas; Manuel Pedrosa Mora; José Perea Limón; Manuel Pérez Rivera; Antonio Portillo Lara; José Rincón Perea; José Rodríguez Buzón; Pedro Rodríguez Peralta; Antonio Rollán García-Donas; Manuel Verdugo Almagro; Juan Montero Lorca¹⁶⁸.

Y a los siguientes seminaristas por primera vez: José Delgado Lozano; Domingo Márquez García; Pedro Pozuelo Fontes; Luis Castilla Marín; Francisco Morón Márquez; Francisco Arroyo Hidalgo; Sebastián Villanueva Muñoz; Manuel Castro Moreno; Enrique Palacios

¹⁶⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05060.

¹⁶⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 5069.

Manrabás; Francisco Gordillo Santacruz; Ángel Pérez Rodríguez; José Corzo Santos.

Beca incompleta de la fundación Carasa a Manuel Portillo Recacha para el curso 1933-34.

Beca completa de la fundación Álvarez Troya a Miguel Román Castellano para el curso 1933-34.

El 5 de septiembre de 1933 Manuel Farfán presenta para la beca vacante de Cayetano Fernández para el seminarista José Jiménez Jiménez, natural de Almedinilla (Córdoba) y vecino de Fuentes, de 21 años de edad y que cursó y aprobó tercero de filosofía. (el arzobispo acepta la propuesta).

Curso 1933-34: Becas Francisco de Paula Rodríguez para los siguientes: Manuel Pérez Ruiz; Camilo Aguilar Martínez; Alfonso Torres Pérez.

El 25 de septiembre de 1933 beca completa de la fundación Francisco Rubio Contreras al alumno que cursará el cuarto de latín y humanidades Manuel Mateos Ramos. Beca completa de la fundación obispo de Lystra al alumno que cursará cuarto de humanidades Juan Antonio Vázquez Falcón.

Beca de Ybarra a Manuel Verdugo Almagro a propuesta de María de Ybarra (10/10/1933).

7.4. Becarios del curso 1934-35

En virtud de Nuestras facultades ordinarias y en conformidad con lo establecido en las respectivas fundaciones piadosas de becas en nuestro seminario hacemos los siguientes nombramientos de becarios para proveer las becas actualmente vacantes para el curso 1934-35:

- Para la beca fundada por la infanta María Luisa Fernanda de Borbón al alumno de humanidades Miguel Román Castellano.
- Para la beca de Nra. Sra. de Lourdes cuyo patrono es el Oratorio de San Felipe de esta ciudad a Manuel Pastor Recacha, natural de Paradas y con residencia en Dos Hermanas, seminarista que ha aprobado tercero de filosofía.
- Para la beca de la fundación Disols, cuyo patrono es el prelado de Badajoz, a Felipe Bayón Olivera (supuesta la aprobación de ingreso).
- Para la beca de la fundación Guerrero (la vacante destinada a uno de Écija o pariente) al joven Manuel Camacho Remesal (si aprueba el ingreso).
- Para la beca de la fundación Sr. Recur al alumno Manuel Castro Moreno.
- Para la beca de la fundación la Inmaculada al alumno Juan Cumberas García.
- Para la beca de la fundación Sr. Obispo de Lystra al alumno Enrique Mojarro Lozano.
- Para la beca de la fundación Arjona Castaño al joven Federico Padilla Romero (si aprueba el examen de ingreso).
- Para la beca de la fundación Gertrudis Naranjo (beca incompleta) al alumno José Hurtado Fernández.
- Para la beca de la fundación Valero cuya presentación ha de hacer el párroco de la Magdalena de Sevilla (beca incompleta) No consta el nombre del beneficiado.

- Tres becas del obispo de Lystra (2 por haber ascendido al sacerdocio 2 poseedores y uno por haber abandonado el seminario). El 29 e octubre de 1934 el arzobispo las concede: Emilio Geniz Arenas, José Fernández Fernández y Juan Mantero Lorca (los tres habían aprobado segundo de filosofía).
- El 25 de septiembre de 1934 Manuel Farfán presenta para la beca de Nra. Sra. de Lourdes al seminarista Manuel Pastor Recacha, natural de Paradas y vecinos de Dos Hermanas, que había aprobado tercero de filosofía.
- Obispado de Badajoz: Habiendo sido propuesto para disfrutar la beca que en ese seminario pontificio tiene esta diócesis de Badajoz al joven de la misma, Felipe Bayón, natural de Bienvenida, tengo el honor de comunicarle a S. Emma. Que se digne aceptar dicha propuesta, ya que dicho alumno reúne las condiciones exigidas por el fundador (lo presenta Enrique Delgado, gobernador eclesiástico de Badajoz).
- El patronos de la fundación Francisco de Paula de Sanlúcar de Barrameda han concedido una de las becas vacantes de la fundación al niño Luis Núñez Rodríguez, de 12 años, natural y vecino de Sanlúcar.

En el curso 1934-35 tenemos dispensas del pago de media pensión a los siguientes seminaristas que ya la habían gozado en el curso anterior: Francisco Arroyo Hidalgo; Luis Castilla Marín; José Corzo Santos; José Delgado Lozano; Francisco Durán López; Eufrasio Garrido Lacalle; Emilio Geniz Arenas; Manuel Gómez Gómez; José González Sayago; José Jiménez Limón; Juan Mantero Lorca; Domingo Márquez García; Miguel Márquez Ruiz; Francisco Morón Márquez; José Moya Asuero; Lino Muñoz Barbas; Enrique Palacios Manrabás; Manuel Pedrera Mora; José Perea Limón; Manuel Pérez Rivera; Ángel Pérez Rodríguez; Antonio Portillo Lara; Pedro Pozuelo Pontes; José Rincón Perea; Pedro Rodríguez Peralta; Antonio Rollán García-Donas; Sebastián Villanueva Muñoz; Antonio Fernández Mendoza.

Asimismo dispensamos por primera vez del pago de media pensión a los tres seminaristas siguientes: Manuel Vélez Fernández; Rafael Reina García; Francisco Vera Toro.

7.5. Becarios del curso 1935-36

Vacantes dos de las beca fundadas (la San Ramón y San José y la de Ntra. Sra. de Lourdes) por Dolores Llorente de Ybarra, han sido propuestos Francisco González García y Manuel Pérez Rivera, alumnos de teología (vacantes desde que recibieron el presbiterado Francisco de la Rosa Ruiz y Antonio Ruiz Mesa). Se les concede tras la propuesta de la fundadora y el informe del rector¹⁶⁹.

El seminarista presentado por José González Álvarez (párroco de la Magdalena) para la beca de Luisa Pereyra Pereyra es Manuel Gómez Gómez (1 de octubre de 1935)

El 22 de septiembre de 1935 una de las cuatro becas vacantes de Sanlúcar de Barrameda se le concedió a Agustín Mellado y Mellado, de 12 años y natural y vecino de Chipiona.

¹⁶⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05092.

El 20 de septiembre de 1935 Ildefonso Montero, como director de *Ora et Labora* propone para la beca fundada por Carlota Gómez de Rueda solamente durante el curso académico 1935-36, según lo establecido en la condición primera de la fundación a Juan José González Martín, alumno interno del seminario de Sevilla en el que ha cursado y aprobado segundo de teología (el 25 de septiembre de 1935 lo acepta el arzobispo).

Los patronos de la fundación Francisco de Paula Rodríguez (Laureano Rubio y José Núñez) tienen el honor de presentar a una de las becas vacantes de la misma al aspirante Manuel Gallego Durán.

Beca de Disols para Francisco Vera Toro, de 14 años de edad, alumno del seminario de Sevilla que había aprobado tercero de humanidades. En su informe se dice que no era aventajado ni muy robusto. El rector del seminario, Marín Robayo, dice que es de buena conducta y en latín de tercero meritis y en las demás benemeritus y de complejión débil. Su padre era maestro nacional, bastante necesitado por el número de hijos y por la disminución experimentada en sus haberes (disfrutaba este seminarista de media pensión).

- Beca fundada por Ángel Fernández al alumno Francisco Durán López.
- Fundación Gómez de Rueda al alumno Juan González Martín, propuesto por el patrono.
- Fundación Álvarez Troya al alumno Fernando Romero Peñalver.
- Fundación Guerrero al alumno Tomás Pablos Navarro.
- No hemos hecho nombramiento para la beca vacante de la fundación Juan Disols por carecer los aspirantes de esta condición necesaria de ser natural de Los Marines.

Para el curso 1935-36 tenemos los siguientes seminaristas dispensados del pago de la media pensión (ya la habían gozado en el curso anterior): Francisco Arroyo Hidalgo; José Camacho Daza; Luis Castilla Marín; Miguel Clavijo Calvo; José Corzo Santos; José Delgado Lozano; Francisco Díaz Montes; Benito Domínguez Domínguez; Antonio Fernández Mendoza; Manuel Gómez Gómez; José González Sayago; José Jiménez Limón; Francisco Lora Romero; Domingo Márquez García; Miguel Márquez Ruiz; José Mora Asuero; Francisco Morón Márquez; Lino Muñoz Barbas; Enrique Palacios Manrabás; Manuel Pedrero Mora; José Perea Limón; Manuel Pérez Fernández; Ángel Pérez Rodríguez; Antonio Portillo Lara; Pedro Pozuelo Pontes; José Rincón Perea; Antonio Rollán García-Donas; José Ruiz Guerrero; Sebastián Villanueva Muñoz.

Asimismo dispensamos por primera vez del pago de media pensión a los tres seminaristas siguientes: Manuel Vélez Fernández; Rafael Reina García; Francisco Vera Toro.

7. 6. Becarios del curso 1936-37

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de becarios en 1936, juntamente con el curso que estudiaban, la beca que gozaban, la renta de la misma y el dinero sobrante de la fundación¹⁷⁰.

¹⁷⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

Becas del seminario. Curso 1936-37

Fundación	Becario	Año	Renta anual	Sobrante
Jerónimo Álvarez Troya	Romero Peñalver	1º H	1.721'44	300'95
	Pastor Portillo	2º T		
	Ramón Herrera Cano	2º T		
Bartolomé Romero Gago	Piña Mateos	1º C	1.402'64	281'24
	Moyano Vargas	1º T		
Cayetano Fernández Cabello	Jiménez Jiménez	2º T	1.211'36	-
	Gómez Romero	2º T		
Vicente Guzmán Andrés	Díaz Luque	5º T	1.195'44	-
Manuel Guerrero Verdugo	Camacho Remesal	3º H	1.415'40	160'78
	Pablos Navarro	1º H		
Marquesa de Sales	Marín Andújar	2º T	745'92	286'80
José García Deulofeu	Martín Pozas	4º T	650'32	-
Josefa García Valero	García González	3º T	937'20	210'16
	Rodríguez Guillén	2º H		
Agapito Martínez Artaloitia	García Gallardo	2º T	411'20	372'50
Francisco Rubio Contreras	Mateos Ramos	2º F	1.291'08	1.023'70
José Barragán Valencia	-		749'12	502'07
Trinidad Ruiz Durán Moliner	Rodríguez Naranjo	5º T	656'52	407'19
Fº de Paula Rodríguez Berdejo	Pérez Ruiz	1º T	8.333'33	-
	Navarro Guerrero	3º F		
	Núñez Villagrán	2º F		
	Colchero Florido	2º F		
	Rivas Rodríguez	4º H		
	Pérez Ruiz	3º H		
	Aguilar Martínez ¹⁷¹	3º H		
	Núñez Rodríguez	2º H		
	Gallego Durán	2º H		
	Obispo de Lystra	Sánchez Barahona	5º T	6.566'92
Obispo de Lystra	Cejudo Sánchez	3º T		
	Arrayás Mora	3º T		
	Vázquez Falcón	2º F		
	Mojarro Lozano	3º T		
	Fernández Fdez.	3º F		
	Geniz Arenas	3º F		
	Mantero Lorca	3º F		
	Manuel Rodríguez Carasa	Ojeda de Cos	2º T	2.247'40

Fundación	Becario	Año	Renta anual	Sobrante
	Fernández Márquez	1º T		
	González Serna	3º F		
	Santos Bermejo	3º F		
Infanta María Luisa Fernanda ¹⁷²	Galán Andrade	1º T	1.874'44	843'11
	Román Castellano	3º H		
	Cruces Martín	5º T		
Nuestra Señora de los Reyes	Berraquero Orrego	3º T	637'56	301'27
Carlota Gómez de Rueda	González Martín	3º T	797'92	-
Joaquina Venegas	Rodríguez Guerrero	2º F	781'60	6'87
María Ponce de León	Palacios Gandulfo	3º F	382'52	4'10
Cardenal Almaraz	Gómez Dominguez	3º F	420'80	-
Juan Disols Venegas	Fernández García	5º T	1.928'64	168'46
	Vera Toro	4º H		
Francisco de Paula Recur Solá	Infante de Cos	3º C	7.128'16	-
	Domínguez Bermejo	4º T		
	Maestre Guzmán	5º T		
	Fernández Barba	5º T		
	Pérez Romero	4º T		
	Barrera Ortega	2º T		
	Pérez Calero	2º T		
	Contreras Gómez	3º T		
	Calderón Ojeda	1º T		
	Rodríguez Jiménez	3º F		
	Castro Moreno	2º F		
	Santiago Montiel	3º F		
Santa Clara (Clara Pavía de Verlarde)	González Abato	3º F	669'44	-
San Luis (Victoria de Barreto)	Ruiz Páez	4º T	796'96	47'88
Inmaculada	Cumbreras García	2º F	844'76	309'59
Juan Montero Morilla	Herrera Hurtado	4º T	701'13	402'46
Lucía Pereyra Pereyra	Gómez García	3º T	1.391'98	756'18
María Rojas Villalón	Ruiz Mantero	4º T	717'60	330'20
Miguel López Delgado	Ruiz Alonso	1º F	715'92-	
San José y San Ramón (Ybarra)	González García	4º H	1.250'56	-
	Leal Moreno	3º F		
Ángel Fernández	Durán López	1º T	827'48	664'44
Dulce Nombre de María (Ybarra)	Pérez Rivera	2º T	625'28	-
Dulce Nombre de María (Ybarra)	Pastor Portillo	2º T	625'28	-
María Josefa Márquez Romero	Beneyto Martín	1º T	575'72	-

Fundación	Becario	Año	Renta anual	Sobrante
Guadalupe de la Puente Olea	Perea Villegas	5º T	662'80	-
Inmaculada de Lourdes	Pastor Recacha	2º T	633'48	-
Piña Díaz	Reina García	3º H	500'20	268'89
González Andía	Aguilar Jiménez	3º F	594'00	-
Padre Pérez	Hurtado Fernández	4º H	414'40	117'16
PP. Jesuitas (en formación)	-		255'00	759'80
San José (en formación)	-		398'48	688'95
Seminario	-		545'12	373'45

En nuestro cuadro aparecen 39 fundaciones, 2 en formación -la de los jesuitas y la de San José- y 2 vacantes -la de José Barragán Valencia y la del seminario-. Tenemos un total de 78 seminaristas becados. La fundación con más becarios es la de Francisco de Paula Recur con 12, seguida por la de Francisco de Paula Rodríguez, con cuyo bienes dotales se estableció el seminario en Sanlúcar de Barrameda, con un total de 9 seminaristas y por la fundación de Antonio Ruiz-Cabal, obispo dimisionario de Pamplona y titular de Lystra, con 8 becarios. Con 4 becarios aparece una: la fundación Manuel Rodríguez Carasa. Con 3 la de Jerónimo Álvarez Troya, la de la Infanta María Luisa Fernanda. Con 2 tenemos seis: la de Bartolomé Romero Gago, Cayetano Fernández Cabello, Manuel Guerrero Verdugo, Josefa García Valero, Juan Disols Venegas y la de Ybarra. Por último con un becario tenemos 27 fundaciones: Vicente Guzmán Andrés, marquesa de Sales, José García Deulofeu, Agapito Martínez Ortaloitia, Francisco Rubio Contreras, Trinidad Ruiz Durán Moliner, Nuestra Señora de los Reyes, Carlota Gómez de Rueda, Joaquina Venegas, María Ponce de León, Santa Clara (Clara Pavía de Velarde), San Luis (Victoria de Barreto), la Inmaculada, Juan Montero Morilla, Lucía Pereyra Pereyra, María Rojas Villalón, Miguel López Delgado, Ángel Fernández, Dulce Nombre de María (Ybarra), María Josefa Márquez Romero, Guadalupe de Puente Olea, Inmaculada de Lourdes, Pilar Díaz, González Andía y padre Pérez.

En relación a los estudios tenemos la siguiente estadística de los 78 seminaristas becados: 2 en primero de humanidades, 3 en segundo de humanidades, 5 en tercero de humanidades y 4 en cuarto de humanidades. Y de filosofía: uno en primero, 7 en segundo y 13 en tercero. Y de teología: 6 en primero, 12 en segundo, 8 en tercero, 6 en cuarto y 8 en quinto. Y en derecho canónico: uno en primero y uno en tercero.

El arzobispo hizo las siguientes propuestas a los diputados de hacienda:

- 1.- Este curso no se proveerán las becas vacantes que no tengan nombres.
- 2.- Se harán en las becas provistas los anticipos necesarios del grado especial que existe para la conservación del edificio del seminario.
- 3.- Por ahora no se adquirirán nuevos títulos al 4% para mejorar las becas.

¹⁷¹ Enfermó el 18 de octubre de 1936.

¹⁷² Enfermó.

4.- Se dará un donativo de 10.000 pesetas para el hospital del seminario remanente actual que obra en mayordomía del seminario-

El 1 de marzo de 1936 María de Ybarra de Llorente presenta a una de las becas vacantes al estudiante de teología Antonio Pastor Portillo hasta terminar sus estudios. El 9 de marzo de 1936 el arzobispo pide informe al rector del seminario sobre las cualidades morales y disciplinarias del alumno y de su situación económica. El 10 de marzo de 1936 el rector dice que es alumno de segundo de teología y en el primer curso todas sus notas fueron Benemeritus. Observa muy buena conducta disciplinar y moral y religiosa, dando hoy fundadas esperanzas de que será un buen sacerdote. Es pobre, de buena salud y robusto¹⁷³.

En el curso 1936-37 del producto de las becas quedó para el seminario la cantidad de 9.725,98 pesetas.

En este curso tenemos 33 seminaristas en el servicio militar: 14 en infantería, 9 en ingenieros, 4 en artillería, 3 en sanidad, 2 en intendencia y uno en aviación. De estos 33 militarizados todos residían en Sevilla, excepto 4: uno en artillería en Llerena, uno en intendencia en Jerez, uno de sanidad en Talavera de la Reina y uno de artillería pesada en Córdoba. De los 29 que hacían el servicio militar en Sevilla, 25 residían en el seminario y los 4 restantes en sus casas. En esta relación aparece José Romero Contioso, rector el seminario de Sevilla de 1956 a 1965. Hizo su servicio militar en infantería en Sevilla¹⁷⁴.

En este curso, como para otros, encontramos en el archivo diocesano muchas solicitudes pidiendo al prelado el ingreso en el seminario, una beca o un permiso para cursar un curso o varios de la carrera eclesiástica como alumno externo. No siempre se concedía tales gracias. Tal es el caso de Inocencio Fernández, párroco de Higuera de la Sierra. Expone al arzobispo que Rafael Muñoz Barraquero, de 18 años, mantiene a sus padres y quiere entrar en el seminario. Sus padres se quedarían sin “entrada ninguna para poder comer”¹⁷⁵. Pide al arzobispo que le conceda estudiar como externo hasta que su hermano cumpla la edad suficiente para poder mantener a sus padres y después ingresar interno desde el tercer año. No se le concedió lo pedido¹⁷⁶.

También encontramos en el archivo diocesano entrega de determinados donativos¹⁷⁷ para el seminario o colectas concretas. Tal es el caso de la entrega al seminario de 6.000 pesetas el 4 de abril de 1937 del producto de la “colecta especial que en

¹⁷³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

¹⁷⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

¹⁷⁵ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

¹⁷⁶ Lo habitual era el seminarista interno. No obstante, el reglamento de 1924 dedica un capítulo con 8 artículos a los seminaristas externos. La Santa Sede suprimió esta modalidad. Y así se refleja en las relaciones trienales que se enviaban a la Sagrada Congregación de Seminarios y de Estudios para las Universidades. También se suprimió la doble mesa (una para los que pagaban la pensión completa y otras para los de incompleta).

¹⁷⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110. Con fecha 28 de agosto de 1936 el administrador del seminario certifica haber recibido del cardenal la cantidad de 1.000 pesetas, importe del donativo que un caballero católico había hecho en favor del seminario. El arzobispo manda que se le aplique una misa.

Pentecostés se hizo por la Acción Católica de las mujeres de la diócesis. El resto de la colecta quedará para ingresar en la caja central para culto y clero, en atención a que la mencionada colecta se hizo por clero y seminario”¹⁷⁸.

7. 7. Becarios del curso 1937-38

Con motivo de la guerra civil, con fecha 18 de julio de 1937, los diputados de disciplina¹⁷⁹ desistieron de inaugurar el curso académico. Los alumnos que aprobaron en el curso 1936-37 el curso primero y segundo de humanidades y residían en Sevilla o en Jerez tomarán lección diaria en el seminario -como externo- o en Jerez en el colegio de humanidades de los jesuitas, “a fin de que pudiesen prepararse para solicitar a un tiempo examen de aprobación del curso segundo o del tercero respectivamente”¹⁸⁰.

Se decretó lo siguiente: admitir a examen de las asignaturas de segundo o tercero de humanidades a los que ya habían asistido a la clase diaria del seminario de Sevilla o al colegio de los jesuitas de Jerez durante más de seis meses; deben solicitar examen en todo el grupo de las asignaturas, prohibiéndose solicitar examen parcial de una o varias asignaturas; el tribunal estará formado por el profesor numerario de tercero de latín y por los dos sacerdotes a los que se encargan la lección diaria de los estudiantes de segundo y tercero; si alguno ha hecho estudios privados en el pueblo, bajo la dirección competente, puede solicitar examen del curso primero o segundo, expresando en la solicitud las condiciones y circunstancias de duración de los estudios que haya hecho y serán estudiadas las instancias; el rector corrige los exámenes antes del 30 de junio, previo los pagos de la matrícula y derechos de exámenes, según la práctica del seminario.

En el archivo diocesano encontramos muchas solicitudes dirigidas al prelado para que autorizase el poder realizar los exámenes de segundo tercero en el seminario. Entre todas hemos elegido la de Francisco Guerrero Rivero, natural de Arcos de la Frontera y de 16 años de edad. Comunica al arzobispo:

“Que habiendo comenzado su carrera sacerdotal en septiembre de 1935 y habiendo obtenido en junio del 36 la nota de Meritissimus y el primer premio y no pudiendo continuar sus estudios con motivo del movimiento salvador, se cerró el seminario; mas al reanudarse el curso, se encuentra que algunos compañeros más pequeños han logrado aprobar el segundo curso”¹⁸¹.

El citado seminarista pide al arzobispo se le conceda poder examinarse como externo en las navidades de 1937. Antonio Hernández Parrales, cura ecónomo de la parroquia de Santa María de Arcos, certifica que ha estudiado bastante y que le daba clase

¹⁷⁸ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

¹⁷⁹ Los diputados de disciplina eran Luciano Rivas Santiago, deán de la catedral, y José Holgado Yusta, capellán mayor de la catedral de Sevilla.

¹⁸⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

¹⁸¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

Joaquín Castelví Ripol, su coadjutor. Se le concede lo pedido y, si el resultado fuese satisfactorio, podría matricularse en tercero de humanidades.

En relación a las becas, el 4 de enero de 1938 el presidente de la diputación de Huelva dice que, a propuesta de la presidencia, se acuerda que de las 20.000 pesetas que figuran en el presupuesto ordinario para becas se destine la suma de 5.000 pesetas para costear becas de estudios en el seminario, “con el fin de que sean empleadas preferentemente en sufragar los gastos de estudios a seminaristas pobres de la provincia de Huelva”¹⁸².

El 1 de junio de 1938 Jerónimo Armario, vicario general, solicita a la Sagrada Congregación del Concilio poder aplicar las misas de binación en favor del seminario (según 1928 y 1933). Con fecha 23 de junio de 1938 dicha Congregación le envía un rescripto, concediéndole lo solicitado.

El 27 de agosto 1938 Rafael Núñez Corrales, padre de Manuel Núñez Carbonell, pide una beca para su hijo. El padre era enfermero en el hospital del seminario con un jornal de 9,35, ingresos muy escasos para atender a sus necesidades, la de su mujer y 4 hijos, el mayor con 12 años. Su hijo Manuel era alumno interno del seminario menor de la Inmaculada y con benemeritus en todas las asignaturas de primero de humanidades. Había gestionado de la Asociación Sevillana de la Caridad la concesión de una beca de las dos que tiene erigida dicha institución benéfica. El cardenal lo sabía¹⁸³.

Algunos seminaristas, ya en los últimos cursos de teología, solicitaban al prelado autorización para ejercer como maestros en determinadas escuelas parroquiales. Tales son los casos de los seminaristas Antonio Martín Pozas, José Camacho Díaz¹⁸⁴, Manuel Maestre¹⁸⁵, Enrique Mojarro Soriano¹⁸⁶, Antonio José de los Aires. De Antonio Martín Pozas, natural de Santa Ana la Real (Huelva) y diácono de 24 años de edad, podemos leer lo siguiente:

“Que estando económicamente necesitado y muestra la presente instancia, tiene el deseo de desempeñar el cago de maestro en la escuela parroquial de San Ildefonso, bajo la digna dirección de José María del Toro, párroco de la citada parroquia”¹⁸⁷.

¹⁸² AGAS. Fondo Arzobispal. Sección I: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05123.

¹⁸³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05123.

¹⁸⁴ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110. Camacho Díaz, con fecha 9 de septiembre de 1937, solicita dar clases de religión y moral en las escuelas parroquiales de la parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla. Natural de Paterna del Campo (Huelva), tenía 26 años y estaba ordenado de las cuatro órdenes menores. Con el visto bueno de rector del seminario, el vicario capitular, con fecha 25 de septiembre de 1937, lo autorizó.

¹⁸⁵ También solicitó suplir a un maestro de primera enseñanza en las escuelas parroquiales de la Magdalena. Natural de Los Palacios y clérigo de menores, tenía 26 años de edad.

¹⁸⁶ Había solicitado dar clases de latín, bajo la inspección y vigilancia del canónigo y profesor del seminario Antonio Máñez Jerez, del colegio de San Antonio de Padua en el número 8 de la plaza del Duque. Clérigo de menores y natural de Huelva, tenía 25 años de edad.

¹⁸⁷ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110. Con fecha 27 de septiembre de 1937 José Armario, vicario capitular, concede la licencia “para que pueda suplir de maestro de primera enseñanza de

7. 8. Becarios del curso 1938-39

Con fecha 1 de septiembre de 1938 el vicario general concedió su beneplácito para que se le adjudicara al alumno del seminario Manuel Núñez Carbonell una de la dos becas que en el seminario sostiene la asociación cristiana de la caridad.

Entre la documentación nos encontramos muchas solicitudes de querer ingresar en el seminario y se “ve en la imposibilidad por falta absoluta de recursos”.

8. Visita pastoral al seminario en mayo de 1938

8. 1. Visita Pastoral

El 20 de mayo de 1938 el cardenal Segura, arzobispo de Sevilla, realizó la visita pastoral al seminario metropolitano, conforme de las prescripciones del pontifical. A las ocho de la mañana fue recibido por una comisión de los profesores y alumnos¹⁸⁸. En la capilla le esperaba el rector, revestido de pluvial blanco, juntamente con todos los profesores y alumnos del centro docente. Observadas rigurosamente las prescripciones litúrgicas propias del acto y cantadas las oraciones de ritual, el arzobispo dirigió la palabra a todos, exponiendo los fines de la visita. Cantó a continuación los responsos mandados por las rúbricas. Visitó el sagrario y recibió en la sacristía pausadamente a los profesores.

Por la tarde hizo la visita a los demás altares y a la sacristía en donde estaban expuestos los ornamentos, vasos sagrados y alhajas propias del establecimiento, continuando luego la visita personal al prefecto de estudio y rector y demás superiores de la casa, habiendo encargado a los alumnos que si alguno tuviese algún asunto que comunicarle referente a la visita, lo hiciesen por escrito.

Con esto dio por clausurada la visita, quedando el arzobispo altamente complacido y muy satisfecho del buen estado en que lo había encontrado todo, lo mismo en lo referente a los estudios que en la parte disciplinar y administrativa, teniendo a bien para mejor cumplir los fines de la visita dictar los siguientes mandatos.

8. 2. Mandatos de visita

Los libros de visitas, después de ofrecernos todo lo que era objeto de inspección por parte del visitador suelen incluir unos folios llamados *Mandatos de Visitas*. Aquí aparecen ciertas normas y recomendaciones de cara a la mejora de la vida cristiana o parroquial. En los mandatos de visita del seminario en 1938 tenemos unas recomendaciones de cara a la vida de piedad, director espiritual y confesores, formación científica de los seminaristas y disciplina en el seminario.

las escuelas parroquiales de San Ildefonso”.

¹⁸⁸ AGAS. Archivo incorporado-Seminario. Libro de Actas de santa visita pastoral, fol. 1.

8.2.1. *Piedad de los seminaristas*

Dentro de lo posible, se procurará por el director espiritual, confesores y profesores el mayor fomento de la piedad¹⁸⁹ sólida de los seminaristas, dando verdadera importancia a este punto fundamental en la formación de los futuros sacerdotes. Los seminaristas contaban con un libro que contenía las oraciones y los actos de piedad¹⁹⁰.

Se les acostumbrará a obrar con pureza de intención y por motivos sobrenaturales, tendiendo los superiores a suprimir toda clase de castigos corporales que son impropios en la formación de un futuro ministro del Señor. Para el seminaristas no debiera de haber otro castigo que el de la expulsión, en el caso de que se comprobase ciertamente que el seminarista o no ha tenido o ha perdido la vocación.

Se fomentará en los recreos la conversación de cosas espirituales o al menos de obras de celo y apostolado, iniciando a los seminaristas en los ideales que debe tener buen sacerdote.

8.2.2. *Director espiritual y confesores*

Para dar mayor facilidad en la piedad se aumentará el número de confesores ordinarios con el fin de que puedan tener más libertad de espíritu los seminaristas y de que no sea tan gravoso el cargo a los confesores ordinarios que hay en la actualidad¹⁹¹.

El director espiritual no solo habrá de dirigir a los seminaristas las pláticas que prescribe el reglamento del seminario sino que esté dispuesto a recibir a los seminaristas diariamente para su cuenta de conciencia.

Todos los seminaristas por turno habrán de presentarse al director espiritual del seminario para dar cuenta de su conciencia al menos una vez cada dos meses, debiendo acudir absolutamente todos, aún aquellos que hayan escogido otro confesor u otro director espiritual de conciencia.

¹⁸⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101. En la relación trienal enviada sobre el estado del seminario aparecen los siguientes actos de piedad: diarios (oraciones matutinas meditación, misa, bendición de la mesa según rúbricas, visita al Santísimo y a la Virgen, rosario, lección espiritual y examen de conciencia), semanales (renovación solemne de la Eucaristía, todos los sábados y en las principales fiestas de la Virgen se cantan las letanías lauretanas y la Salve Regina, misa solemne los domingos y festivos, instrucción de cosas espirituales y exposición solemne y bendición), mensuales (retiro espiritual y ejercicio solemne en honor al Sagrado Corazón) y anuales (ejercicios propios del mes del Rosario, cantos meditativos con laudes y misa solemne por los difuntos, solemne novena en honor de la Inmaculada, novena en honor del Niño Jesús, triduo solemne en cuaresma y en las dos ferias siguientes con misa cantada y exposición del Santísimo por todo el día, ejercicio del Via Crucis novena en honor de los siete dolores de la Virgen, oficio divino litúrgico en ferias IV, V y VI de la Semana Santa, novena en honor de San Francisco Javier, solemne novena al Corazón de Jesús y festividad con el Santísimo expuesto todo el día con solemne ejercicio con procesión claustral.

¹⁹⁰ *Manual de los ejercicios piadosos que se practican en el seminario de Sevilla*, Sevilla 1938.

¹⁹¹ Según los informes trienales enviados a la Sagrada Congregación de Seminarios, la confesión era semanal o cuatro veces al mes. Y la comunión diaria en el seminario mayor y frecuente en el menor.

8.2.3. *Formación científica de los seminaristas*

Para contribuir a la mejor formación científica de los seminaristas¹⁹², además de los medios ya indicados por el reglamento, disponemos que se formen:

- A.- Bibliotecas especiales con libros de consulta acomodados, que puedan consultar los seminaristas para la plena inteligencia de las explicaciones de los profesores; habiendo de ser tantas las bibliotecas, cuantas son las secciones que actualmente hay en el seminario. Atenderá esto el prefecto de estudios, oyendo al rector y a los respectivos profesores. En cada una de estas bibliotecas se pondrá un pequeño reglamento que regule el uso de los libros.
- B.- Cuanto antes las circunstancias lo permitan se buscará un local acomodado y suficientemente espacioso para la biblioteca general¹⁹³, a la que se procurará dotar de las publicaciones modernas más recientes sobre los estudios eclesiásticos. Se ampliará la biblioteca especial para los profesores y se colocará en la sala llamada de profesores, o en otro lugar adecuado, teniéndose en cuenta que este local ha de ser utilizado como sala de lectura por los mismos profesores.
- C.- Programas analíticos. Antes de finalizar el primer trimestre presentarán los profesores sus programas analíticos al prefecto, al cual habrán de agregar otro programa sintético que sería para los exámenes.
- D.- Formación musical. Es interesantísimo que todos los seminaristas adquieran los conocimientos indispensables de la música sagrada, al menos para que se cumplan debidamente las leyes de la Iglesia sobre el canto litúrgico. Se les debe habituar asimismo en el canto popular religioso, que tanto han de utilizar en el ministerio de la cura de almas. Para lo cual es indispensable que haya un seminarista becario organista, al que se le facilitará tiempo para los ensayos de música no solo en la capilla sino de todos los seminaristas.

8.2.4. *Disciplina en el seminario*

Alma de la formación de los seminaristas es la guarda fiel de la disciplina¹⁹⁴, sin la cual no es posible educar convenientemente a los seminaristas en piedad y ciencia. Para estimular la observancia de la disciplina, el rector periódicamente hablará a los seminaristas explicándoles los puntos más importantes del reglamento y haciéndoles las observaciones oportunas sobre las faltas más frecuentes de carácter general y aún de las de carácter particular que hayan sido públicas y hayan causado escándalo.

¹⁹² El seminario de Sevilla contaba con laboratorio de historia natural, física y química y astronomía. El de historia natural, el de física, el de astronomía estaban carentes de instrumentos y materiales. El de química estaba mejor dotado.

¹⁹³ En el curso 1935-36 la biblioteca estaba formada por más de 8.000 volúmenes. Carecía de colección de arte y de arqueología.

¹⁹⁴ Según un informe del trienio 1933-1936, el edificio del seminario era amplio y bien dispuesto, acomodándose óptimamente a las normas de disciplina y a la vigilancia de los alumnos.

ANEXOS

ANEXO PRIMERO

SUPERIORES DEL SEMINARIO (1931)

Nombre	Cargo
Dr. Francisco Javier Marín Robayo ¹⁹⁵	Rector
Dr. Modesto Abín y Pinedo ¹⁹⁶	Prefecto de estudios
José Suárez Sosa ¹⁹⁷	Administrador-mayordomo

¹⁹⁵ BOAS. n. 1.746 (1960) pp. 393). Marín Robayo nació el 26 de septiembre de 1887 en Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Entre los cursos 1901 y 1905 aprobó los cuatro años de humanidades en el seminario de Sevilla, obteniendo Meritissimus en todas las asignaturas, excepto un Benemeritus en geografía. Consiguió varios premios en este periodo. En 1905 es enviado al Pontificio Colegio Español de San José en Roma para estudiar en la Gregoriana. Consiguió varios premios en este periodo. Aquí obtuvo el doctorado en filosofía (1908), el de teología (1912) y el de derecho canónico (1914). Consiguió varios premios en el Colegio Español. El 14 de julio de 1912 fue ordenado presbítero. Profesor del seminario pontificio de Sevilla (1915-1941). Miembro del colegio de doctores de la facultad de derecho canónico (1925-1931) y del de la facultad de Filosofía (1930-1931).

Entre sus cargos pastorales figuran los siguientes: capellán de las Esclavas del Divino Corazón (1914-1919); confesor ordinario de las Hermanas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico; capellán de las Hermanitas de los Pobres (1919-1922); beneficiado desde el 14 de enero de 1922 al 21 de marzo de 1929, fecha en la que fue nombrado canónigo. Notario segundo de la curia diocesana y tribunal metropolitano (1922-1924); director espiritual del seminario (1924-1929); examinador pro-sinodal (1929-1934). Rector del seminario desde el 19 de septiembre de 1929, tras la renuncia de Severo Daza Sánchez, hasta agosto de 1941, fecha en la que es elegido rector Andrés Avelino Esteban Romero, natural de San Nicolás del Puerto y doctor en filosofía y teología. Falleció el 21 de septiembre de 1960, en Sevilla. Era diputado de hacienda del seminario.

¹⁹⁶ Nacido en Sevilla en 1849 y alumno externo del seminario de Sevilla desde 1859-50. Estudió cuatro años de humanidades, tres de filosofía, siete de teología y dos de cánones, obteniendo en todos sus exámenes la nota de Meritissimus. En cursos superiores estaba su hermano Enrique, que se retiró del seminario. Ordenado de grados a título de capellanía, lo fue de presbítero el 21 de septiembre de 1873, fue beneficiado de la catedral de Sevilla desde 1880 a 1889, en que fue promocionado a un canonicato. Profesor del seminario en la sección de humanidades y de la pontificia universidad de Sevilla. Doctor en teología y licenciado en cánones. Rector del seminario desde 1896 a 1902 y prefecto de estudios desde 1902 a 1933. Bajo su rectorado se produjo el traslado del seminario de Sevilla del edificio Maese Rodrigo al palacio de San Telmo. Falleció en Sevilla el 10 de octubre de 1934.

En la universidad pontificia ocupó los siguientes cargos: prefecto de estudios (1920-1933); miembro y decano del colegio de doctores de la facultad de filosofía (1897-1899); miembro del colegio de doctores de la facultad de teología (1899-1931) y profesor de teología general del primer curso de la facultad de teología (1897-1923). Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que fue el alma mater de la universidad pontificia de Sevilla. Entre los cargos que desempeñó figura el de vocal representante del prelado en el consejo del distrito universitario de Sevilla y el de director del boletín eclesiástico del arzobispado de Sevilla. Falleció el 10 de octubre de 1934, a la edad de 85 años. Era el canónigo más antiguo de la catedral de Sevilla.

¹⁹⁷ BOAS. n. 1.758 (1961) pp. 436-347. José Suárez Sosa nació en Coria del Río el 18 de abril de 1881. Había estudiado la carrera abreviada. Ordenado de presbítero el 23 de diciembre de 1911. Capellán de las Esclavas del Divino Corazón de Corte Concepción (Huelva) y de las de Sevilla. Administrador del seminario desde el 13 agosto de 1924 hasta el 16 de agosto de 1938, fecha en la que el cardenal le admitió su renuncia. El 17 de agosto de 1938 fue nombrado para dicho cargo el sacerdote Rafael de la Haba Osorno. Tras su renuncia a la administración, fue capellán de coro de la parroquia del Salvador de Sevilla, beneficiado de la catedral y capellán real de San Fernando. Falleció en Sevilla el 9 de septiembre de 1961.

Juan de Dios Garrido ¹⁹⁸ , S.J.	Director espiritual
Dr. Luis Peña Sánchez ¹⁹⁹	Presidente o superior subalterno

SUPERIORES DEL SEMINARIO (1933)

Nombre	Cargo
Dr. Francisco Javier Marín Robayo	Rector
Dr. Modesto Abín y Pinedo	Prefecto de estudios
José Suárez Sosa	Administrador-mayordomo
Juan de Dios Garrido, S.J.	Director espiritual
Dr. Luis Peña Sánchez	Presidente o superior subalterno

SUPERIORES DEL SEMINARIO (1937)

Nombre	Cargo
Dr. Francisco Javier Marín Robayo	Rector
Dr. Manuel Carrera Sanabria	Prefecto de estudios
José Suárez Sosa	Administrador-mayordomo
José Cabrera, S.J.	Director espiritual
Dr. Luis Peña Sánchez	Presidente o superior subalterno
Fernando Ruiz Martínez ²⁰⁰	Presidente o superior subalterno
Manuel Gómez Rodríguez	Confesor ordinario
José Avilés Andrades ²⁰¹	Confesor ordinario

¹⁹⁸ Director espiritual del seminario desde 1929 a 1936.

¹⁹⁹ Doctor en teología. Presidente desde 1924 a 1933. Catedrático de ética e historia de la filosofía (1924) y profesor encargado de liturgia (1937).

²⁰⁰ BOAS. n. 1.424 (1943) p. 46. Nació en Umbrete el 30 de julio de 1908. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Ordenado de presbítero el 10 de junio de 1933. Desempeñó los cargos de superior del seminario metropolitano; coadjutor de la parroquia de San Vicente de Sevilla; ecónomo de la parroquia de Tocina y su anejo Los Rosales.

²⁰¹ BOAS. n. 1.720 (1958) p. 236. Nacido el 7 de mayo de 1880 en Ardales, arzobispado de Sevilla y provincia de Málaga. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Ordenado de presbítero en 1903, obtiene

Manuel Ruiz Díaz	Confesor ordinario
Un sacerdote el Inmaculado Corazón de María	Confesor ordinario

ANEXO SEGUNDO

PROFESORES DEL SEMINARIO (1897-1946)

SECRETARIOS GENERALES

Jerónimo Marco Mir (1925-1941).

José Domínguez Becerra (1941-1943).

Eugenio Hernández Bastos (1943-1945).

Francisco García Madueño (20 de septiembre de 1945 y seguía en octubre de 1947).

CLAUSTRO DE PROFESORES²⁰²

AGUADO LOSADA, JOSÉ²⁰³, doctor

Profesor de historia de la filosofía y lengua griega (1943).

Profesor de lógica, crítica y matemáticas (1944).

Profesor de aritmética y álgebra (1945).

Profesor de lógica y metafísica (1947).

el doctorado en teología el 1 de mayo de 1907. Desempeñó los cargos de teniente de cura de la parroquia de San Román de Sevilla; cura propio de Cañete la Real; ecónomo de Paradas; ecónomo de la prioral de El Puerto de Santa María y arcipreste; en el concurso a parroquias de 1911 obtuvo el curato de San Sebastián de Cañete la Real; capellán del convento del Valle; capellán de las Salesas; y secretario contador de la Junta del erario arzobispal y capellán real de San Fernando. Falleció el 16 de agosto de 1958.

²⁰² Según el artículo 10 del reglamento del seminario, los nombramientos de profesores de este centro serán hechos por el prelado. En relación a los profesores de las facultades y prefecto de estudios, se añade siempre, el señor arzobispo, oído el parecer favorable del claustro de doctores de la facultad de (filosofía, teología o cánones) de este seminario, eligió y nombró catedrático de y su nombramiento fue confirmado por la Sagrada Congregación de Estudios con fecha.....

²⁰³ BOAS. n. 1.874 (1972) p. 11. Nació el 19 de noviembre de 1904 en San Cebrián de Campos (Palencia). Ordenado de presbítero el 25 de julio de 1929. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario diocesano de Palencia y en Comillas. Doctor en filosofía, teología y derecho canónico. Canónigo de la catedral de Sevilla. Falleció en Palencia el 5 de diciembre de 1971.

P. AGUIRRE, JUAN, claretiano

Profesor de liturgia (1941).

Profesor de lugares teológicos (Ecclesia Christi) (1942).

ALDECOA, JUAN

Profesor de canto gregoriano (1941).

ÁLVAREZ SEISDEDOS, FRANCISCO, doctor

Profesor de sagradas escrituras y lengua hebrea (1942).

P. ANDRÉS, AUGUSTO, claretiano

Profesor de teología dogmática (vespertina) (1945).

P. APARICIO, JOSÉ, salesiano

Pedagogía catequética (1943).

AVELINO ESTEBAN ROMERO, ANDRÉS²⁰⁴, doctor

Profesor de la asignaturas de segundo de humanidades (1937).

Profesor de segundo y tercero de humanidades (1938).

Profesor de antropología (1939).

Profesor de literatura latina y castellana de segundo y tercero de filosofía (1940).

Prefecto de estudios (1941).

Rector del seminario (1941).

Profesor de teología fundamental (1941).

Profesor de historia de la filosofía e historia de la literatura hispanoamericana (1941).

Profesor de dogmática (vespertina) (1942).

BARRERA ORTEGA, JOSÉ

Vicerrector del seminario (1945).

Profesor de teología fundamental, literatura, geometría y trigonometría (1945).

²⁰⁴ BOAS. n. 1.867 (1967) p. 521. Andrés Avelino Esteban nació en San Nicolás del Puerto (Sevilla) el 10 de diciembre de 1910. Estudió los cursos humanísticos en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en filosofía y teología en la Gregoriana. Ordenado de presbítero en Roma en 1936. Capellán de colegio del Santo Ángel, bibliotecario de la Colombina, profesor y rector del seminario. Párroco de San Román y Santa Catalina. En 1949 pasó a Madrid, donde fue profesor de la Escuela Oficial de Periodismo. Secretario del Instituto "Francisco Suárez" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Director del Instituto "Isidorianum" de Sevilla para estudios eclesíásticos. Estaba en posesión de la Encomienda de Alfonso X el Sabio, de la de Cisneros y de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Falleció en Sevilla el 1 de septiembre de 1967.

CABRERA GUERRERO, JOSÉ, jesuita
Catedrático de teología pastoral y ascética (1933).

CAMACHO DAZA, JOSÉ²⁰⁵
Administrador del seminario (1941).
Geografía y religión de primero de humanidades (1941).
Profesor de historia universal, historia sagrada, aritmética, geometría e historia de España (1942).

CARRERA SANABRIA, MANUEL²⁰⁶, doctor
Catedrático de física y química (1911).
Profesor auxiliar de la facultad de teología (1914).
Catedrático de teología (1915).
Profesor sustituto de teología dogmática (vespertina) (1933).
Profesor sustituto de teología dogmática, que actualmente no tiene profesor numérico (1/10/1935).
Prefecto de estudios (1937).
Profesor encargado de teología dogmática (vespertina) (1937).
Profesor provisional de dogmática (1938).

CARRIÓN MEGÍA, FRANCISCO DE PAULA²⁰⁷, doctor
Catedrático de latín y castellano de primero de humanidades (1921-1922).
Geografía, historia sagrada, historia natural y nociones de geometría (1922-1923).

²⁰⁵ BOAS. n. 2.109 (1995) p. 75. Nacido en Paterna del Campo (Huelva) el 29 de junio de 1911, cursó sus estudios eclesiásticos en el seminario de Sevilla y fue ordenado de sacerdote el 19 de junio de 1938. Ejerció su ministerio en los siguientes cargos: administrador y profesor del seminario; coadjutor y párroco de Zalamea la Real y cura encargado de El Campillo; ecónomo de Alanís y encargado de San Nicolás del Puerto; ecónomo de Santa María de Carmona y arcipreste, ecónomo de Umbrete y arcipreste de Sanlúcar la Mayor; secretario de delegación de capellanías; capellán de San Juan de Dios; capellán de los Hermanos Maristas, ecónomo del Divino Salvador; párroco de San Lorenzo de Sevilla; beneficiado y canónigo de la catedral de Sevilla. Falleció en Sevilla el 3 de febrero de 1995.

²⁰⁶ BOAS. n. 1.654 (1954) p. 22. Nació en Gilena el 18 de mayo de 1887. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en filosofía y teología. Ordenado de presbítero el 10 de junio de 1911. Oficial de la secretaría de cámara; capellán del Protectorado de la Infancia; capellán del Buen Pastor y de las Salesas; notario eclesiástico y agente de preces; canónigo de la catedral de Sevilla y cancelario de la curia. Falleció en Sevilla el 6 de octubre de 1953.

²⁰⁷ BOAS. n. 1.687 (1956) pp. 26-29. Nacido en Carmona el 29 de agosto de 1892. Estudió en la Gregoriana de 1901 a 1905. Doctor en derecho canónico por la Gregoriana y en teología por la universidad pontificia de Sevilla. Desempeñó los siguientes cargos: cura de San Bartolomé de la Torre (Huelva); coadjutor de la parroquia de la O de Sevilla. En el concurso a parroquias de 1925 obtuvo 29 puntos, la mejor nota de todos los opositores, y se le nombró párroco de San Andrés y San Martín de Sevilla; abad de la universidad de curas párrocos. Más tarde fue canónigo y maestra escuela de la catedral y vicario general. Falleció en Sevilla el 26 de diciembre de 1956. Está enterrado en la iglesia prioral de Santa María de Carmona.

Catedrático de lugares teológicos (1923-1926).

Profesor de derecho natural (1938).

CASTRILLO AGUADO, TOMÁS²⁰⁸, doctor

Prefecto de estudios (1946).

P. CERRO, JOSÉ, dominico

Profesor de antropología y psicología (1941).

CORTÉS MATEOS, MANUEL, doctor

Catedrático de historia natural y astronomía (1924-1931).

Catedrático de antropología (1927-1931).

Literatura latina e hispánica (1930-1931).

P. CRESPO, TOMÁS, claretiano

Profesor de teología ascética y mística, elocuencia sagrada y patrología (1941).

CRUCES MARTÍNEZ, FRANCISCO²⁰⁹

Profesor de primero de humanidades (1939).

DAZA SÁNCHEZ, SEVERO²¹⁰, doctor

Catedrático de ética, derecho natural e historia de la filosofía (1924-1931)

Catedrático de lengua hebrea, en ausencia de Romero Gago (1904).

Catedrático auxiliar de la facultad de teología (1905).

Catedrático de lengua francesa (1905-1908).

²⁰⁸ BOAS. n. 1.918 (1976) pp. 132-133. Nació el 18 de noviembre de 1896 en San Cebrián de Campos (Palencia). Se ordenó de sacerdote en diciembre de 1921. Doctor en filosofía, teología y derecho canónico por Comillas. Canónigo lectoral de Coria y doctoral de la catedral de Sevilla. Capellán de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores en Sevilla. Vicario general del arzobispado. Canónigo y arcipreste de la catedral. Falleció en Sevilla el 27 de febrero de 1976.

²⁰⁹ BOAS. n. 1.683 (1955) p. 287; BOAS. n. 2.132 (1997) p. 148. Nacido en Cañete la Real (Málaga) el 18 de abril de 1910, realizó sus estudios eclesíasticos en el seminario de Sevilla y fue ordenado de sacerdote el 18 de diciembre de 1937. Ejerció su ministerio en los siguientes cargos: profesor de humanidades; superior y administrador del seminario de Sevilla; ecónomo de San Juan Bautista de Villanueva de San Juan y encargado de Algámitas; ecónomo de Santa Cruz de Teba; coadjutor de Valverde del Camino; ecónomo de San Enrique y Santa Teresa de Jerez de la Frontera; profesor del seminario menor y capellán de las dominicas de Sanlúcar de Barrameda y párroco de San Pedro y San Juan Bautista de Sevilla. Falleció en Sevilla el 13 de febrero de 1997.

²¹⁰ BOAS. n. 1.705 (1957) p. 174. Nació el 9 de junio de 1878 en Carrión de los Céspedes. Cursó la carrera eclesíastica en el seminario metropolitano de Sevilla. Licenciado en filosofía y doctor en teología y derecho canónico. Desempeñó los siguientes cargos: capellán del Hospicio; cura de Constantina; canónigo de la catedral de Jaén; abad de la colegial de Jerez de la Frontera y arcipreste de Jerez; arcediano de la catedral de Sevilla. Falleció en Sevilla el 19 de mayo de 1957.

Doctor del claustro de derecho canónico (1910).
Rector del seminario (1924-1929).

P. DE AUSEJO, SERAFÍN, capuchino
Profesor de sagradas escrituras (1941).
Profesor de lengua hebrea (1941).

DE LA PUENTE RIVERO, ISAAC
Profesor de latín y castellano, historia natural y literatura latina y castellana de 4º de humanidades (1939).

P. DE LA SAGRADA FAMILIA, GREGORIO, carmelita descalzo
Latín y castellano de cuarto de humanidades (1942).

P. DE SAN JOSÉ, LUCÍO, carmelita descalzo
Lengua latina y castellana de tercer curso de humanidades (1941).

P. DE VILLACAMPA, CARLOS, franciscano
Profesor de historia eclesiástica (1941).

DÍAZ CASTRO, JULIO, doctor
Catedrático de matemáticas (1928-1931).

DOMÍNGUEZ BECERRA, JOSÉ²¹¹, doctor
Prefecto de disciplina del seminario (1931)²¹².
Profesor de matemáticas y poética latina y castellana de primero y segundo de humanidades (1938).
Secretario de estudios (1941).
Profesor de instituciones canónicas (1941).
Profesor de derecho eclesiástico y de ética y derecho natural (1941).
Profesor de ética y derecho natural (1941).

²¹¹ BOAS. n. 1.983 (1983) p. 184. Nació el 16 de abril de 1910 en Linares de la Sierra. Se ordenó de presbítero el 16 de marzo de 1935. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en derecho canónico. Cura encargado de Paterna del Campo; coadjutor de San Isidoro de Sevilla. Profesor y rector del seminario. Canónigo de la catedral de Sevilla; capellán del colegio del Santo Ángel de Sevilla. Vicario general y provisor, Arcediano de Sevilla. Falleció en Sevilla el 29 de marzo de 1983.

²¹² Fue nombrado el 26 de agosto de 1931, siendo alumno de tercero de teología.

DOMÍNGUEZ BERMEJO, MANUEL

Alumno de tercero de teología como prefecto de disciplina (29/9/1934).

ELENA HIDALGO, MAGÍN, licenciado

Catedrático y profesor numerario y ordinario (1933).

HNO. ELEUTERIO, JOSÉ, de la doctrina cristiana

Profesor de lengua francesa (1943).

HNO. FÉLIX, EDUARDO, de la doctrina cristiana

Profesor de lengua francesa (1941).

FERNÁNDEZ CARRIÓN, JOSÉ²¹³, doctor

Catedrático de retórica y principios de historia natural (1911-1915).

Catedrático de latín y castellano, geografía e historia sagrada de primero de humanidades (1913-1920).

Catedrático de latín y castellano, historia de España, retórica y nociones de geometría de tercero de humanidades (1920-1931).

P. FERNÁNDEZ DONATO, dominico

Profesor de Ecclesia Christi y cuestiones selectas de teología fundamental (1941).

FLOR ALFARO, JOSÉ²¹⁴

Presidente de 2º de disciplina del seminario (1941).

Latín y castellano de tercero de humanidades (1942).

²¹³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05042; BOAS. n. 1.269 (1935), p. 186. Natural de Palencia. Perteneció a la sección "Ora et Labora" del seminario de Sevilla. Ordenado sacerdote el 21 de mayo de 1910. Doctor en teología (1908) y cánones (1921). Familiar del cardenal Almaraz (1906-1920). Capellán del hospital de la Santa Caridad. Falleció en Sevilla el 26 de mayo de 1934.

²¹⁴ BOAS. n. 1.683 (1955) p. 287; BOAS. n. 2.152 (1999) p. 17. Nacido en Sevilla el 16 de marzo de 1914, cursó sus estudios en el seminario metropolitano de Sevilla y fue ordenado de presbítero el 8 de abril de 1939. Ejerció su ministerio en los siguientes cargos: presidente segundo de disciplina, profesor de latín y castellano y director espiritual del seminario metropolitano de Sevilla; cura encargado y ecónomo de la parroquia de Santa Cruz de Teba (Málaga) y de Peñarubia (Málaga); coadjutor de la parroquia de Santa María de Sanlúcar la Mayor, profesor y director del instituto de enseñanza media de Bonanza (Cádiz); capellán del colegio de Buen Pastor de Sevilla; secretario de visita general de religiosas; capellán de las Capuchinas de Sevilla y beneficiado de la catedral de Sevilla. Falleció el 26 de diciembre de 1998 en la ciudad de Sevilla.

GALINDO CAMPOS, ANDRÉS²¹⁵, doctor

Literatura latina e hispana (1930-1931).

Profesor sustituto de sagrada escritura (5/10/1935) que actualmente no tiene profesor numerario.

P. GARCÍA GARCÉS, NARCISO

Profesor del teología dogmática (1940).

GARCÍA MADUEÑO, FRANCISCO²¹⁶, licenciado

Ordenado in sacris y alumno del seminario, como presidente interino del seminario (28 de septiembre de 1935).

Profesor de física y química (1938).

Vicerrector del seminario (1941).

Profesor de historia natural y de poética latina y castellana, historia de España, retórica y geometría (1941).

Profesor de astronomía y de física y química (1942).

Secretario general (1945).

Profesor de ascética y mística y patología (1945).

GÓMEZ ALBA, ANTONIO²¹⁷, doctor

Catedrático de griego (1911-1922).

Perfección de lengua latina y castellana (1922-1931).

Profesor de la asignaturas correspondientes al tercero de humanidades (1939).

Profesor de griego bíblico (1947).

²¹⁵ BOAS. n. 1.979 (1982) p. 553. Nació el 14 de agosto de 1904 en Alcalá de Guadaíra, Se ordenó de sacerdote el 14 de abril de 1929. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en filosofía y teología. Capellán de la parroquia de la Concepción de Sevilla. Capellán de las Franciscanas de Alcalá de Guadaíra y del convento de Santa Inés de Sevilla. Arcipreste y cura ecónomo de Sanlúcar la Mayor. Ecónomo de la parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaíra y arcipreste de Utrera. Cura regente de la de San Lorenzo de Sevilla. Secretario canciller del arzobispado. Arcediano de la catedral. Vicario general y deán de la catedral. Falleció en Sevilla el 2 de diciembre de 1982.

²¹⁶ BOAS. n. 1.947 (1979) p. 549. Nació el 16 de octubre de 1906 en Alcalá de Guadaíra. Se ordenó de presbítero el 6 de junio de 1936. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario de Sevilla. Bachiller civil, licenciado en medicina y cirugía. Coadjutor de San Esteban de Sevilla. Capellán del convento de Madre de Dios. Ecónomo de la de San Bartolomé y San Esteban de Sevilla. Capellán real de San Fernando. Preocupado por el fomento de las vocaciones entre los jóvenes, las llamadas vocaciones adultas, fundó en 1947 la institución *Obviam Christo*, de la que fue director hasta su fallecimiento, consiguiendo que muchos jóvenes encontraran el cauce que hiciera posible el desarrollo de su vocación al sacerdocio. Falleció en Sevilla el 10 de octubre de 1979.

²¹⁷ BOAS. n. 1.582 (1950) pp. 467-469. Nació el 21 de julio de 1882 en Mairena del Alcor. Cursó en el seminario metropolitano de Sevilla tres años de filosofía, cinco de teología y tres de derecho canónico. Doctor en teología. Ordenado de presbítero el 8 de abril de 1905, desempeñó los siguientes cargos: bibliotecario del arzobispado; crucero pastoral del cardenal; archivero del arzobispado; capellán del hospicio provincial de San Luis; oficial de la tenencia de la vicaría general; oficial de la administración de la bula de la santa cruzada. Falleció en Sevilla en 1950.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, MANUEL²¹⁸, doctor

Liturgia (1922-1926).

Catedrático de lugares teológicos (1926).

Confesor ordinario del seminario.

GONZÁLEZ, FRANCISCO DE ASÍS, doctor

Profesor de teología dogmática, introducción a las sagradas escrituras y liturgia (1947).

GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA, doctor

Gramática latina y castellana y griego de cuarto curso (1941).

Profesor de historia de la filosofía, lengua griega, retórica y literatura castellana de segundo y tercero de humanidades (1942).

GUZMÁN ESPEJO, JOSÉ²¹⁹

Profesor de primero de humanidades en el seminario menor (1937).

Profesor de las asignaturas de primero de humanidades (1938).

HERNÁNDEZ BASTOS, EUGENIO, doctor

Profesor de ascética y mística y patrología, historia de la literatura latina y castellana y nociones de astronomía (1943).

Profesor de elocuencia sagrada (1944)

HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ, doctor

Profesor de antropología sagrada (1941).

²¹⁸ BOAS. n. 1.487 (1946) pp. 43-45. Nació el 3 de marzo de 1873 en Alcalá de Guadaíra. Inició la carrera eclesiástica en el seminario menor de la Santísima Trinidad de Sevilla. En el pontificio seminario de Sevilla obtuvo el grado de doctor en teología. Siendo seminarista teólogo fue prefecto de disciplina y bibliotecario. Capellán del convento del Valle. Canónigo en 1919, teniente vicario en 1940, provisor en 1941 y vicario general en 1943. Era censor de oficio, prefecto de ceremonias de la catedral, delegado general de capellanías y consiliario de la hermandad de médicos y farmacéuticos de los santos Cosme y Damián. Falleció el 21 de diciembre de 1946.

²¹⁹ BOAS. n. 1.843 (1969) p. 97. Nació el 2 de septiembre de 1908 en Las Cabezas de San Juan. Se ordenó de sacerdote el 12 de septiembre de 1934. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario de Sevilla. Cura ecónomo de Villanueva de San Juan y encargado de Algámitas. Párroco de San Bartolomé, San Blas y San Felipe de Carmona. Falleció en Sevilla el 16 de febrero de 1969.

HOLGADO YUSTA, JOSÉ²²⁰, doctor

Catedrático de primero y segundo de humanidades (1900-1912).

Catedrático auxiliar de la facultad de derecho canónico (1905-1910).

Doctor del claustro de derecho canónico (1908).

Catedrático de instituciones de derecho canónico privado (1915-1921).

Catedrático de derecho canónico con las principales cuestiones de derecho romano y patrio (1920-1931).

P. JIMÉNEZ, ENRIQUE, claretiano

Profesor de lugares teológicos, ascética y mística, pastoral y elocuencia sagrada (1942).

Profesor de teología moral (1944).

LORENZO VENALBA, MANUEL

Director espiritual (1941).

P. LUIS, EULOGIO, escolapio

Profesor de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría (1941).

MAESTRE GUZMÁN, MANUEL²²¹

Presidente primero de disciplina del seminario (1941).

Profesor de latín y castellano de primero de humanidades (1941).

Latín y castellano segundo de humanidades (1942).

P. MANFREDINI, JOSÉ MARÍA, salesiano

Profesor de pedagogía catequética (1941).

MARCO MIR, JERÓNIMO, doctor

Profesor de latín y primero de humanidades (1915-1920).

²²⁰ BOAS. n. 1.391 (1941) pp. 303-304. Nació en Villamartín el 9 de enero de 1877. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla, obteniendo en todas las asignaturas la calificación de "Meritissimus". Obtuvo ocho primeros premios y dos accésits. Doctor en filosofía, teología y derecho. Desempeñó los siguientes cargos: mayordomo del seminario; examinador sinodal; censor eclesiástico; secretario de la junta diocesana de catecismo, de la reparación y de la universidad de párrocos de Sevilla; director de varias asociaciones obreras y piadosas; ecónomo de la parroquia de San Nicolás de Sevilla (1904-1911) y párroco (1911-1914); canónigo de la catedral; capellán mayor de San Fernando; provisor y juez metropolitano. Prelado doméstico de Su Santidad desde febrero de 1936. Falleció en Sevilla en Sevilla el 29 de abril de 1941.

²²¹ BOAS. n. 1.293 (1976) p. 431. Nació el 29 de mayo de 1911 en Los Palacios. Se ordenó de presbítero el 19 de junio de 1938. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario de Sevilla. Cura ecónomo de Coripe. Ecónomo de Teba, de Campillos y arcipreste de Campillos. Ecónomo de Lebrija y párroco de la misma. Falleció en Sevilla el 20 de octubre de 1976.

Latín y castellano de segundo de humanidades (1920-1922).

Nociones de aritmética (1920-1922).

Catedrático de cosmología y teodicea (1927-1931).

Profesor encargado de lengua hebrea (1937).

MARÍN ROBAYO, FRANCISCO J., doctor

Catedrático de latín y castellano, geografía e historia sagrada de primero de humanidades (1915-1920).

Latín y castellano de segundo de humanidades (1920-1922).

Profesor auxiliar de física y química (1914-1918).

Catedrático de teología moral (1929-1931).

Doctor del claustro de la facultad de filosofía (1930).

Profesor sustituto de la cátedra de cuestiones selectas que actualmente no tiene profesor numerario (1/10/1935).

Rector del seminario (1929-1941).

MILLA PÉREZ, MANUEL²²², doctor

Profesor de latín castellano de primero de humanidades (1927-1928; 1930-1931).

Geografía de primero de humanidades (1927-1928; 1930-1931).

Religión de primero de humanidades (1927-1928; 1930-1931).

Latín y castellano de segundo de humanidades (1928-1930).

Historia universal (1928-1930).

Nociones de Aritmética (1928-1930).

P. MONTERO, FRANCISCO JAVIER, salesiano

Profesor de física y química (1941).

²²² BOAS. n. 1.835 (1968) p. 258. Nació el 20 de agosto de 1900 en Alcalá de Guadaíra. Se ordenó sacerdote el 15 de marzo de 1924. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en filosofía y teología. Coadjutor de San Pedro de Arcos de la Frontera. Profesor de latín y cosmología del seminario. Cura ecónomo de la de Santa Cruz de Sevilla, vicescanciller y vicesecretario del arzobispado. Dignidad de chantre de la catedral. Cura encargado de la parroquia del Sagrario de Sevilla. Agente de preces y traductor de idiomas. Capellán del convento de las religiosas de la Doctrina Cristiana de Sevilla. Falleció en Sevilla el 8 de mayo de 1968.

MORENO MORENO, CRESCENCIO²²³

Primer curso de humanidades (1923-1924; 1925-1926; 1928-1930)).

Geografía (1923-1924; 1925-1926).

Religión (1923-1924; 1925-1926; 1928-1920).

Catedrático de latín de segundo humanidades (1924-1925; 1926-1928; 1930-1931).

Historia sagrada (1925-1925; 1928-1928; 1930-1931).

Historia universal (1924-1925; 1926-1928; 1930-31).

Nociones de aritmética (1924-1925; 1926-1928; 1930-1931).

MORHGÜELA CENDRERO, ISIDRO

Profesor de canto gregoriano (1940).

MUÑOZ TORRADO, ANTONIO²²⁴, doctor

Catedrático de latín de primero de humanidades (1911-1913).

Historia universal (1912-1913).

Catedrático de perfección latina y castellana y poética latina y castellana (1912-1918).

Nociones de historia natural (1916-1918).

Nociones de aritmética (1912-1913).

Física y química (1921-1931).

P. NAVARRO, SANTIAGO, claretiano

Profesor de derecho canónico (1941).

Profesor de teología moral (1941).

Profesor de ontología (1944).

OLMO, TEÓFILO, salesiano

Profesor de música (4/10/1935) y da clase (jueves de 11.30 a 12.30 y domingo de 11.15 a 11).

²²³ BOAS. n. 2.054 (1989) p. 390. Nació el 28 de abril de 1889 en Bollullos de la Mitación. Doctor en teología. Se ordenó de presbítero el 26 de mayo de 1923. Desempeñó en la diócesis los siguientes servicios ministeriales: ecónomo de Sanlúcar del Guadiana y encargado de El Granado; profesor del seminario (1923-1932); oficial de secretaría de cámara; ecónomo de Almensilla; oficial de administración de capellanías; capellán del Protectorado de la Infancia; regente de Santa María de Utrera; ecónomo de San Pedro y San Juan Bautista; párroco de San Román y Santa Catalina. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 8 de octubre de 1989.

²²⁴ BOAS. n. 1.316 (1937) p. 338. Beneficiado de la catedral hispalense. Falleció en Sevilla el 24 de abril de 1934.

P. PEINADOR, ÁNGEL, dominico

Profesor de cosmología y teodicea (1941).

Profesor de teología dogmática (matutina) (1945).

PEÑA SÁNCHEZ, LUIS, doctor

Catedrático de ética, derecho natural e historia de la filosofía (1924-1931).

Profesor encargado de liturgia (1937).

P. REPULLÉS, JAVIER, claretiano

Profesor de lógica y crítica (1941).

P. RIVERA, ILDEFONSO, claretiano

Profesor de dogmática e historia de la teología (1941).

ROBEDO RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ

Profesor de literatura griega y castellana (1947).

ROCA Y PONSA, JOSÉ, doctor

Catedrático de cuestiones selectas (1897-1931).

Catedrático de teología dogmática (1897-1931).

Catedrático de patrología y elocuencia sagrada en sustitución de Bartolomé Romero Gago, gobernador del arzobispado sede plena (1906).

Catedrático de historia eclesiástica en ausencia de Romero Gago (1905).

Catedrático de latín y poética latina y castellana de cuarto de humanidades, en ausencia de Romero Gago (1905).

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MANUEL, doctor

Catedrático de retórica y nociones de historia natural (1913).

Profesor auxiliar de la facultad de filosofía (1914).

Catedrático de física y química (1915-1916).

Catedrático de dogmática (vespertina) (1922-1931).

Academia litúrgica, catequética y misionología (1929-1931).

ROMERO CONTIOSO, JOSÉ²²⁵

Alumno de segundo curso de derecho canónica, prefecto de disciplina (28 de septiembre de 1935).

Profesor auxiliar de tercero de humanidades (sesión vespertina) (1937).

Profesor del curso preparatorio (1938).

Profesor de segundo de humanidades (1939).

RUBIO DÍAZ, MANUEL²²⁶, doctor

Catedrático de matemáticas de primero y segundo de humanidades (1926-1927).

Catedrático de instituciones canónicas (1927-1931).

SÁNCHEZ DE VILLAR, MANUEL²²⁷, doctor

Arqueología sagrada (1926-1931).

Liturgia (1926-1931)-

Con fecha 25 de octubre de 1935 el arzobispo dice que se le mantenga la dotación que percibe por sus clases y por el erario diocesano la capellanía que tiene asignada.

P. SANCHO, NEMESIO, mercedario

Profesor de lengua griega (1941).

SANTOS OLIVERA, BALBINO²²⁸, doctor

Sagradas escrituras (1922-1931).

²²⁵ BOAS. n. 1.683 (1955) p. 287; BOAS. n. 1.916 (1976) 29. Nació el 19 de marzo de 1913 en Valverde del Camino (Huelva). Cursó la carrera eclesiástica en el seminario. Ecónomo de Minas de Río Tinto y encargado de Las Delgadas y ecónomo de San Sebastián de Estepa. Profesor y director del seminario menor de Sanlúcar de Barrameda. Capellán del noviciado de la Divina Pastora de Sanlúcar de Barrameda. Rector del seminario metropolitano de Sevilla (1955-1965), tras la renuncia de José Comino García en 1955. Capellán de las Siervas de María. Canónigo de la catedral de Sevilla. Falleció en Sevilla el 21 de diciembre de 1975.

²²⁶ BOAS. 1.558 (1949) pp. 343-344. Nació en Hinojos (Huelva) el 9 de abril de 1899. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario metropolitano de Sevilla. Doctor en teología y licenciado en derecho canónico. Ordenado de presbítero el 26 de mayo de 1923. Desempeñó los siguientes cargos: ecónomo de Sanlúcar de Guadiana y encargado de El Granado; oficial de la secretaría de cámara; secretario-canciller; capellán del convento de Santa Teresa; ecónomo de la parroquia de San Nicolás de Sevilla y en 1941 vicario general. Canónigo dignidad de capellán mayor de la real de San Fernando. Fue consiliario diocesano de Acción Católica y de la rama de hombres. Confesor ordinario del seminario. Falleció en Sevilla el 20 de abril de 1949.

²²⁷ BOAS. n. 1.316 (1937), p. 337. Canónigo de la catedral de Sevilla. Falleció el 24 de junio de 1936.

²²⁸ BOAS. n. 1.271 (1935), pp. 206-207. Nació en Hospital de Orbigo diócesis de Astorga y provincia de León. Inició sus estudios en el seminario de Astorga. Doctor en teología y bachiller en derecho canónico por la Gregoriana de Roma y licenciado en sagradas escrituras por el Instituto Bíblico de Roma. Ordenado de presbítero en 1911. En 1919, previas oposiciones, fue nombrado canónigo de Córdoba y en 1921 lectoral de la catedral de Sevilla. Profesor de la pontificia universidad de Sevilla desde 1921 a 1935 de sagrada escritura y cuestiones selectas de teología. Nombrado obispo de Málaga, fue consagrado en la catedral de Sevilla el 27 de octubre de 1935.

Catedrático de ontología (1927-1931).

SEBASTIÁN BANDARÁN, JOSÉ²²⁹, doctor

Catedrático de francés (1912).

Catedrático de arqueología (1913-1926).

Catedrático de historia eclesiástica (1920-1931).

Profesor encargado de arqueología (1937).

Profesor de pedagogía catequética (1938).

URCELAY ALDALUZ, ÁNGEL²³⁰

Profesor de música para humanidades y filosofía (1940).

Profesor de formación musical (1944).

ANEXO TERCERO²³¹

Nómina de cargos y profesores. Año 1936

Superiores	Cargo	Honorarios	Otros Honorarios
Dr. Francisco Marín Robayo	Rector	1.500	3.244'43
Dr. Juan de Dios Garrido, S.J.	Director espiritual	500	1.000
José Suárez Sousa	Administrador	1.670	1.000
Dr. Luis Peña Sánchez	Superior	500	1.000
Dr. Manuel Sánchez del Villar	Superior	500	1.000
Fernando Ruiz Martín	Superior	500	1.000

²²⁹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobiernos-Asuntos Despachados, n. 05042; BOAS. n. 1.884 (1972) p. 695. Nacido en Sevilla el 15 de diciembre de 1885, se ordenó de sacerdote el 5 de junio de Sevilla de 1909. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario de Sevilla. Doctor en teología (1912), cánones (1914) y filosofía (1916). Capellán real de San Fernando y canónigo de la catedral. Académico numerario de la Academia de Bellas Letras y de Bellas Artes de Sevilla. Instructor de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Sevilla. En 1922 es designado capellán real. Falleció en Sevilla el 21 de noviembre de 1972.

²³⁰ BOAS. n. 2.082 (1992) p. 308. Nacido en Zarauz (Guipúzcoa) el 17 de agosto de 1904, fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1926, después de cursar sus estudios en el seminario de Vitoria. En 1939 llegó a la diócesis de Sevilla como beneficiado y primer organista de la catedral. Profesor de música del seminario. Canónigo de la catedral. Falleció en Zarauz el 15 de julio de 1992.

²³¹ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05101.

Profesores	Cargo	Nacim.	Nombr.	Horas	H/Ptas.
Dr. Bernal Zurita, Miguel	Párroco	1884	1925	6	900
Lógica					
Dr. Carrera Sanabria, Manuel	Canónigo	1887	1915	6	1.500
Teología dogmática					
Dr. Cabrera Guerrero, José	Jesuita	1878	1933	1	200
Teología pastoral y ascética					
Dr. Cortés Mateos, Manuel	Capellán	1896	1924	12	1.500
Antropolo-astronomía-hist. Natural					
Dr. Daza Sánchez Severo	Canónigo	1878	1924	5	900
Derecho natural					
Dr. Díaz Castro, Julio	Capellán	1885	1927	6	900
Matemáticas					
Lic. Elena Hidalgo, Magín	Capellán	1894	1933	5	900
Ontología					
Dr. Galindo Campos, Andrés	Capellán	1904	1930	3	800
Literatura latina y española					
Dr. Gómez Alba, Antonio	Capellán	1882	1922	5	900
Perfección latina e historia natural					
Dr. Gómez Rodríguez, Manuel	Capellán	1873	1926	11	1.500
Teología fundamental					
Dr. González Macías, Manuel	Canónigo	1873	1922	3	750
Patrología y elocuencia sagrada					
Dr. Holgado Yusta, José	Canónigo	1877	1920	6	900
No consta					
López Rodríguez, Evaristo	Beneficiado	1896	1928	3	beneficio
Hebreo					
Dr. Marco Mir, Jerónimo	Beneficiado	1898	1927	6	900
Cosmología y teodicea					
Dr. Marín Robayo, Francisco de P.	Canónigo	1887	1929	No consta	400
Moral y cuestiones selectas					
Dr. Milla Pérez, Manuel ²³²	Capellán	1900	1927	16	1.500
Gramática latina, historia universal, aritmética					
Moreno Melendo, José	Beneficiado	1881	1922	6	600
Música					
Dr. Muñoz Torrado, Antonio	Beneficiado	1879	1917	6	900
Física y química					
Olmo de Torres, Teófilo	Salesiano	1903	1935	2	350

Profesores	Cargo	Nacim.	Nombr.	Horas	H/Ptas.
Canto gregoriano					
Dr. Peña Sánchez, Luis	Superior seminario	1893	1924	6	1.025
Ética e historia de la filosofía					
Dr. Rubio Díaz, Manuel	Capellán	1899	1927	6	900
Instituciones canónicas					
Ruiz Martínez, Fernando	Superior seminario	1908	1935	6	500
No consta					
Dr. Sánchez Susillo, Ángel	Canónigo	1868	1916	5	900
Instituciones canónicas					
Dr. Sebastián Bandarán, José	Capellán	1885	1912	6	1.250
Historia eclesiástica, francés y griego					

Profesores sustitutos	Horas	Honorarios/Ptas.	Reside en el seminario
Lic. Elena Hidalgo Magán	3	350	Muy poco
Patrología y elocuencia sagrada			
Dr. Galindo Campos, Andrés	5	550	Muy poco
Sagradas escrituras			
Dr. Pabón Barquero, Andrés ²³³	3	600	Muy poco
Hebreo			
Dr. Peña Sánchez, Luis	3	350	Si
Liturgia			
Piña Mateos, Amadeo	16	500	Si
Latín, geografía y religión			

²³² En el curso 1937-38 el claustro de profesores de la sección de humanidades estaba formada por los siguientes profesores: José Romero Contioso (gramática latina y castellana de primero, religión y nociones de geografía); dr. Andrés Avelino Esteban Romero (gramática latina y castellana de segundo, historia sagrada nociones de aritmética y elementos de historia universal); dr. Manuel Milla Pérez (gramática latina y castellana de tercero, elementos de historia de España, nociones de geometría y retórica); dr. José Sebastián y Bandarán, capellán real (lengua griega y francés); dr. Antonio Gómez Alba (lengua latina y castellana); dr. José Domínguez Becerra (poética latina y castellana y nociones de historia natural); José Moreno Melendo, beneficiado (música). Todos eran presbíteros, excepto José Romero Contioso.

²³³ BOAS. n. 1.743 (1960) pp. 296-297. Pabón Barquero nació el 26 de mayo de 1879 en Almagén. Se ordenó de presbítero el 20 de septiembre de 1902. Cursó la carrera eclesiástica en el seminario de Sevilla. Doctor en teología y derecho canónico. Fue presidente del seminario y profesor. Desempeñó los cargos de secretario-administrador de capellanías, beneficiado maestro de ceremonias de la catedral, canónigo y capellán real. Falleció en Sevilla 28 de junio de 1960. Su hermano Evaristo era beneficiado de la catedral.

ANEXO CUARTO

Alumnos examinados en el seminario (1930-1939)

CURSO 1930-1931²³⁴

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	10	23	-	32	65
Segundo	9	31	6	31	77
Tercero	10	19	4	26	59
Cuarto	13	-	-	24	37
Quinto	8	-	-	-	8
TOTAL	50	73	10	113	246

De los 113 alumnos matriculados en humanidades, 6 eran externos: 2 en primero, 2 en segundo, uno en tercero y uno en cuarto.

CURSO 1931-1932²³⁵

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	14	20	-	11	45
Segundo	8	19	5	24	56
Tercero	9	20	1	22	52
Ampliación	-	1	-	-	1
Cuarto	10	-	-	20	30
Quinto	13	-	-	-	13
TOTAL	54	60	67	71	97

De los 197 alumnos matriculados, tenemos 6 externos²³⁶: uno en quinto de teología, uno en primero de filosofía, uno en cuarto de humanidades, 2 en tercero y uno en primero de humanidades.

²³⁴ BOAS. n. 1.187 (1931) pp. 307-316.

²³⁵ BOAS. n. 1.208 (1932) pp. 214-224.

²³⁶ BOAS. n. 1.187 (1931) pp. 295-299. Lo normal era que los seminaristas vivieran como internos. No obstante, el reglamento de 1924 permite los alumnos externos en ciertos casos excepcionales. En 1931 la Congregación de Seminarios indica al prelado que todos los alumnos serán colegiales internos, excepto algún caso particular en que por motivo grave, a juicio del prelado, algún alumno de latín o filosofía necesite vivir con familia propia en la ciudad de Sevilla.

CURSO 1932-1933²³⁷

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	17	17	-	11	45
Segundo	14	17	4	10	45
Tercero	9	18	2	19	48
Cuarto	8	-	-	22	30
Quinto	12	-	-	-	12
TOTAL	60	52	66	21	80

Entre los 180 alumnos matriculados en el curso 1932-33, figuran 7 externos: uno en primero de filosofía, uno en cuarto de humanidades, uno en tercero y 4 en primero de humanidades.

CURSO 1933-1934²³⁸

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	16	19	-	9	44
Segundo	15	16	6	11	48
Tercero	14	15	2	7	38
Cuarto	10	-	-	19	29
Quinto	9	-	-	-	9
TOTAL	64	50	8	46	168

CURSO 1934-1935²³⁹

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	14	17	-	29	60
Segundo	15	20	7	10	52
Tercero	13	12	1	10	36
Cuarto	14	-	-	6	20
Quinto	10	-	-	-	10
TOTAL	66	49	8	55	178

²³⁷ BOAS. n. 1.229 (1933) pp. 208-214.

²³⁸ BOAS. n. 1.250 (1934) pp. 201-207.

²³⁹ BOAS. n. 1.271 (1935) pp. 212-218.

CURSO 1935-1936

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	10	4	-	25	39
Segundo	13	17	6	23	59
Tercero	14	19	1	9	43
Cuarto	13	-	-	9	22
Quinto	13	-	-	-	13
TOTAL	63	40	7	66	176

CURSO 1936-37: El seminario está cerrado²⁴⁰

CURSO 1937-1938²⁴¹

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D.CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	13	5	-	29	47
Segundo	8	-	9	-	17
Tercero	10	8	2	26	46
Cuarto	10	-	-	2	12
Quinto	10	-	-	-	10
TOTAL	51	13	11	57	132

Todos los alumnos figuran como internos, excepto 2 externos en primero de humanidades.

²⁴⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05110.

²⁴¹ BOAS. n. 1.314 (1937) pp. 288-295.

CURSO 1938-1939²⁴²

	TEOLOGÍA	FILOSOFÍA	D. CANÓNICO	HUMANIDADES	TOTAL
Curso	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
Primero	5	15	-	72	92
Segundo	9	-	4	25	38
Tercero	6	4	-	7	17
Cuarto	10	-	-	21	31
Quinto	6	-	-	-	6
TOTAL	36	19	4	125	184

Entre los 184 alumnos matriculados, solamente 2 figuran como externos: uno en cuarto de teología y uno en tercero de teología.

ANEXO QUINTO²⁴³**Resumen de ingresos y gastos del curso 1931-32**

INGRESOS	
Conceptos	Pesetas
Becas	37.312'46
Particulares	53.649'05
Matrículas y grados	4.799'56
Asignación del Estado (6 meses)	11.889'90
Asignación de la Junta de culto y clero (6 meses)	3.000'00
Renta de valores del seminario	19.864'01
Bulas	5.356'84
Misas de binación	11.127'25
Hospedaje de sacerdotes y seminaristas en verano	3.745'00
Sobrante de algunas becas (eventual)	6.812'61
Administración de becas	1.758'59
Pensión Lystra	750'00

²⁴² BOAS. n. 1.352 (1939) pp. 376-381.

²⁴³ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 05063.

Varios	4.840'35
TOTAL	164.725'61
GASTOS	
Conceptos	Pesetas
Superiores y profesores	33.747'50
Médico de la casa	1.500'00
Servidores	5.492'50
Extraordinarios	2.013'40
Manutención y otras atenciones de la casa	132.029'16
TOTAL	174.782'56

RESUMEN GENERAL

Gastos	174.782'56
Ingresos	164.725'61
Déficit	10.056'95